



Cabo Corrientes

Gaceta

H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JALISCO.

MUNICIPAL

*Órgano Oficial de Comunicación del H. Ayuntamiento
Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco.*

No.03

Plan de Desarrollo

Y GOBERNANZA

Cabo Corrientes 2024 - 2027

VISIÓN 2044

CABO

CORRIENTES

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 • 2027

TRANSFORMANDO CON VISIÓN

ÍNDICE

H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES 2024-2027

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

I.- MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.1 Art. 115 Constitucional y Municipio

1.2 Art. 26 Constitucional y el Sistema Nacional de Planeación Democrática

1.3 Ley de Planeación Participativa para el estado de Jalisco y sus Municipios

II.- METODOLOGÍA

III.- ALINEACIÓN A OTROS PLANES DE DESARROLLO

3.1 Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas

3.2 Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030

3.3 Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030

3.4 Agenda Regional Costa Sierra Occidental 2023-2024

IV.- DIAGNÓSTICO SITUACIONAL POR SECTORES RELEVANTES

4.1 Antecedentes e Historia Relevante

4.2. Geografía y Territorio



4.3.- Diagnóstico Demográfico y Social

4.4.- Servicios Públicos

4.5.- Diagnóstico Economía y Negocios

4.6.- Gobierno y Gestión Pública

V.- APARTADO ESTRATÉGICO

5.1 Riesgos y oportunidades de Cabo Corrientes

5.2 Riesgos y oportunidades del Gobierno Municipal

5.3 Misión

5.4 Visión

5.5 Valores

5.6 Proyectos estratégicos

VI.- EJES DE POLÍTICA PÚBLICA, PROGRAMAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

6.1.- Gestión y Preservación del Territorio

6.2.- Bienestar para Nuestra Gente

6.3.- Servicios Públicos de Calidad

6.4.- Crecimiento Económico Sustentable

6.5.- Gobierno que Transforma

VII.- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



VIII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

IX.- ANEXO

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Presidente Municipal

C. Joaquín Romero Bravo

Síndica Municipal

Mtra. Aleida Mayanin Díaz Rodríguez

Regidoras (es)

C. Martha Leticia Bañuelos Correa

C. Carlos Rodríguez González

Lic. Mario Humberto Rodríguez Romero

Psic. María Belén Chavarin Palacio

C. José Antonio Palomera García

Psic. Esmeralda Urrutia Romero

Lic. Juan Carlos Orozco De Jesús

Profa. Dora María García Ordóñez

C. Luis Ramón Rodríguez





GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

Lic. Sergio García Lorenzo

Secretario General

C. Fernando León Ramos

Delegado del Refugio de Suchitlán

C. Nildo Farit Saldaña Andrade

Delegado de Chacala

C. José Roberto Rodríguez Lorenzo

Delegado de Yelapa

C. María Mercedes Gordián Amaral

Delegada de Las Juntas y Los Veranos

C. José Juan Chávez Romero

Delegado de Mayto

LA. Eleno Yamelik Araiza Noyola

Encargado de la Hacienda Pública Municipal

Lic. Gabriela Lorenzo Guzmán

Contralora Municipal

Lic. Vianeth Rodríguez Haro

Jefa de Gabinete



C.P. Yanet Josefina Bernal Rentería

Oficial Mayor Administrativo

C. Santos López Díaz

Director de Seguridad Pública

Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana

Director de Desarrollo Social

Arq. Víctor García Hernández

Director de Obras Públicas

Ing. José Carlos Ramírez Sánchez

Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. Juan Giraldo Sánchez Gómez

Director de Servicios Públicos

Lic. Brandon Ariel Cruz Lepe

Director de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

C. Juan José Rodríguez Meza

Director de Informática

Lic. Brayan José Bañuelos Ledezma

Director de Protección Civil



Lic. Sanya Karimen Cruz Gordian.

Directora de Educación

Lic. Aldo Paúl Ochoa Gómez.

Director de Cultura.

Biol. Alejandro Bustamante Hernández

Director de Ecología.

Dra. Lilia Hayde Muñoz Becerra

Medico Municipal.

Lic. Gricelda Quintero Santana.

Directora de Unidad de Transparencia y Oficialía de Partes.

Lic. Natalia Zepeda González

Directora del Instituto Municipal de la Mujer

Lic. Saira Adriana Bravo Rodríguez

Directora de Jurídico

Lic. Héctor Saúl Cruz Ibarra

Director de Proyectos Estratégicos

Ing. Jossue Isaac Corona Gudiño

Director de Proveeduría y Compras





SECRETARIA GENERAL
OFICIO:14020/823/2025
EL QUE SE INDICA.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **Lic. Sergio García Lorenzo**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco; administración 2024-2027, con fundamento en el Capítulo V, artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por medio de la presente

CERTIFICO:

Que en el libro de Actas de Cabildo en las hojas correspondientes al acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de Julio del año 2025 dos mil Veinticinco, en el punto número XI (once) una vez planteado, analizado y discutido; los regidores propietarios asistentes aprobaron por unanimidad de votos: **EL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA CABO CORRIENTES 2024-2027" VISIÓN 2044; DEL MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO.** -----

Se extiende la presente certificación, para los fines legales y administrativos que sobre el particular proceda, en El Tuito, Cabecera del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; a 08 ocho de Julio del año 2025 dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"



LIC. SERGIO GARCÍA LORENZO
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES
ADMINISTRACION 2024-2027

(322) 2690 090 | 2690 276 | 2690 101 | 2690 573

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito. Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

PRESENTACIÓN

Contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza con visión de largo plazo es fundamental para Cabo Corrientes porque permite establecer un rumbo claro hacia el futuro. En un contexto de crecimiento poblacional, retos ambientales y necesidades sociales, este tipo de planeación facilita la definición de objetivos estratégicos que trascienden los periodos de gobierno, garantizando continuidad en las acciones y evitando improvisaciones o decisiones aisladas. Esto contribuye a un desarrollo más ordenado, eficiente y coherente con las aspiraciones de la población.

Además, este plan permite alinear los recursos públicos con las verdaderas prioridades del municipio. Con una visión a largo plazo, es posible identificar proyectos clave de infraestructura, servicios públicos, educación, salud, turismo y economía, para planear su financiamiento, ejecución y seguimiento de manera sostenible. De esta forma, el gobierno municipal puede tomar decisiones informadas, basadas en evidencia y orientadas a resultados, lo cual se traduce en mejores condiciones de vida para sus habitantes.

La visión de largo plazo también fortalece la gobernanza democrática, ya que promueve la participación ciudadana en la definición del rumbo del municipio. Cuando los ciudadanos conocen los objetivos a futuro, se sienten parte del proyecto colectivo, y pueden colaborar activamente en su implementación y evaluación. Esto genera confianza en las instituciones, cohesión social y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

Asimismo, un plan bien estructurado con visión de largo plazo es clave para atraer inversión pública y privada, ya que brinda certeza sobre la estabilidad del entorno, la seguridad jurídica y las oportunidades de crecimiento. Inversionistas, organismos internacionales y niveles superiores de gobierno suelen apoyar con mayor confianza a los municipios que cuentan con planes claros, realistas y con indicadores medibles de progreso.

Por lo cual la participación ciudadana, la visión del Presidente Municipal, del H. Ayuntamiento, de los funcionarios de la administración pública y de la revisión exhaustiva



de fuentes de información oficiales y confiables para el Diagnóstico por Sectores Relevantes, así como del Apartado Estratégico, este Plan cuenta con 5 Ejes: 1) Gestión y Preservación del Territorio, 2) Bienestar para Nuestra Gente, 3) Servicios Públicos de Calidad, 4) Crecimiento Económico Sustentable y 5) Gobierno que Transforma de los cuáles se derivan los Programas, Objetivos y Estrategias que serán implementados y evaluados mediante un Sistema de Evaluación compuesto por Matrices de Indicadores.

Por último, este tipo de instrumento permite a Cabo Corrientes prepararse mejor ante riesgos futuros como desastres naturales, crisis económicas o migración poblacional, fortaleciendo su resiliencia. En suma, un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza con visión de largo plazo no solo mejora la gestión pública, sino que también construye un futuro más justo, próspero y sostenible para todas y todos los que habitan y visitan este hermoso municipio.



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Estimadas y estimados ciudadanos Cabenses:

Hoy es un día de gran importancia para el futuro de nuestro municipio. Presentamos con orgullo el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, Visión 2044, un instrumento estratégico que define el rumbo colectivo que queremos para Cabo Corrientes al cumplir sus primeros cien años como municipio. Este plan es el resultado de la escucha activa, el análisis responsable y el compromiso compartido con un desarrollo sostenible, incluyente y justo para todas y todos.

Este documento no es solo una guía técnica o administrativa; es una visión compartida que nace desde nuestras comunidades, nuestras realidades y nuestras aspiraciones. Establece objetivos claros, medibles y alineados con las grandes transformaciones que necesitamos para mejorar nuestra infraestructura, fortalecer nuestra economía, proteger nuestro entorno natural y garantizar servicios públicos de calidad. Queremos un Cabo Corrientes que crezca sin perder su identidad, que avance sin dejar a nadie atrás.

Sabemos que los desafíos son grandes: la dispersión territorial, el rezago en servicios, la desigualdad y la necesidad de más oportunidades económicas. Sin embargo, también sabemos que contamos con un gran potencial en nuestra gente, en nuestra riqueza natural y cultural, y en la voluntad de trabajar juntos por un mejor mañana. Este plan busca aprovechar esas oportunidades y enfrentar con seriedad los riesgos, con acciones planeadas, recursos bien administrados y participación ciudadana permanente.

Invito a todos los sectores –productivo, académico, civil y gubernamental– a sumarse a este esfuerzo histórico. La colaboración y coordinación será clave para lograr que los proyectos aquí planteados se conviertan en realidades visibles que transformen vidas. Queremos que las niñas y niños que hoy crecen en Cabo Corrientes lleguen al centenario del municipio con orgullo de vivir en una comunidad que planeó su destino y lo hizo posible.



Con responsabilidad, unidad y visión de futuro, daremos pasos firmes hacia un Cabo Corrientes más justo, fuerte y próspero. Este plan es de todas y todos; construyámoslo juntos. ¡Gracias por confiar, por participar y por caminar hacia el 2044 con esperanza y determinación!



I.- MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Art. 115 Constitucional y Municipio

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a). - Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b). - Alumbrado público.
- c). - Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d). - Mercados y centrales de abasto.
- e). - Panteones.
- f). - Rastro.
- g). - Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h). - Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e



i). - Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

IV.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

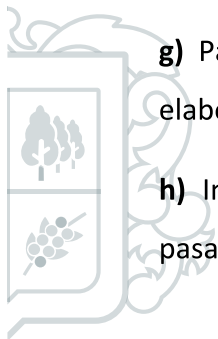
d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;

g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e



i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros, incluyendo criterios para la movilidad y seguridad vial, con apego a las leyes federales de la materia.

VII.- La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

Art. 26 Constitucional y el Sistema Nacional de Planeación Democrática

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.



Ley de Planeación Participativa para el estado de Jalisco y sus Municipios

De la Planeación Estatal de Desarrollo

Artículo 11. El Sistema Estatal de Planeación Participativa es el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias que integran los municipios, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, además de las dependencias federales; los organismos de los sectores privado y social, vinculados funcionalmente para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

El Sistema Estatal de Planeación Participativa se vinculará con el Sistema Nacional de Planeación que establezca el Poder Ejecutivo Federal, a fin de contribuir al logro de los objetivos nacionales. Artículo 12. Para efectos de esta ley, los instrumentos de planeación participativa que conforman el Sistema Estatal de Planeación Participativa son:

I. Planes: El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, los Planes Regionales de Desarrollo y Gobernanza, los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, así como los Planes Sectoriales e Institucionales; y

II. Programas: Los Programas Sectoriales, los Programas Especiales, los Programas Presupuestarios y los Programas Públicos.

De la Planeación Municipal de Desarrollo

Artículo 44. La Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes.

Artículo 45. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza,



deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

Artículo 47. Los COPPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación participativa y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 48. Los COPPLADEMUN se integran con:

- I. El Presidente Municipal;
- II. Dos regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III. Un Regidor que presida la comisión de participación ciudadana;
- IV. Dos titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- V. Un representante de la dependencia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;
- VI. Dos representantes de las organizaciones del sector privado;
- VII. Dos representantes de cooperativas;
- VIII. Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio;
- IX. Dos representantes de organizaciones vecinales;
- X. Dos representantes de las instituciones de educación superior y de investigación en la región;



XI. Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad;

XII. Dos representantes de grupos vulnerables;

XIII. Dos representantes de pueblos y comunidades indígenas dentro del municipio;

XIV. Dos representantes de las delegaciones del municipio; y

XV. Un Secretario Técnico quien será designado por el Presidente Municipal.

Artículo 53. El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 54. La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en igual término.

Publicado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en un término máximo de treinta días, enviará copia de éste al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. El Ayuntamiento, en el mismo plazo, hará llegar una copia del mismo a la Secretaría.

Artículo 55. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones



reglamentarias Artículo 56. Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 57. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 58. La actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 59. Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

Finalmente podemos establecer que el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: es un instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo; el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza; y el propio Plan de Desarrollo Regional y Gobernanza de la Región Costa Sierra Occidental.



II.- METODOLOGÍA

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, Visión 2044 de Cabo Corrientes se basó en una metodología participativa, técnica y prospectiva que permitió integrar las voces de la ciudadanía, el conocimiento institucional y la planeación estratégica de largo plazo. Este enfoque aseguró que el plan respondiera a las necesidades actuales del municipio y sentara las bases para su desarrollo sostenible hacia el año 2044.

Uno de los ejes fundamentales de esta metodología fue la participación activa de la ciudadanía a través de más de 20 comités ciudadanos temáticos y territoriales, integrados por habitantes de diversas localidades, sectores productivos, grupos sociales y expertos comunitarios. Estos comités funcionaron como espacios de diálogo donde se identificaron problemáticas locales, se priorizaron necesidades y se formularon propuestas concretas que nutrieron la construcción de los ejes estratégicos del plan.

Además de la participación ciudadana directa, el proceso incluyó la revisión y análisis de fuentes oficiales de información, como estadísticas del INEGI, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto de Información Estadística y Geográfica del estado de Jalisco (IIEJ), el Instituto Nacional de Estudios del Federalismo (INAFED) La Organización de las Naciones Unidas (ONU) con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como diagnósticos y planes federales, estatales, regionales y del municipio de gobiernos anteriores. Esta base técnica permitió tener un diagnóstico actualizado de las condiciones sociales, económicas, territoriales, ambientales y del gobierno del municipio.

El liderazgo del presidente municipal y el equipo de funcionarios de primer nivel fue otro componente clave. A través de una serie de reuniones estratégicas, el presidente municipal presentó una visión clara de futuro para Cabo Corrientes hacia 2044, en la que se busca consolidar un municipio más justo, resiliente, conectado y con bienestar para todas las comunidades. Estas directrices sirvieron como guía para alinear las propuestas institucionales con las expectativas ciudadanas.



Los funcionarios de primer nivel de cada área del gobierno municipal participaron activamente en mesas de trabajo sectoriales donde presentaron los principales avances, retos y propuestas desde su ámbito de competencia. Este trabajo permitió generar una estructura programática realista y alineada a las capacidades operativas del municipio, además de garantizar la coherencia entre los objetivos estratégicos, los programas prioritarios y los recursos disponibles.

La metodología también incluyó ejercicios de planeación prospectiva, en los que se exploraron distintos escenarios de desarrollo para el municipio a 20 años. Este enfoque permitió definir metas de largo plazo y orientar las decisiones del presente hacia una transformación gradual, pero firme, del territorio y la calidad de vida de sus habitantes. Así, el plan no sólo responde al corto plazo administrativo, sino que proyecta un futuro deseado con rutas viables para alcanzarlo.

Finalmente, todo el proceso fue coordinado por una unidad técnica de planeación municipal, con el acompañamiento de asesores especializados, garantizando la coherencia metodológica, la sistematización de los aportes y la integración de los diferentes insumos. El resultado es un plan legítimo, técnicamente sólido y con una visión compartida, que será evaluado periódicamente y abierto a ajustes conforme evolucione la realidad del municipio.



III.- ALINEACIÓN A OTROS PLANES DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo de Cabo Corrientes 2024-2027, Visión 2044 debe alinearse a la Agenda Regional Costa Sierra-Occidental, al Plan Estatal de Jalisco, al Plan Nacional de México y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); porque esta sincronización asegura coherencia y eficiencia en la ejecución de políticas públicas. Al trabajar en sintonía con las estrategias de los niveles regional, estatal y nacional, el municipio puede acceder a recursos financieros, técnicos y humanos, garantizando que las acciones locales se potencien y complementen con programas más amplios. Además, la alineación facilita la colaboración interinstitucional y regional, evitando duplicidades y maximizando el impacto de las iniciativas en beneficio de la población.

Por otra parte, integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU en el plan municipal posiciona a Cabo Corrientes como un municipio comprometido con el desarrollo sostenible global, adaptando metas internacionales como la equidad de género, la erradicación de la pobreza y el cuidado del medio ambiente a las necesidades locales. Esta conexión permite abordar problemas complejos desde una perspectiva integral, equilibrando el progreso económico, social y ambiental. Asimismo, al alinearse con estos marcos, Cabo Corrientes respeta el Marco Legal, demuestra responsabilidad y visión a largo plazo, atrayendo inversiones y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía y de otros actores clave.

A partir del año 2015 México como país miembro de la ONU se suscribió a la Agenda 2030 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, para ello los tres niveles de gobierno -en este caso el municipal- están obligados a tomar en cuenta los 17 objetivos planteados como lo muestra la tabla 4, que responden a un objetivo general que es Lograr un desarrollo sostenible que permita satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, promoviendo la paz, la prosperidad y la protección del planeta para todos, sin dejar a nadie atrás.



Tabla 1.- Agenda 2030 ONU por ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 2030
1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2.- Poner fin al hambre
3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna
8.- Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación
10.- Reducir la desigualdad en y entre los países
11.- Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles
12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14.- Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos
15.- Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad
16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
17.- Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

FUENTE: Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Organización de la Naciones Unidas (ONU).

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2024-2030 del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, es la guía de los objetivos y acciones del Gobierno de México en los próximos años. Estos objetivos consisten en consolidar la transformación del país bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad. A través de este documento, enriquecido con el diálogo y la consulta ciudadana, se reafirma el compromiso del Gobierno con el pueblo de México de gobernar con honestidad, democracia, eficiencia y con una visión humanista, a partir de cinco ejes y tres transversales como lo muestra la siguiente tabla 2.



Tabla 2. Concentrado por Eje y Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1.- Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Fortalecer la gobernanza con justicia y participación ciudadana.
2.- Desarrollo con bienestar y humanismo	Garantizar el bienestar de las personas con un enfoque humano y cercano.
3.- Economía moral y trabajo	Impulsar una economía moral basada en el respeto y la dignidad de cada persona.
4.- Desarrollo sustentable	Asegurar un desarrollo sostenible para proteger nuestro entorno y garantizar un mejor futuro.
5.- Transversales	1. Igualdad sustentiva y derecho de las mujeres, 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, 3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas

FUENTE: Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030. Gobierno de México 2024-2030, www.presidencia.gob.mx

Por su parte El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030 que propuso el Gobernador Pablo Lemus para Jalisco está vinculado a las grandes causas globales, desde lo local. Adoptando los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, respondiendo a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y poniendo a Jalisco a la vanguardia en la construcción de sociedades más justas, equitativas y sostenibles. Las metas, proyectos y estrategias que aquí se presentan reflejan un compromiso real: construir un Jalisco que garantice derechos, genere oportunidades, cuide su medio ambiente y fortalezca sus instituciones, con la mirada puesta en el 2030 y, sobre todo, en el porvenir de nuestras niñas, niños y adolescentes. Este se esquematizó en cinco ejes y síes transversales como lo muestra la siguiente tabla 3.

Tabla 3. Concentrado por Ejes y Objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2024-2030

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1.- Jalisco tranquilo y en paz	Construir un entorno libre de violencia, donde la seguridad sea un derecho de todas las personas, con instituciones eficientes, cuerpos policiales capacitados, una ciudadanía activa, y un sistema de justicia que fortalezca la confianza, la paz y la cohesión en nuestras comunidades.
2.- Jalisco crece para todas y todos	Garantizar el acceso efectivo de toda la población a la educación, la salud, la cultura y la asistencia social, con prioridad para los grupos más vulnerables.
3.- Jalisco avanza	Construir una economía diversa y competitiva, impulsada por el talento local y una transición energética responsable, que promueva la innovación y la sostenibilidad.

4.- Jalisco cuida su tierra	Construir un territorio sostenible que proteja los ecosistemas, garantice el acceso equitativo al agua y al saneamiento, y promueva una movilidad eficiente que conecte de manera justa e integrada a las comunidades.
5.- Jalisco cercano y transparente	Consolidar un gobierno eficaz, íntegro y cercano a la gente, que trabaje en equipo entre instituciones, con finanzas bien cuidadas y una administración moderna, preparada, con principios claros y trámites ágiles y sencillos.
6.- Temas que nos acompañan en cada paso del camino	1. Desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes 2. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres 3. Garantía y protección efectiva de derechos humanos 4. Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático 5. Gobernanza y cultura de paz 6. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

FUENTE: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2024 -2030 · visión 2050. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana; Gobierno del estado de Jalisco 2024-2030.

A su vez el objetivo general de la Agenda regional es “Articular las necesidades municipales definidas en los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza con los proyectos del Poder Ejecutivo fuera del Área Metropolitana de Guadalajara para los años 2023 y 2024”, misma que se plasmo en cinco ejes y uno transversal como lo muestra la tabla 4.

Tabla 4.- Concentrado por Ejes e Interés de la Agenda Regional Costa-Sierra Occidental 2023-2024

EJES	INTERÉS PÚBLICO
1.- Seguridad ciudadana, justicia y Estado de Derecho	Particularmente, destacan aquellos relacionados con rondines y operativos de vigilancia que enfatizan la importancia de mantener vigilado el entorno para generar una percepción de mayor seguridad.
2.- Desarrollo Social	El interés público regional más mencionado fue el de acceso efectivo a la salud, calidad en el servicio y garantía de los servicios, que implica uno o varios de los siguientes aspectos: por ejemplo, calidad en el servicio de salud, es decir, que todos los habitantes, por igual, cuenten con médicos profesionales, calificados e instalaciones para recibir un servicio de salud de calidad. También se refiere al acceso efectivo, ésto es, que el Estado asegure los servicios de salud a toda la población, se hace énfasis en la provisión de medicamentos.
3.- Desarrollo y Crecimiento Económico	El interés público regional más mencionado en materia de Desarrollo y crecimiento económico fue corredores turísticos, para difundir, fortalecer y crear convenios con entes educativos, promover los sitios de interés; así como, obtener la denominación de “Pueblo Mágico”.
4.- Desarrollo Sostenible del Territorio	Entre los intereses públicos regionales en Desarrollo sostenible del territorio, la región Costa Sierra Occidental ubicó 8 de los 15 intereses en total. Es importante enfatizar, por ejemplo, en materia de infraestructura pública, la más recurrente es de accesibilidad para las personas con discapacidad, espacios públicos, educativa y deporte.
5.- Gobierno Efectivo e Integridad Pública	El interés público regional entre lo más mencionado fue el de mejorar los procesos administrativos, la recaudación, la transparencia y el seguimiento a solicitudes ciudadanas, que entre otros aspectos se refiere a contar con procesos administrativos eficientes, actualizados y a facilitar los trámites a la ciudadanía e incluye incrementar y fortalecer las



	capacidades institucionales en materia de armonización contable, recaudación y rendición de cuentas; así mismo se identificó la necesidad de actualizar los reglamentos y normas municipales para eficientar el trabajo.
6.- Transversales	El interés público regional más mencionado en el marco de las temáticas transversales fueron la necesidad de Igualdad de género con la finalidad de generar nuevas formas de convivencia e inclusión social libres de discriminación.

FUENTE: Agenda Regional Costa Sierra Occidental, Jalisco 2023. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana; Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.



IV.- DIAGNÓSTICO SITUACIONAL POR SECTORES RELEVANTES

4.1 Antecedentes e Historia Relevante

Esta región ya se encontraba poblada por tribus nahuas, antes de la llegada de los españoles. Para marzo de 1525 los peninsulares ya habían sometido a la provincia de Xalisco (lugar arenoso o sobre la arena). Cuando bajaban al mar, le salió al paso un numeroso ejército aborigen. Aparecieron armados de arcos, macanas, dardos arrojadizos y cada uno lucía en la mano y en el carcaj una banderilla de plumas multicolores, eran tan numerosos que el capitán Francisco Cortés de San Buenaventura se propuso rehuir el combate, pero uno de sus capitanes, Ángel de Villafañá, lo persuadió de que presentaran batalla, se enarbolaron entonces cuatro estandartes reales y otro de carmesí y damasco que tenía por un lado la cruz y por otro la imagen de la Purísima.

La lucha iba a empezar, pero al descubrirse los estandartes el de la Virgen se llenó de vivos resplandores y los indios, azorados por aquel portentoso, en vez de atacar se juntaron postrados y arrastraron sus banderas poniéndolas al pie del anciano sacerdote, Juan de Villadiego portador del estandarte; y ante Francisco Cortés rindieron sus armas. Y con cánticos y bailes y al son de voceros y atabales los albergaron en su pueblo, y en recuerdo de este suceso llamaron aquel lugar “Valle de Banderas.”

El 14 de noviembre de 1824 por decreto, menciona a El Tuito como ayuntamiento del departamento de Mascota. En 1843 tuvo otro nombre: San Pedro del Tuito. En 1872 Porfirio Díaz anduvo huyendo por estas tierras en donde se mantuvo oculto en diferentes partes del municipio al levantarse en armas contra el gobierno de Benito Juárez cuando se dirigía a Mazatlán.

Desde 1825 hasta 1890 perteneció al Sexto Cantón de Autlán, posteriormente al Décimo Cantón de Mascota. En 1905 El Tuito se convierte en la comisaría de Tomatlán y para 1924 se convierte en parte del municipio de Puerto Vallarta. Por decreto del 18 de marzo de 1944, se elevó a la categoría de municipalidad la delegación de El Tuito, que pertenecía al municipio de Puerto Vallarta, denominándose desde entonces municipio de Cabo



4.2 Geografía y Territorio



Superficie territorial

El municipio de Cabo Corrientes tiene una superficie de 2001.06 km². Por su superficie se ubica en la posición 5 con relación al resto de los municipios del estado. La cabecera municipal es El Tuito y se encuentra a 600 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 0 y 1,920 msnm. El 53.1% del municipio tiene terrenos montañosos, es decir, con pendientes mayores de 15°, Cuenta además con un litoral de 72 kilómetros lineales, teniendo el litoral de mayor extensión de la Bahía de Banderas que comparte con Puerto Vallarta y Bahía de Banderas Nayarit.

Demarcación Administrativa

El estado de Jalisco está dividido administrativamente por 12 Regiones. La región Costa Sierra Occidental a la cual pertenece Cabo Corrientes está conformada además por los municipios de Atenguillo, Guachinango, Mascota, Mixtlán, Puerto Vallarta, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende.

Demarcación Política

En su demarcación política-territorial, Cabo Corrientes pertenece al Distrito electoral federal V y local número V, con cabecera distrital en el municipio de Puerto Vallarta, participando además los siguientes municipios: Atenguillo, Ayutla, Cuautla, Guachinango, Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende y Tomatlán.

Orografía

El municipio presenta un **relieve montañoso**, especialmente en su zona centro y este, siendo parte de la **Sierra Madre del Sur**. La región combina **sierras abruptas, lomeríos, cañadas, planicies costeras y colinas suaves**, que descienden desde el interior hacia el **océano Pacífico**. Las sierras dominan más del **60 % del territorio**, con elevaciones superiores a los **1,000 m sobre el nivel del mar**, como el cerro del Tuito, cerro del Tambor, la sierra del Cuale.



A lo largo de la franja costera se ubican las **planicies litorales** y áreas más accesibles para actividades agrícolas, turísticas y urbanas. Localidades como **Mayto, Tehuamixtle y Corrales** están asentadas en estas zonas relativamente planas.

La orografía da lugar a numerosos arroyos y cañadas, muchos de los cuales descienden desde la sierra hacia el mar. Principales corrientes: Río Horcones, Río Las Juntas, Río Tuito, Cañadas del Playón y Corrales,

Recursos hídricos y sequías

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analizó el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 93.6% presentó alguna categoría de sequía en el año 2023, siendo la sequía extrema la que más predomina con 40.7%. A nivel municipal la sequía extrema es la que tiene una mayor distribución con un 39.9%. Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Clima

El municipio tiene un clima tropical subhúmedo con lluvias en verano, según la clasificación de Köppen modificada. Predomina en la mayor parte del territorio, sobre todo en la región costera e intermedia.

La temperatura **Media anual**: entre **24 °C y 26 °C**. En los meses más calurosos (abril a junio), las temperaturas pueden superar los **33 °C**. En zonas serranas como Mascotita y Chacala, las temperaturas pueden descender hasta **15 °C** en invierno.

Estación de lluvias: junio a octubre. **Precipitación media anual**: entre **1,200 y 1,800 mm**, concentrada en los meses de verano. La temporada de huracanes (junio a noviembre) puede generar lluvias torrenciales. Alta **humedad relativa**, especialmente en la costa (más



del 80 % en época de lluvias). Presencia constante de **brisas marinas** modera el calor en localidades costeras como Yelapa, Mayto y Corrales.

Suelos y su uso

El suelo predominante es el regosol (71.4%), son de poco desarrollo, claros y pobres en materia orgánica pareciéndose bastante a la roca que les da origen. Son someros con fertilidad variable y su productividad se relaciona a su profundidad y pedregosidad. El cultivo de granos tiene resultados moderados a bajos y para uso forestal y pecuario tienen rendimientos variables.

La selva (53.4%) es el uso de suelo dominante en el municipio.

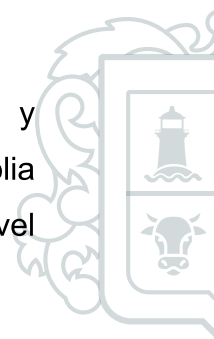
La cobertura del suelo predominante en el municipio es la vegetación secundaria con un

31.94% de su superficie, seguida de bosque con 27.55%, los asentamientos humanos solo ocupan el 0.09% del territorio total. La cobertura con menos superficie es la vegetación acuática con un punto 0.05%.

La clasificación de los usos de suelo y vegetación realizada comprende las categorías

acuícolas, agropecuario, agua, asentamientos humanos, bosque, dunas costeras, galería, manglar, matorral, palmar, pastizal, sabana, selva baja, selva mediana, sin vegetación aparente, vegetación acuática, vegetación desértica, vegetación secundaria.

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es selva baja caducifolia la cual representa el 18.2% municipal, y es catalogada con el rango alto a nivel



Flora

La superficie arbórea municipal representa el 70.5% de los cuales el 58.9% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 11.6% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal.

La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.

Fauna

Fauna terrestre

Mamíferos: se incluyen especies grandes como **venado cola blanca, jaguar, puma, coyote, zorros, tejón, mapache, armadillo de seis bandas y ardillas**. **Murciélagos:** la región forma parte de un Área de Importancia para la Conservación de Murciélagos (AICOM Manantlán–Cabo Corrientes), con **70 especies**, de las cuales **7 son endémicas** y varias están protegidas. **Reptiles y anfibios:** se han identificado 29 especies de reptiles y 13 de anfibios en zonas como el Vallarta Botanical Garden, incluyendo **iguana verde, camaleón gigante, lagartijas espinosas, sapos y ranas** como la **rana leopardo neovolcánica** o la endémica **Smilisca dentata**

Avifauna

Hay al menos **267 especies de aves** identificadas en la AEDVC de Vallarta Botanical Garden, y se estima que durante migraciones la cifra asciende a **350 especies**. Entre las especies locales: **colibrí cola pinta, gavián pico de gancho, águila pescadora, patos reales, garza tigrilla, flamencos y halcón peregrino**.

Fauna Marítima

avistamiento de **ballenas, delfines y orcas**. También se reportan especies marinas como pez ángel, tiburón martillo, pez diablo y mero

Vulnerabilidad natural

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios de allí para lo que se analizó el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 97.2% presentó alguna categoría de sequía en el año 2023, siendo la sequía extrema la que más predomina con 54.5%. A nivel municipal la sequía extrema es la que tiene una mayor distribución con un 48.1%. Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 50 a 100 toneladas por hectáreas al año (10 t/año), catalogadas como zonas con procesos erosivos graves.

La erosión efectiva considera los factores del relieve, viento y el agua como erosión potencial sin embargo toma en cuenta factores de mitigación como lo es la cubierta vegetal y las prácticas de manejo, puesto que las plantas sirven para proteger el suelo ante el impacto de la lluvia. En el municipio se pronostican menores pérdidas de suelo que en la erosión potencial, siendo en su mayoría de 0 a 5 t/ha. año catalogadas como zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables.

4.3.- Diagnóstico Demográfico y Social

Comportamiento poblacional

El análisis del cuadro muestra la evolución de la población total y su tasa de crecimiento quinquenal en un periodo de 30 años. Se observa un crecimiento general de la población, pasando de 8,146 habitantes en 1990 a 10,940 en 2020, lo que representa un incremento



total del 34.3%. Sin embargo, este crecimiento no ha sido constante: entre 1990 y 2000 las tasas fueron positivas pero moderadas (6.83% y 4.25%), mientras que en el quinquenio 2000-2005 se presenta una caída poblacional del -1.09%, posiblemente atribuible a fenómenos como migración o disminución en la natalidad.

Posteriormente, del 2005 en adelante, se retoma una tendencia ascendente con tasas de crecimiento positivas y en aumento, destacando el periodo 2010-2015 con un crecimiento del 7.95%, el más alto del periodo analizado. Aunque el crecimiento entre 2015 y 2020 se desacelera a 5.82%, sigue siendo significativo. En conjunto, estos datos sugieren una recuperación y estabilización del crecimiento poblacional después de una breve contracción, lo que podría tener implicaciones importantes en la planificación de servicios públicos, infraestructura y desarrollo urbano.

Tabla 5.- Comportamiento Poblacional de Cabo Corrientes por quinquenio de 1990-2020

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	TASA DE CRECIMIENTO QUINQUENAL (PORCENTUAL)
1990	8,146	N/A
1995	8,744	6.83%
2000	9,133	4,25%
2005	9,034	-1.09%
2010	9,483	4.73 %
2015	10,303	7.95%
2020	10,940	5.82%

FUENTE: Elaboración Propia con datos de los Censos Generales y Conteos de Población del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

Composición por edad y sexo de Cabo Corrientes al año 2020

Los 10,940 habitantes del municipio representan el 0.10 por ciento de la población total de Jalisco, existen 106 hombres por cada 100 mujeres, la mitad de la población tiene 29 años o menos y existen 65 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



Tabla 6.- Población total por sexo y porcentaje de Cabo Corrientes del año 2020

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	PORCENTAJE (%)	MUJERES	PORCENTAJE (%)
2020	10,940	5,644	51.59	5,296	48.41

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Censo General de Población del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

Densidad poblacional desde 1990

La densidad poblacional por habitante surge de la extensión territorial del municipio, que como vemos anteriormente es de 2,001 kilómetros cuadrados dividido entre su número de habitantes en ese sentido para 1990 esta fue de 0.24 kilómetro cuadrado por habitantes, llegando al año 2000 a 0.2190 kilómetros por habitantes, para el año 2010 esta paso a 0.2110, finalizando en el 2020 a 0.1820 kilómetros cuadrados por habitante, es decir, en 30 años tenemos menos kilómetros cuadrados por habitantes, pero esta disminución fue mínima, mostrando que este municipio tiene demasiado territorio y pocos habitantes.

Localidades por tamaño y concentración poblacional en Cabo Corrientes al año 2020

En 2020 Cabo Corrientes contaba con 129 localidades, de éstas, 22 eran de dos viviendas y 40 de una sola vivienda, lo cual hace a un municipio con una gran dispersión poblacional lo cual encarece los servicios y dificulta el poder llevar mejores servicios a toda la población.

El municipio de Cabo Corrientes tenía en 2020 una población total de 10,940 habitantes, distribuida de forma relativamente equilibrada entre hombres (5,644) y mujeres (5,296). La localidad más poblada es El Tuito, con 3,835 habitantes, lo que representa el 35.1% del total municipal, consolidándose como el principal centro poblacional. Le siguen en importancia Yelapa (8.1%) y Llano de los Laureles (5.7%), mientras que Quimixto y Las Juntas y Los Veranos tienen menor peso demográfico, con menos del 5% cada una.

La distribución porcentual evidencia una fuerte concentración de la población en El Tuito, lo que sugiere una centralización de servicios, infraestructura y actividades económicas en esa localidad. Además, las diferencias de género son mínimas en todas las localidades, reflejando un equilibrio poblacional entre hombres y mujeres. Este patrón demográfico



plantea retos en términos de equidad territorial y acceso a servicios públicos, particularmente en las comunidades más pequeñas y dispersas.

Tabla 7.- Principales Localidades de Cabo Corrientes por Tamaño Poblacional, Porcentaje y Sexo al año 2020.

MUNICIPIO / LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL 2020	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL	HOMBRES	MUJERES
Cabo Corrientes	10,940	100	5,644	5,296
El Tuito	3,835	35.1	1,918	1,917
Yelapa	882	8.1	444	438
Llano de los Laureles	627	5.7	315	312
Las Juntas y Los Veranos	537	4.9	258	279
Quimixto	368	3.4	192	176

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2024-2030.

Habitantes por vivienda

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el total de viviendas particulares habitadas en Cabo Corrientes es de 3,182 que representa el 0.10 por ciento del total del estado de Jalisco, de ellas, hay un promedio de ocupantes por vivienda de 3.4 habitantes y el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.1 habitantes, por último, del total de ellas el 5,6 por ciento todavía cuenta con piso de tierra.

Vivienda con servicios básicos

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2020 del INEGI, del total de viviendas:

- El 70.80 por ciento de las viviendas cuenta con agua entubada,
- El 95.60 por ciento con drenaje,
- El 95.70 por ciento con servicio sanitario
- El 96.80 con energía eléctrica,
- El 63.50 por ciento cuenta con tinaco,
- Y solo el 9 por ciento cuenta con aljibe o cisterna.

Vivienda con Tecnologías de la Información (TIC's) conectividad en Cabo Corrientes al año 2020

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2020 del INEGI, del total de viviendas:

- El 16.30 por ciento cuenta con computadora en casa,
- El 16.10 por ciento cuenta con línea telefónica fija,
- El 80.80 por ciento cuenta con teléfono celular,
- El 24.90 por ciento con internet, y
- El 67.90 por ciento cuenta con televisión de paga.

Vivienda con disponibilidad de bienes

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2020 del INEGI, del total de viviendas:

- El 87.30 por ciento cuenta con refrigerador,
- El 69.30 por ciento cuenta con lavadora,
- Con el 38 por ciento tienen automóvil o camioneta,
- Solo el 18.30 por ciento tiene motocicleta o motoneta, y
- Únicamente el 10.50 por ciento tiene bicicleta.

Población según nivel de escolaridad

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2020 del INEGI, del total de la población:

- Sin escolaridad era el 5.40 por ciento,
- Con educación básica (preescolar, primaria, secundaria) el 69.20 por ciento,
- Con educación media superior (preparatoria) el 18.30 por ciento, y
- Con educación superior (licenciatura) el 7.10 por ciento.
- Es de mencionar que no se reportaron personas con especialidad, maestría o doctorado.

Tasa de alfabetización y asistencia escolar

Entre la población total del municipio el grupo de edad de 15-24 años tenía una tasa de alfabetización del 98.90 por ciento y del grupo de edad de 25 y más esta es de 94.80 por ciento de acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda del INEGI del año 2020.



Con respecto a la asistencia escolar del municipio del grupo de edad de 3-5 años esta fue de un 68.5 por ciento, de 6-11 años esta fue de un 96.40 por ciento, de 12-14 años de un 88.60 por ciento y finalmente la de 15-24 años de un 35.50 por ciento. Si los grupos de edad los convertimos a nivel de escolaridad la tasa con mayor asistencia correspondió al nivel primaria de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda del año 2020.

Salud

De acuerdo con los registros de la secretaría de salud, en el municipio se encuentran 9 unidades de servicio de salud como lo son consultorios, hospitales generales y especializados, oficinas administrativas, farmacias, laboratorios, unidades de medicina familiar, de especialidades médicas y móviles. De las cuales 8 corresponden a la Secretaría de Salud (SSJ), 1 unidad de salud es del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Tabla 8.- Tipo de Unidades de Salud y Total del Municipio de Cabo Corrientes al año 2020

Tipo de Unidad	Cantidad
Unidad de Medicina Familiar (Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS))	1
Centro de Salud (Secretaría de Salud, Jalisco)	8
Total del municipio	9

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

Finalmente, de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda del año 2020 del INEGI el 80,80 por ciento de la población del municipio tenía una afiliación en salud, destacando al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) un 31.50 por ciento, al INSABI un 64.50 por ciento y al Instituto de Salud de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) un 3.4 por ciento.

Cultura

La Casa de la Cultura y el Teatro al Aire Libre en El Tuito se han convertido en un centro neurálgico para la promoción artística y educativa, alberga talleres de danza, música y artes plásticas. Durante las festividades del municipio, se presentan grupos culturales locales, como el mariachi “Voz de mi Tierra” y el Grupo Folclórico Vallarta Azteca.

Con gran tradición se festeja en todo el municipio con actividades culturales el 15 de septiembre día del grito de independencia, la fiesta religiosa más importante del municipio es hacia la devoción de La Virgen de Guadalupe que con un gran fervor el 12 de enero genera la mayor concentración poblacional en El Tuito.

Por otra parte, las principales localidades del municipio tienen sus propias fiestas religiosas y charras con grandes eventos de jaripeo.

En los últimos años el gobierno municipal ha festejado con un gran evento y adornos tradicionales, así como concursos el día de muertos en la cabecera municipal, así como las fiestas navideñas, de año nuevo y día de reyes que se juntan con el 12 de enero.

Indicadores de Desarrollo y Bienestar

El municipio de Cabo Corrientes presenta un grado de marginación bajo, pero al analizar sus localidades, se identifican diferencias internas relevantes. Mientras que el municipio en su conjunto tiene una tasa de analfabetismo del 4.4% y un alto porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica (49.5%), las localidades muestran mejores condiciones en cuanto al analfabetismo (entre 1.2% y 4.6%), aunque persiste un rezago educativo considerable, con más del 40% de la población adulta sin educación básica en todas las localidades.

Un dato crítico es que el 100% de la población de Cabo Corrientes habita en localidades con menos de 5,000 habitantes, lo que implica desafíos importantes en términos de acceso a servicios básicos, infraestructura educativa y oportunidades laborales. Esto contrasta con el promedio estatal de Jalisco, donde solo el 16.2% de la población vive en localidades pequeñas, lo que evidencia una situación de mayor dispersión poblacional y ruralidad en Cabo Corrientes.

Finalmente, las condiciones económicas muestran una gran disparidad entre el municipio y sus localidades. Aunque el dato municipal sobre ingresos no se presenta, se observa que en localidades como El Tuito y Yelapa, menos del 10% de la población ocupada percibe hasta



dos salarios mínimos, lo cual podría reflejar ingresos ligeramente superiores al promedio estatal (55.9%). Esto sugiere que, pese al rezago educativo, algunas localidades pueden estar insertas en actividades económicas más productivas (como el turismo), aunque esta aparente ventaja no se traduce necesariamente en una mejora integral de las condiciones sociales.

Tabla 9.- Grado de Marginación del Municipio de Cabo Corrientes, por Localidades Principales y Comparativo al Estado de Jalisco.

Estado Municipio Localidades	Grado de Marginación	% Población 15 años o más analfabeta	% Población 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos
Jalisco	Bajo	2.9	29.5	16.2	55.90
Cabo Corrientes	Bajo	4.4	49.5	100	
El Tuito	Muy bajo	3.2	42.7	N/A	7.2
Yelapa	Muy bajo	2.8	47.3	N/A	3.4
Llano de los Laureles	Bajo	4.6	44.8	N/A	9.1
Las Juntas y los Veranos	Muy bajo	3.1	41.2	N/A	6.2
Quimixto	Muy bajo	1.2	43.0	N/A	6.7

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2024-2030.

Los datos muestran que el municipio de Cabo Corrientes enfrenta carencias significativas en materia de servicios básicos en las viviendas, especialmente en comparación con los promedios estatales de Jalisco. Mientras que a nivel estatal solo el 0.8% de las viviendas carecen de agua entubada, en Cabo Corrientes esta cifra asciende al 23.8%, y en localidades como Quimixto, Llano de los Laureles y El Tuito supera el 29%. Además, el municipio tiene también una mayor proporción de viviendas sin excusado (3.3%) y sin energía eléctrica (3.6%) que el promedio estatal (0.6% y 0.3%, respectivamente), lo que refleja un rezago considerable en infraestructura básica.

Por localidad, Quimixto y Llano de los Laureles destacan negativamente por su alta carencia de agua entubada (38.8% y 35.9%, respectivamente), mientras que Las Juntas y los Veranos

presenta mejores condiciones, con 0% de viviendas sin excusado, electricidad o piso firme. Sin embargo, el problema de acceso al agua potable es generalizado en todas las localidades, lo que sugiere una deficiencia estructural en la red de abastecimiento.

En cuanto al hacinamiento, el promedio de ocupantes por cuarto en el municipio (5.0) es notablemente más alto que el de Jalisco (1.7), indicando condiciones de vivienda precarias. Aunque algunas localidades como Yelapa presentan niveles bajos de hacinamiento (1.2), otras como Llano de los Laureles (4.2) o El Tuito (2.8) superan por mucho el promedio estatal. Estos indicadores reflejan la necesidad urgente de mejorar la calidad de la vivienda y los servicios básicos en Cabo Corrientes, con un enfoque especial en las zonas más marginadas.

Tabla 10.- Porcentaje de Carencia de Servicios Básicos en las Viviendas por el Municipio de Cabo Corrientes, Principales Localidades y Comparativo al Estado de Jalisco.

Estado Municipio Localidades	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Jalisco	0.6	0.3	0.8	14.0	1.7
Cabo Corrientes	Bajo	3.3	3.6	23.8	5.0
El Tuito	Muy bajo	1.3	0.6	29.5	2.8
Yelapa	Muy bajo	1.0	0.0	28.3	1.2
Llano de los Laureles	Bajo	1.8	0.0	35.9	4.2
Las Juntas y los Veranos	Muy bajo	0.0	0.0	33.0	0.0
Quimixto	Muy bajo	0.8	0.0	38.8	2.5

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2024-2030.

El análisis comparativo de los municipios de la región revela que Cabo Corrientes, a pesar de tener un grado de marginación clasificado como bajo, enfrenta niveles de pobreza superiores al promedio estatal. Con un 37.2% de su población en pobreza moderada y un 7.4% en pobreza extrema, supera los promedios de Jalisco (28.4% y 3.0%, respectivamente), ubicándose en el lugar 37 estatal en pobreza extrema. Este contraste entre el bajo grado de



medir marginación podrían no captar completamente las condiciones reales de bienestar en el municipio.

Comparado con sus municipios vecinos, Cabo Corrientes presenta una situación más crítica. Por ejemplo, Atenguillo, con grado de marginación muy bajo, registra solo 0.9% de pobreza extrema, y Mixtlán, también con grado bajo, tiene 2.6%. En cambio, municipios como Guachinango y San Sebastián del Oeste presentan niveles similares a los de Cabo Corrientes, con más del 35% de pobreza moderada y más del 5% en pobreza extrema, lo que sugiere una problemática común en municipios rurales con limitada infraestructura y oportunidades económicas.

En cuanto a la intensidad migratoria, Cabo Corrientes se clasifica como baja, con el lugar 102 a nivel nacional, lo que contrasta con la mayoría de sus vecinos, como Guachinango, Mixtlán y San Sebastián del Oeste, que presentan una migración alta o muy alta. Esto podría interpretarse como una menor salida de población en busca de oportunidades, lo cual, en el contexto de alta pobreza, puede ser preocupante, ya que refleja una población con menor capacidad de movilidad para enfrentar sus condiciones económicas adversas.

En resumen, Cabo Corrientes se enfrenta a un escenario complejo: aunque no es considerado altamente marginado por los indicadores oficiales, mantiene altos niveles de pobreza y un bajo dinamismo migratorio, lo que podría limitar sus posibilidades de desarrollo. Estas condiciones sugieren la necesidad de estrategias públicas más precisas y localizadas, que no solo consideren el grado de marginación oficial, sino que aborden directamente los factores estructurales de pobreza y falta de oportunidades que afectan al municipio.



Tabla 11.- Indicadores Principales del Desarrollo y Bienestar Social de Cabo Corrientes y Comparativo con el estado de Jalisco y Municipios de la Región Costa Sierra Occidental al 2020.

Estado / Municipio	Grado Marginación	Lugar Nacional / Estatal	Pobreza Moderada	Pobreza Extrema	Lugar Nacional / Estatal	Intensidad Migratoria	Lugar Nacional / Estatal
Jalisco	Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13
Atenguillo	Muy bajo	78	16.6	0.9	125	Muy alto	7
Cabo Corrientes	Bajo	16	37.2	7.4	37	Bajo	102
Guachinango	Bajo	25	37.3	7.0	39	Alto	27
Mascota	Muy bajo	98	35.4	2,9	73	Alto	57
Mixtlán	Bajo	41	21.9	2.6	121	Alto	19
Puerto Vallarta	Muy bajo	120	32,1	3.3	91	Bajo	113
San Sebastián del Oeste	Bajo	21	40.5	5.5	28	Alto	15
Talpa de Allende	Muy bajo	59	59	4.4	22	Bajo	104

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2024-2030.

4.4.- Servicios Públicos

Agua potable, saneamiento y alcantarillado

Cobertura actual

A nivel estatal, Jalisco reportó una cobertura de 98.62 % al 31 de diciembre de 2024, mostrando una tendencia al alza. En Cabo Corrientes, la cobertura es considerablemente más baja: alrededor del 60 % de los hogares contaban con agua entubada desde el año. Aunque el municipio se encuentra sobre acuíferos con disponibilidad, la cobertura efectiva sigue siendo limitada.



Calidad y percepción del servicio

No hay estudios específicos sobre la calidad del agua en Cabo Corrientes, pero a nivel estatal la percepción ha disminuido del 67 % (2019) al 48 % (2023). Se reportan problemas como agua turbia, con sedimentos, cortes frecuentes y suministro irregular.

Infraestructura disponible

Solo la cabecera municipal, El Tuito, cuenta con sistema de alcantarillado con más de 1,500 conexiones y planta de tratamiento. Comunidades rurales como Quimixto, Yelapa o Tehuamixtle, Las Juntas y Los Veranos Chacala requieren infraestructura básica como drenaje y tratamiento doméstico. En Quimixto se construyó recientemente una red de drenaje con 81 pozos de visita y 3,500 m de tubería.

Tabla 12.- Principales retos identificados

Reto	Descripción
Cobertura incompleta y desigual	Gran parte del municipio no cuenta con conexiones regulares.
Suministro irregular	Cortes prolongados o presión baja afectan tanto zonas urbanas como rurales.
Calidad cuestionable	Ausencia de monitoreo local genera desconfianza sobre pureza y potabilidad.
Infraestructura insuficiente	Muchas localidades carecen de redes y plantas de tratamiento.
Escasa gestión y monitoreo	Pocos programas comunitarios de medición o control del servicio.

FUENTE: Elaboración propia a partir de la información de la Dirección de Servicios Públicos de Cabo Corrientes 2024-2027

Conclusión

Aunque Jalisco presenta una alta cobertura de agua potable, Cabo Corrientes enfrenta brechas importantes: la cobertura efectiva podría ser inferior al 60 %. La calidad y continuidad del servicio no están garantizadas. La ausencia de datos locales dificulta un análisis preciso y completo.

Alumbrado público

Cabo Corrientes enfrenta un **déficit significativo de luminarias**, con entre **el 30 % y 40 % fuera de servicio**. La estrategia actual mejora situaciones inmediatas, pero no responde a las necesidades de modernización integral, mantenimiento continuo ni geolocalización de

infraestructura. La adopción de tecnología LED es un paso positivo, pero el reto va más allá: requiere sistemas preventivos, mapeo actualizado y protección contra vandalismo.

Rastro

Solo la cabecera municipal El Tuito cuenta con el Servicio de Rastro, sin embargo, los usuarios señalan que la estructura y servicios aún no inspiran plena confianza, debido a deficiencias operativas y procedimientos no estandarizados. Inclusive la matanza se sigue realizando tradicionalmente degollando a los animales.

Recolección y depósito de residuos

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) incluyó a Cabo Corrientes en un listado de municipios que no han aprobado o actualizado normas de gestión integral de residuos sólidos, No hay información pública específica sobre rutas, frecuencias y cobertura de recolección en el municipio. No existen datos que confirmen la disposición en rellenos sanitarios autorizados; es probable que parte se deposite en tiraderos irregulares. No se evidencia programa local de separación en origen ni puntos limpios o centros de acopio.

Unidades deportivas

Según el más reciente registro del municipio, **Cabo Corrientes** cuenta con **13 instalaciones deportivas o de recreación**, en las que se incluyen espacios como canchas, gimnasios, salones, áreas al aire libre y centros deportivos. En las principales localidades (Yelapa, Chacala, Refugio, Ixtlahuahuey, Mayto, Ipala, Villa del Mar, Las Juntas y Los Veranos, Llano Grande, Paulo) del municipio además de contar con campos de futbol, se cuenta con canchas de usos múltiples donde realizan deportes como basquetbol y volibol respectivamente.

Plazas públicas

Además de la cabecera municipal El Tuito, las y Principales Localidades (Delegaciones (Juntas y Veranos, Chacala, Refugio, Saucedá, Ixtlahuahuey, Villa del Mar) del municipio cuentan con plazas públicas.



Panteones

El panteón más grande del municipio que da servicio a varias localidades se localiza en El Tuito, sin embargo, este ya se encuentra saturado, en la pasada administración se inauguró otro, pero derivado de falta de pagos a quién se lo compraron y permisos de salud este aún no se encuentra en funcionamiento, otras localidades con servicio de cementerio son: Chacala, Yelapa. Llano Grande, Paulo

Vialidades Principales y Calles

De las principales localidades solamente la cabecera municipal El Tuito cuenta con un trazo urbano que permite tener Av. Y calles, y localidades como Quimixto y Yelapa no cuentan con vialidades para automóviles, en el caso de Las Juntas y Veranos y otras localidades solo cuentan con vialidad principal y el resto corresponde más a callejones y caminos de herraduras ya que no se encuentran completamente urbanizadas.

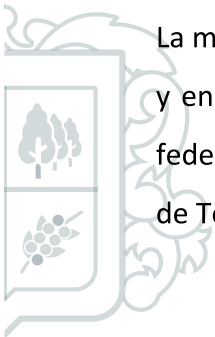
Carreteras y Caminos Rurales

El municipio cuenta con una red carretera de alrededor de 300 kilómetros de los cuáles 100 se encuentran pavimentados y el resto que son 200 son caminos de terracería que comunica a localidades de menos de 2,500 habitantes, recordemos que el municipio cuenta con un total de 125 localidades. y

De las principales localidades del municipio solamente Yelapa y Quimixto no cuentan con carretera pavimentada, aunque de las dos solo Yelapa cuenta con camino de terracería, a Quimixto solo se llega por vía marítima, es decir, en lancha o camino de herradura,

Movilidad y transporte

La movilidad del municipio fundamentalmente corresponde al automóvil, motos, bicicletas y en zonas rurales es muy usado el ganado equino (caballo) existen rutas de transporte federal del Tuito-Vallarta, Vallarta-Chacala-Chimo, Tuito-Ipala y transporte marítimo, Boca de Tomatlán-Animas-Quimixto-Yelapa-Pizota-Chimo, Vallarta-Pizota.



Existe asimismo el servicio público de taxi a todas las localidades del municipio y Vallarta y dentro del Tuito no hay transporte público, sin embargo, de manera irregular prestan servicio moto-taxis.

4.5.- Diagnóstico Economía y Negocios

Número de Empresas – Unidades Económicas

El municipio de Cabo Corrientes conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI cuenta con 538 unidades económicas al mes de mayo de 2024 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados a Servicios, siendo estos el 46.65 por ciento del total del municipio, que lo posiciona en el lugar 74 a nivel estatal y en el 4to. lugar dentro de la Región Costa Sierra Occidental. Aunque su participación en el contexto estatal es limitada, dentro de su región tiene una presencia económica relevante, lo que resalta su importancia local en términos de actividad productiva.

En cuanto a la composición de sus actividades económicas, predominan los servicios (46.65%) y el comercio (38.28%), que en conjunto representan más del 84% del total de unidades. La industria manufacturera, por su parte, tiene una participación muy baja (8.92%), lo que indica una economía local centrada principalmente en actividades terciarias, posiblemente vinculadas al turismo, alimentación y pequeños negocios. Esta estructura refleja una limitada diversificación productiva, lo cual puede influir en la vulnerabilidad económica del municipio frente a choques externos.

Tabla 13.- Total de Unidades Económicas del Municipio de Cabo Corrientes, por Actividad, Porcentaje y Comparativo al Estado de Jalisco y Región Costa Sierra Occidental.

Municipio	Total de Unidades Económicas	% Total de Unidades Económicas	Posición en el estado de Jalisco	Posición en la Región Costa Sierra Occidental
Cabo Corrientes	538	100	74	4
Principales Actividades Económicas	Total de Unidades Económicas	% Total de Unidades Económicas	N/A	N/A
Comercio	206	38.28	N/A	N/A
Servicios	251	46.65	N/A	N/A

Industria Manufacturera	48	08.92	N/A	N/A
----------------------------	----	-------	-----	-----

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2024-2030.

Población Económicamente Activa (PEA)

Con base en los indicadores proporcionados, el municipio de **Cabo Corrientes, Jalisco**, presenta una **tasa de participación económica del 64.2 %**, lo que indica que poco más de seis de cada diez personas en edad de trabajar forman parte de la **Población Económicamente Activa (PEA)**. De esta población activa, el **99 % se encuentra ocupada**, lo que refleja un **nivel muy bajo de desempleo (1 %)**, característico de regiones donde predomina el empleo informal, temporal o en sectores primarios como agricultura, pesca y servicios turísticos.

Por otro lado, el **35.4 % de la población pertenece al grupo No Económicamente Activo**, es decir, personas que no buscan ni están disponibles para trabajar, como estudiantes, personas dedicadas al hogar o jubiladas. Este panorama sugiere una economía local con **alta incorporación laboral**, aunque posiblemente con **condiciones de informalidad o baja productividad**, dado el contexto rural y turístico del municipio.

Tabla 14.- Distribución de la Población por Condición de Actividad Económica por Sexo y Porcentaje al año 2020 de Cabo Corrientes.

Indicadores de participación económica	Total
PEA	64.20%
Ocupada	99.00%
Desocupada	1.00%
Población no económicamente activa	35.40

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2024-2030.

Actividades Económicas por Sectores

5.3.1 Industria

La siguiente tabla nos permite llegar a las siguientes conclusiones:



El sector industrial en Cabo Corrientes está compuesto en su mayoría por microempresas, con 43 de las 49 unidades económicas (87.7%) pertenecientes a esta categoría, lo que refleja una estructura empresarial de baja escala y limitada capacidad de generación de empleo. Solo existen 6 pequeñas empresas (12.2%), todas en la industria manufacturera, y no se registra ninguna mediana ni gran empresa en el sector industrial o de la construcción.

Este panorama evidencia una economía industrial poco desarrollada y altamente fragmentada, basada en pequeñas unidades productivas con escasa capacidad de expansión o inversión tecnológica. La ausencia de empresas medianas o grandes limita significativamente las oportunidades de empleo formal y de desarrollo económico local, haciendo necesario fomentar políticas de impulso a la productividad, financiamiento y capacitación para fortalecer este sector.

Tabla 15.- Unidades Económicas por Actividad, Tamaño y Número de Empleados a agosto 2024 del municipio de Cabo Corrientes.

Actividad Económica	Microempresa 0-30 empleados	Pequeña Empresa 31-100 empleados	Mediana Empresa 101-500 empleados	Gran Empresa 501 en adelante empleados	Total de Unidades Económicas
Industria manufacturera	42	6	0	0	48
Construcción	1	0	0	0	1
Total	43	6	0	0	49

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2024-2030.

NOTA: La clasificación por tamaño económico y empleados es de acuerdo a Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación con del año de 1999.

Comercio

El sector comercial en Cabo Corrientes está dominado por microempresas, con 213 de las 251 unidades económicas (84.9%) conformadas por negocios con entre 0 y 5 empleados. Las pequeñas empresas representan un 9.9% del total, mientras que solo existe una mediana empresa, y no se registra ninguna gran empresa en este sector. Esta estructura evidencia un predominio del comercio informal o de subsistencia, con baja capacidad de generación de empleo y escaso alcance de mercado.



La marcada concentración en microempresas sugiere una economía local basada en pequeños negocios familiares, posiblemente enfocados en atender la demanda interna o del turismo ocasional. Esta situación limita el desarrollo económico a largo plazo, ya que la falta de empresas medianas o grandes restringe la inversión, innovación y formalización del empleo. Para fortalecer el sector, se requerirían estrategias de apoyo a la profesionalización, acceso a crédito y mejora en la competitividad de los comercios locales.

Tabla 16.- Unidades Económicas de la Actividad en Comercio por Tamaño y Empleados a agosto 2024 para Cabo Corrientes.

Actividad Económica	Microempresa 0-5 empleados	Pequeña Empresa 6-20 empleados	Mediana Empresa 21-100 empleados	Gran Empresa 101 en adelante empleados	Total de Unidades Económicas
Comercio	213	25	1	0	251
Total	213	25	1	0	251

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2024-2030.

NOTA: La clasificación por tamaño económico y empleados es de acuerdo a Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación del año de 1999.

Servicios

El sector de servicios en Cabo Corrientes presenta una estructura mayoritariamente compuesta por microempresas, con 21 de las 24 unidades económicas (87.5%) en esta categoría. Solo se identifican dos pequeñas empresas (una en servicios gubernamentales y otra en transporte), y una gran empresa en el ámbito gubernamental, lo que refleja una fuerte presencia del sector público como generador de empleo formal a gran escala.

La ausencia de empresas medianas y la limitada presencia de pequeñas empresas en servicios clave como transporte, medios de comunicación o energía, evidencian un bajo grado de desarrollo del sector terciario, especialmente en actividades estratégicas para la conectividad y el crecimiento económico local. Este panorama sugiere la necesidad de impulsar la diversificación y profesionalización de los servicios en el municipio, así como fomentar condiciones que permitan el escalamiento de las microempresas hacia modelos más sostenibles y generadores de empleo.



Tabla 17.- Unidades Económicas de la Actividad en Servicios por Tamaño y Empleados a agosto 2024 para Cabo Corrientes.

Actividad Económica	Microempresa 0-20 empleados	Pequeña Empresa 21-50 empleados	Mediana Empresa 51-100 empleados	Gran Empresa 101 en adelante empleados	Total de Unidades Económicas
Servicios generales					
Servicios gubernamentales	9	1	0	1	11
Medios de comunicación	3	0	0	0	3
Transporte, correo y almacenamiento	8	1	0	0	9
Generación y suministro de energía, agua y gas	1	0	0	0	1
Total	21	2	0	1	24

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2024-2030.

NOTA: La clasificación por tamaño económico y empleados es de acuerdo a Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación del año de 1999.

5.3.4 Agropecuario

El sector agropecuario en Cabo Corrientes está compuesto por un número reducido de unidades económicas, con solo 8 en total, de las cuales la mitad son microempresas (0-30 empleados) y la otra mitad pequeñas empresas (31-100 empleados). No se registra la presencia de empresas medianas ni grandes, lo que refleja una estructura productiva limitada en escala y alcance.

Esta situación indica que la actividad agropecuaria en el municipio opera en un modelo de baja intensidad empresarial, posiblemente orientado al autoconsumo o mercados locales. La falta de unidades económicas de mayor tamaño limita las posibilidades de modernización, tecnificación y comercialización a gran escala, por lo que sería necesario promover inversión, capacitación y acceso a cadenas de valor para fortalecer este sector clave en el desarrollo rural del municipio.



Tabla 18.- Unidades Económicas de la Actividad Agropecuaria por Tamaño y Empleados a agosto 2024 de Cabo Corrientes.

Actividad Económica	Microempresa 0-30 empleados	Pequeña Empresa 31-100 empleados	Mediana Empresa 101-500 empleados	Gran Empresa 501 en adelante empleados	Total de Unidades Económicas
Agropecuaria	4	4	0	0	8
Total	4	4	0	0	8

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2024-2030.

NOTA: La clasificación por tamaño económico y empleados es de acuerdo a Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación del año de 1999.

Valor Agregado Censal Bruto¹

Los censos económicos 2019, registraron que, en el municipio de *Cabo Corrientes*, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron los *Servicios de preparación de alimentos y bebidas; el Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales; y el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco*, que generaron en conjunto el 55.4% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio. El subsector de *Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales*, que concentró el 21.1% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 3 millones 336 mil pesos en 2014 a 25 millones 822 mil pesos en 2019, representado un incremento de 674.1% durante el periodo.

Empleo: Trabajadores asegurados

Para junio de 2024 el IMSS reportó un total de 212 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Cabo Corrientes una disminución anual de 101 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2023, debido a la baja del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos principalmente el de Servicios de alojamiento temporal. En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Cabo Corrientes fue el de Compraventa de

¹ El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

alimentos, bebidas y productos del tabaco, ya que en junio de 2024 registró un total de 43 trabajadores concentrando el 20.28% del total de asegurados en el municipio. El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Servicios de alojamiento temporal, que para junio de 2024 registró 38 trabajadores asegurados que representan el 17.92% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Valor de la producción agrícola

El valor monetario reportado para Cabo Corrientes entre 2015 y 2021 muestra una trayectoria inestable, con un crecimiento moderado entre 2015 y 2017, alcanzando su punto más alto en ese último año con 669,235 unidades y una tasa de crecimiento del 13.28%. Sin embargo, a partir de 2018 comienza una tendencia descendente: primero con una leve caída del -1.54%, seguida de una pequeña recuperación en 2019 del 1.54%, que no logró mantener el impulso previo.

A partir de 2020, se observa una caída drástica del valor monetario, con un desplome del -281.02%, lo que representa una pérdida económica sin precedentes en el periodo analizado. Esta contracción podría atribuirse a factores externos como la pandemia de COVID-19, que afectó gravemente la economía local, especialmente en sectores como el turismo, los servicios y el comercio informal, predominantes en el municipio. En 2021, la situación continuó deteriorándose con una nueva caída del -70.32%, lo que evidencia que la recuperación económica fue mínima o incluso inexistente en el corto plazo.

Este comportamiento revela una alta vulnerabilidad económica en Cabo Corrientes, con escasa capacidad de resiliencia ante crisis externas. La fuerte dependencia de sectores poco diversificados y de baja escala empresarial podría explicar la magnitud del impacto. Por ello, es urgente implementar estrategias de reactivación económica local, enfocadas en diversificación productiva, fortalecimiento de micro y pequeñas empresas, así como en infraestructura y conectividad para mejorar la competitividad del municipio.



Tabla 19.- Valor de la Producción Agrícola del Municipio de Cabo Corrientes por Año del 2015-2023 (miles de pesos)

Año	Valor monetario	Tasa de crecimiento
2015	578,973	N/A
2016	580,308	0.0099
2017	669,235	13.28
2018	659,272	-1.54
2019	669,606	1.54
2020	175,737	-281.02
2021	103,176	-70.32
2022	718,660	696.53
2023	835,941	14.02

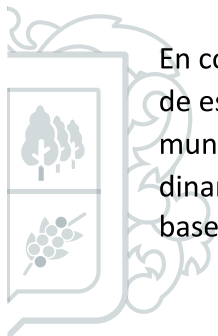
FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2024-2030.

Valor de la producción ganadera

El comportamiento del valor monetario entre 2015 y 2023 muestra una recuperación progresiva y sostenida, luego de un inicio con caída significativa en 2016, cuando se registró una contracción del -19.04% respecto al año anterior. A partir de 2017, el crecimiento se vuelve positivo, aunque moderado y con algunas fluctuaciones, destacando los incrementos de 8.61% en 2017 y 4.17% en 2018, seguidos por una leve caída en 2019 (-4.61%).

Durante el periodo crítico de 2020, marcado por la pandemia, el valor monetario logró mantenerse en crecimiento, con una tasa de 1.62%, lo que indica cierta resiliencia económica local. Esta tendencia se consolidó en los años posteriores: 2021 (1.63%), 2022 (5.47%) y 2023 (7.14%), mostrando un proceso de recuperación y fortalecimiento económico más claro y constante.

En conjunto, los datos reflejan una trayectoria positiva en el mediano plazo, con señales de estabilización y crecimiento paulatino. Esto sugiere que, a diferencia de otros municipios que sufrieron caídas más severas, esta economía ha logrado recuperar su dinamismo, posiblemente por una mejor adaptación a las condiciones del entorno o una base



económica más diversificada. Será clave seguir apoyando este crecimiento con políticas que incentiven la inversión, el fortalecimiento empresarial y la innovación productiva.

Tabla 20.- Valor de la Producción Ganadera del Municipio de Cabo Corrientes por Año de 2015-2023 (miles de pesos)

Año	Valor monetario	Tasa de crecimiento
2015	128,736	N/A
2016	108,145	-19.04
2017	118,334	8.61
2018	123,491	4.17
2019	118,047	-4.61
2020	120,003	1.62
2021	121,992	1.63
2022	129,057	5.47
2023	138,988	7.14

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2024-2030.

5.8 Turismo

Cabo Corrientes, en la Costa Alegre de Jalisco, es un refugio de playas vírgenes y naturaleza exuberante. Destacan playas como **Mayto**, una extensa franja de arena dorada ideal para relajarse y alberga un campamento Tortuguero, **Tehuamixtle**, resguardada por acantilados y perfecta para el snorkel y disfrutar mariscos frescos frente al mar y **Playa Corrales**, un rincón aislado donde se pueden degustar ostras al atardecer con vistas espectaculares. Además, la región alberga otras joyas que son parte de la Bahía de Banderas y que son muy concurridas desde Vallarta en paseos en barco, yates, lanchas concurridas, y son **Las Ánimas**, **Quimixto**, Caletas, Yelapa. Pizota **Chimo** y **Majahuitas**, donde se practica desde surf hasta kayak, todas ellas rodeadas de acantilados, selva y amplias oportunidades para el avistamiento de aves y fauna local.

Más allá de sus playas, Cabo Corrientes sobresale por su riqueza cultural y ecológica. El encantador pueblo de **El Tuito** empedrado y con arquitectura colonial ofrece artesanías locales, productos típicos como raicilla y un ambiente tranquilo ideal para conectarse con



la vida rural La región también presenta impresionantes paisajes terrestres: selvas tropicales, cascadas, bosques en **Las Juntas y Los Veranos**, Provincia y caminos para senderismo y observación de flora y fauna en toda la zona rural. Con más de 350 especies de aves y diversidad de mamíferos y reptiles, la zona es un destino privilegiado para ecoturismo y aventura.

Sin embargo, la infraestructura hotelera en Cabo Corrientes es limitada pero diversa, con un total de 8 establecimientos clasificados en distintas categorías. Destaca la existencia de un hotel cinco estrellas y uno de cuatro estrellas, lo que indica la presencia de opciones de alojamiento con altos estándares de calidad, probablemente localizados en zonas de playa con servicios turísticos consolidados. La mayoría de los hoteles se concentran en las categorías de tres estrellas (4 en total), lo que sugiere que la oferta se orienta principalmente a un turismo de nivel medio, con comodidades básicas y precios accesibles.

Además, se registra un hotel sin categoría y otro de dos estrellas, lo que refleja una oferta que también incluye opciones más modestas, posiblemente gestionadas por actores locales o familiares. Esta distribución muestra un modelo turístico mixto, con espacios tanto para el turismo de mayor poder adquisitivo como para el de bajo costo. Sin embargo, la baja cantidad total de unidades hoteleras representa un reto para atender una mayor demanda turística, por lo que resulta necesario fortalecer la infraestructura y profesionalizar el servicio para asegurar una experiencia de calidad que fomente el retorno y la recomendación del destino.

Tabla 21.- Establecimientos de Hospedaje del Municipio de Cabo Corrientes por Categoría Turística del Establecimiento al año 2020.

Municipio	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría	Total
Cabo Corrientes	1	1	4	1	0	1	8

FUENTE: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Turismo 2020, Secretaría de Turismo de Jalisco (SETUJAL); Gobierno del estado de Jalisco 2024-2030.

La infraestructura turística de Cabo Corrientes ha mostrado un crecimiento significativo, con un total de 183 establecimientos de hospedaje, lo que evidencia un mayor desarrollo

y

diversificación en su oferta. Destacan los 90 alojamientos de tres estrellas, que representan casi la mitad del total, lo cual indica una fuerte orientación hacia el turismo de nivel medio, con servicios accesibles y confortables. Además, la presencia de 29 alojamientos de cuatro estrellas y 20 de cinco estrellas sugiere que el municipio también está atrayendo a un segmento de turismo de mayor poder adquisitivo, especialmente en zonas costeras de alta demanda.

Por otro lado, los 28 establecimientos sin categoría y los 16 de dos estrellas reflejan la participación de pequeños empresarios y prestadores locales, que ofrecen opciones más rústicas o informales, muchas veces asociadas al ecoturismo y turismo comunitario. Esta combinación de segmentos permite a Cabo Corrientes atender a distintos tipos de visitantes, desde quienes buscan experiencias exclusivas hasta quienes prefieren opciones económicas o alternativas. No obstante, para consolidar su vocación turística, será clave mejorar la calidad del servicio, profesionalizar al personal y asegurar estándares mínimos en los establecimientos sin categoría.

Tabla 22.- Habitaciones Disponibles de Hospedaje del Municipio de Cabo Corrientes por Categoría Turística del Establecimiento al año 2020

Municipio	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría	Total
Cabo Corrientes	20	29	90	16	0	28	183

FUENTE: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Turismo 2020, Secretaría de Turismo de Jalisco (SETUJAL); Gobierno del estado de Jalisco 2024-2030.

4.6 Gobierno y Gestión Pública

6.1 Partidos y gobierno

El análisis de los periodos de gobierno en Cabo Corrientes revela una transición política significativa a lo largo de las últimas dos décadas. En los primeros años (2001-2006), el municipio fue gobernado por el Partido Acción Nacional (PAN), lo que coincide con el auge nacional de este partido tras la victoria presidencial del año 2000. Sin embargo, a partir de 2007, el PRI recuperó fuerza en el ámbito local, manteniéndose en el poder durante cuatro periodos consecutivos (2007-2021), en ocasiones en coalición con partidos como Nueva



Alianza y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), lo cual refleja una estrategia de alianzas para conservar el control político.

El dominio prolongado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) sugiere una estructura de poder consolidada en el municipio, aunque no exenta de desgaste. Este desgaste parece haberse manifestado en 2021, cuando el PVEM asumió el gobierno municipal de forma independiente, marcando una ruptura en la hegemonía priista. La elección de un nuevo partido, aunque aliado previo del PRI, indica una búsqueda de alternancia por parte del electorado y posibles diferencias internas o cambios en la base de apoyo local.

Finalmente, el triunfo de la coalición MORENA–VERDE–PT para el periodo 2024–2027 evidencia una reconfiguración del panorama político local, alineada con las tendencias nacionales donde la Cuarta Transformación ha ganado terreno. Esta nueva etapa abre oportunidades para el impulso de políticas sociales con enfoque federalista, pero también plantea el reto de gestionar un gobierno plural en coalición. El seguimiento a la gobernabilidad y resultados de esta administración será clave para evaluar si logra consolidar un nuevo bloque de poder en el municipio.

Tabla 23.- Partido en el Gobierno por Período Trienal en el Municipio de Cabo Corrientes desde el Año 2000-2024

Período de gobierno	Partido en el gobierno
2001-2003	PAN
2004-2006	PAN
2007-2009	PRI
2010-2012	PRI-Nueva Alianza
2012-2015	PRI-PVEM
2015-2018	PRI
2018-2021	PRI
2021-2024	PVEM
2024-2027	MORENA-VERDE-PT

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC Jalisco); Elecciones Locales 2000, 2003, 2006, 2009, 2012, 2015, 2018, 2021, 2024.

Gobernanza y Desarrollo Institucional

Índice de Desarrollo Municipal Institucional (IDM-I)

Este Índice mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

Participación Electoral

Entre 2021 y 2024, Cabo Corrientes mantuvo niveles de participación ciudadana superiores al promedio estatal, con un 69.69% en 2021 y un 61.38% en 2024. Aunque se observa una ligera disminución de poco más de 8 puntos porcentuales, ambos resultados reflejan un compromiso electoral consistente de la población del municipio. Este comportamiento cívico sostenido podría atribuirse a una ciudadanía activa, a una fuerte competencia entre fuerzas políticas locales o a un interés creciente en la toma de decisiones municipales, lo cual fortalece la legitimidad democrática en el municipio.

Tabla 24.- Desarrollo Institucional por Porcentaje de Participación Ciudadana en Elecciones y su lugar Estatal en Base a la Elección Local del Año 2021 y 2024

Año	Porcentaje (%) de participación ciudadana en elecciones	Lugar estatal
2021	69.69	Arriba del promedio
2024	61,38	Arriba del promedio

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2024-2030.

Transparencia

En 2022, el municipio de Cabo Corrientes obtuvo una **evaluación del 100% en el cumplimiento de la publicación de información fundamental**, posicionándose en el **primer lugar a nivel estatal**. Este resultado refleja un **compromiso destacado con la transparencia y la rendición de cuentas**, lo cual fortalece la confianza ciudadana en las instituciones locales y demuestra un manejo responsable de la información pública. Ser referente estatal en este rubro es un indicador positivo de gobernanza que puede servir como base para mejorar la participación ciudadana y consolidar una administración abierta.

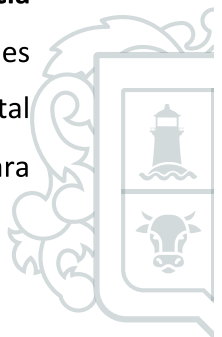


Tabla 25.- Desarrollo Institucional por Evaluación del Cumplimiento de la publicación de Información Fundamental y de la Obligación de la Atención a las Solicitudes de Información y su Lugar Estatal al Año 2022.

Municipio	Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2022	Lugar estatal
Cabo Corrientes	100	1

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2024-2030.

No. de empleados por cada 1,000 habitantes

En 2022, Cabo Corrientes contaba con aproximadamente 21.14 empleados municipales por cada 1,000 habitantes, ubicándose en el puesto 24 a nivel estatal. Este indicador refleja una presencia moderada de servidores públicos locales en relación con su población, situando al municipio en una posición intermedia comparado con otras localidades de Jalisco. Aunque no destaca en eficiencia administrativa al no estar entre los municipios con menor proporción, tampoco muestra un exceso en contratación, lo que sugiere una estructura de personal relativamente equilibrada, adecuada para las necesidades de una población dispersa y de tamaño medio como la de Cabo Corrientes.

Tabla 26.- Desarrollo Institucional por Empleados Municipales por Cada Mil (1,000) Habitantes; y su Lugar Estatal.

Municipio	Empleados municipales por cada 1000 habitantes 2022	Lugar estatal
Cabo Corrientes	21.14	24

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2024-2030.

Esfuerzos tributarios

En 2022, Cabo Corrientes generó el 17.93 % de sus ingresos a partir de recursos propios, ubicándose en el puesto 76 de los 125 municipios del estado de Jalisco. Este nivel indica una dependencia significativa de las transferencias estatales y federales, dado que menos de una quinta parte de su financiamiento proviene de impuestos, derechos, productos o aprovechamientos locales.



Estar en la parte media-baja del estado sugiere que, aunque existe capacidad de recaudación propia, esta no ha sido suficientemente aprovechada, lo que puede limitar la autonomía financiera del municipio. Para fortalecer su resiliencia presupuestaria y reducir la vulnerabilidad ante cambios en la asignación de participaciones federales, sería recomendable implementar estrategias de mejora en la recaudación local, como ampliar la base tributaria, eficientar cobros y explorar fuentes alternativas de ingresos (servicios, licencias, actividades turísticas).

Tabla 27.- Desarrollo Institucional por el Porcentaje de Ingresos Propios del Municipio de Cabo Corrientes y su Lugar Estatal al año 2022.

Municipio	Porcentaje de ingresos propios 2022	Lugar estatal
Cabo Corrientes	17.93	76

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2024-2030.

Delitos del fuero común

En 2023, Cabo Corrientes registró una tasa de 8.89 delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes, situándose en el puesto 88 de los municipios de Jalisco, lo que lo ubica en un nivel ligeramente por encima del promedio estatal en términos de incidencia delictiva. Este indicador sugiere que, aunque existe la presencia de delitos, no alcanza niveles críticos en comparación con otras localidades, manteniéndose como un municipio de riesgo moderado. No obstante, la tasa indica que todavía hay espacio para mejorar en materia de seguridad pública; por lo tanto, sería conveniente fortalecer los mecanismos de prevención, coordinación policial y vinculación comunitaria para reducir esta incidencia y avanzar hacia niveles de seguridad más bajos.

Durante el periodo de junio 2023 a mayo 2024, se abrieron un total de 107 carpetas de investigación, de las cuales 67 se aperturaron en los meses de 2023, mientras que en los primeros cinco meses de 2024 fueron 40. Junio fue el mes con más casos con 13 indagaciones. Octubre fue el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 2. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 9.



Tabla 28.- Desarrollo Institucional por el Número de Delitos del Fuero Común por Cada Mil (1000) Habitantes en su Lugar Estadal al año 2023.

Municipio	Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2023	Lugar estadal
Cabo Corrientes	8.89	88

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2024-2030.

Resultado del Índice de Desarrollo Municipal Institucional de Cabo Corrientes

A partir del análisis anterior de los indicadores (participación, electoral, transparencia, esfuerzo tributario y seguridad) este municipio tiene un IDM-Institucional de 69.30 que es considerado Alto como lo muestra la tabla 29, ocupando el lugar 42 del estado de Jalisco de 125 municipios, si bien es alto todavía puede mejorar elevando los esfuerzos tributarios, la participación ciudadana y reduciendo los delitos del fuero común, y mantener el indicador de transparencia.

Tabla 29.- Desarrollo Institucional por IDM-Institucional del Municipio de Cabo Corrientes al Año 2023 y su Lugar Estadal.

Municipio	Índice	Grado	Lugar estadal
Cabo Corrientes	69.30	Alto	42

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

Hacienda Pública Municipal

Los indicadores financieros del municipio de Cabo Corrientes muestran una situación financieramente limitada y dependiente, con algunas fortalezas puntuales. En términos de capacidad financiera (12.90%) y autonomía financiera (10.20%), el municipio se encuentra muy por debajo del promedio estatal (51.60% y 40.50%, respectivamente), lo que indica una alta dependencia de transferencias estatales y federales y una limitada capacidad para generar ingresos propios sostenibles. Esta situación se agrava por una tasa anual negativa de crecimiento de impuestos (-17.10%), en contraste con el crecimiento estatal promedio del 15.70%, lo cual evidencia un retroceso en la captación fiscal municipal y una posible falta de mecanismos eficaces de recaudación.

Por otro lado, la capacidad de inversión (17.20%) de Cabo Corrientes supera el promedio estatal (11.30%), lo cual sugiere que, a pesar de su limitada base de ingresos propios, el municipio ha logrado destinar una proporción importante de su gasto a inversión pública,



probablemente con recursos etiquetados. Sin embargo, esto contrasta con el bajo nivel de inversión pública per cápita (\$495.5) frente al promedio estatal (\$637.5), lo que refleja que el volumen absoluto de inversión sigue siendo insuficiente para las necesidades de la población.

En cuanto al costo de operación (79.50%), está ligeramente por encima del promedio estatal (78.40%), lo que indica que una gran parte del gasto municipal se destina a cubrir el funcionamiento básico del gobierno, reduciendo el margen para inversión o mejora de servicios. Además, el indicador de autonomía en gasto burocrático (477.4%) es alarmantemente superior al promedio estatal (99.0%), lo que sugiere un sobredimensionamiento del aparato burocrático en proporción a los ingresos propios, lo cual representa una carga fiscal difícilmente sostenible.

Finalmente, tanto los ingresos propios per cápita (\$949.21) como los impuestos per cápita (\$270.20) están muy por debajo de los promedios estatales (\$2,282.6 y \$1,344.0, respectivamente). Esto confirma una baja eficiencia recaudatoria y una limitada base económica local que reduce la capacidad de acción del gobierno municipal. Estos 2 indicadores llaman a la implementación urgente de una estrategia integral para mejorar la recaudación, eficiencia del gasto y racionalización de la estructura administrativa, con el fin de avanzar hacia una gestión financiera más sostenible y autónoma.

Tabla 30.- Comparativo de Indicadores Financieros entre Cabo Corrientes y el Promedio Estatal de los Municipios de Jalisco al Año 2022.

Indicadores financieros	Indicador municipal	Indicador promedio municipal estatal
Capacidad financiera	12.90%	51.60%
Autonomía financiera	10.20%	40.50%
Tasa anual de crecimiento de impuestos	-17.10%	15.70%
Capacidad de inversión	17.20%	11.30%
Costo de operación	79.50%	78.40%
Autonomía en gasto burocrático	477.4%	99.0%
Inversión pública per cápita	\$495.5	\$637.5
Ingresos propios per cápita	\$949.21	\$2,282.6
Impuestos per cápita	\$270.20	\$1,344.0

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Sistema de Información Hacendaria Municipal (SIHAM), Instituto Nacional de para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED); Secretaría de Gobernación; Gobierno de México 2024-2030.

V. APARTADO ESTRATÉGICO

Establecer los **riesgos y oportunidades socioeconómicos** como resultado del diagnóstico de Cabo Corrientes es fundamental porque permite identificar con claridad los **factores que amenazan el desarrollo sostenible** del municipio, como el aislamiento geográfico, la vulnerabilidad ante fenómenos naturales, la limitada infraestructura pública y la alta dependencia de sectores económicos poco diversificados. Reconocer estos riesgos permite a las autoridades y actores locales **anticipar escenarios adversos**, priorizar acciones estratégicas y asignar de manera más eficiente los recursos para reducir desigualdades, fortalecer capacidades institucionales y mejorar la calidad de vida de la población.

Al mismo tiempo, el diagnóstico también revela **oportunidades clave para el desarrollo**, como el aprovechamiento del patrimonio natural y cultural para el turismo sustentable, el impulso a la pesca, la ganadería y las energías renovables, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública. Identificar estas oportunidades permite trazar **políticas públicas orientadas al crecimiento económico con equidad**, la inclusión social y el cuidado del medio ambiente. En conjunto, una lectura estratégica del diagnóstico ofrece una base sólida para diseñar un **Plan de Municipal de Desarrollo y Gobernanza** realista, participativo y con visión de largo plazo.



5.1

Riesgos Socioeconómicos de Cabo Corrientes

1.- Dependencia económica de actividades de bajo valor agregado: El predominio de microempresas en comercio y servicios, sin desarrollo significativo de la industria o actividades innovadoras, limita el crecimiento económico y la generación de empleos bien remunerados.

2.- Alta proporción de población en situación de pobreza y rezago educativo: El municipio presenta porcentajes elevados de personas sin educación básica, especialmente en sus localidades rurales, lo que reduce las oportunidades laborales y de movilidad social.

3.- Infraestructura básica deficiente en localidades rurales: Una proporción significativa de viviendas carece de acceso a agua entubada o condiciones adecuadas de saneamiento, especialmente en comunidades como Quimixto, Llano de los Laureles y Las Juntas.

4.- Vulnerabilidad ambiental y dispersión poblacional: La ubicación geográfica, con zonas costeras y montañosas, expone al municipio a riesgos por fenómenos naturales como huracanes e inundaciones, y su dispersión poblacional dificulta la atención eficiente ante desastres.

5.- Turismo poco consolidado y con baja capacidad competitiva: Aunque hay un número creciente de establecimientos, la mayoría no cuentan con clasificación de alto nivel, lo que limita el atractivo para segmentos de mayor poder adquisitivo y reduce el impacto económico del sector.

6.- Migración y pérdida de capital humano: La migración poblacional particularmente hacia el municipio vecino de Puerto Vallarta muestra una intensidad migratoria significativa, lo cual puede generar envejecimiento poblacional y fuga de talento, reduciendo la capacidad productiva y la cohesión social del municipio.



Oportunidades Socioeconómicas de Cabo Corrientes

1.- Potencial turístico de naturaleza y bajo impacto: Cabo Corrientes cuenta con una vasta riqueza natural —playas, selvas, montañas y comunidades costeras— que lo posicionan idealmente para desarrollar ecoturismo, turismo comunitario y de aventura, atrayendo visitantes interesados en experiencias auténticas y sustentables.

2.- Crecimiento gradual de la población y baja densidad urbana: El crecimiento demográfico moderado permite planificar el ordenamiento territorial, evitando la sobrepoblación y permitiendo un desarrollo urbano más sostenible y equilibrado con el entorno natural.

3.- Incremento en el número de unidades económicas del sector servicios: El predominio de micro y pequeñas empresas en comercio y servicios muestra una base emprendedora local que puede fortalecerse con capacitación, acceso a financiamiento y fomento a cadenas de valor.

4.- Importante reserva ambiental y biodiversidad: La conservación de áreas naturales permite acceder a programas federales o internacionales de protección ambiental, pagos por servicios ecosistémicos o financiamiento verde, generando ingresos y empleos rurales sostenibles.

5.- Ubicación estratégica en la región Costa-Sierra Occidental: Su cercanía con Puerto Vallarta y la Costa Alegre puede favorecer la articulación con corredores turísticos, comerciales y logísticos, aprovechando los flujos regionales de inversión, turismo y comercio.

6.- Cultura y tradiciones locales como activos socioculturales: La identidad cultural de sus comunidades puede convertirse en motor de desarrollo a través de la promoción del arte local, gastronomía, festividades y rutas turísticas con valor histórico y patrimonial.



Posibilidades de transición energética y gestión hídrica: Con los retos actuales de acceso al agua y energía en ciertas zonas, se abren oportunidades para implementar tecnologías limpias, sistemas de captación de agua de lluvia, paneles solares y soluciones sustentables.

Tabla 31.- Concentrado de Riesgos y Oportunidades de Cabo Corrientes 2025

RIESGOS SOCIOECONÓMICOS	OPORTUNIDADES SOCIOECONÓMICAS
1.- Dependencia económica de actividades de bajo valor agregado. 2.- Alta proporción de población en situación de pobreza y rezago educativo. 3.- Infraestructura básica deficiente en localidades rurales. 4.- Vulnerabilidad ambiental y dispersión poblacional. 5.- Turismo poco consolidado y con baja capacidad competitiva. 6.- Migración y pérdida de capital humano.	1.- Potencial turístico de naturaleza y bajo impacto. 2.- Crecimiento gradual de la población y baja densidad urbana. 3.- Incremento en el número de unidades económicas del sector servicios. 4.- Importante reserva ambiental y biodiversidad. 5.- Ubicación estratégica en la región Costa-Sierra Occidental. 6.- Cultura y tradiciones locales como activos socioculturales. Posibilidades de transición energética y gestión hídrica.

FUENTE: Elaboración Propia a partir del Diagnóstico Situacional del municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; México.



5.2

Riesgos del Gobierno Municipal

1.- Baja autonomía financiera y limitada capacidad de recaudación local: Con un porcentaje de ingresos propios del 17.93 % (lugar 76 estatal) y una recaudación per cápita muy por debajo del promedio estatal, el municipio depende en exceso de transferencias externas, lo que limita su capacidad de acción, inversión autónoma y resiliencia ante recortes presupuestales.

2.- Elevado gasto burocrático desproporcionado: El indicador de autonomía en gasto burocrático es de 477.4 %, muy superior al promedio estatal (99 %), lo que indica que gran parte del presupuesto se destina al aparato administrativo y no a inversión o mejora de servicios públicos, afectando la eficiencia del gasto.

3.- Débil crecimiento de ingresos tributarios y tendencia negativa: Con una tasa anual de crecimiento de impuestos de -17.1 %, el municipio evidencia una regresión en la recaudación fiscal, lo que representa un riesgo estructural para la estabilidad financiera y para el cumplimiento de sus obligaciones básicas.

4.- Elevado costo operativo en comparación con su capacidad de inversión: Aunque su capacidad de inversión (17.2 %) es superior al promedio estatal, el costo de operación (79.5 %) consume gran parte del gasto, lo que limita la ejecución de proyectos y obras prioritarias.

5.- Riesgo de simulación en cumplimiento institucional: Aunque el municipio obtuvo un 100 % en cumplimiento de transparencia en 2022, existe el riesgo de que esta transparencia sea meramente formal si no se acompaña de mecanismos efectivos de participación ciudadana, contraloría social y rendición de cuentas activa.

6.- Capacidad limitada para atender retos de seguridad pública: Si bien la incidencia delictiva es baja (8.89 delitos por cada 1,000 habitantes), el número de empleados municipales por cada 1,000 habitantes es de solo 21.14, lo que podría representar una



limitación operativa para atender emergencias, implementar estrategias preventivas y garantizar una presencia institucional efectiva en todo el territorio.

Oportunidades de Gobierno Municipal

1.- Fortalecimiento de la inversión pública: Aunque el municipio presenta debilidades en autonomía financiera, su **capacidad de inversión (17.2 %)** **está por encima del promedio estatal**, lo cual representa una oportunidad para impulsar obras públicas, infraestructura social y proyectos productivos que mejoren la calidad de vida y detonen desarrollo local.

2.- Elevado cumplimiento en transparencia institucional: El **100 % de cumplimiento en la publicación de información fundamental (lugar 1 estatal en 2022)** coloca al municipio como un referente en materia de transparencia. Esto puede aprovecharse para mejorar la confianza ciudadana, fomentar la participación y atraer cooperación intergubernamental o de organismos civiles.

3.- Baja incidencia delictiva: Con solo **8.89 delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes**, el municipio se encuentra entre los más seguros del estado (lugar 88 de 125), lo que constituye una base favorable para promover el turismo, la inversión y la convivencia social en condiciones de paz.

4.- Posibilidad de optimizar el gasto administrativo: Aunque actualmente el **gasto burocrático es elevado (477.4 %)**, esto también representa una oportunidad de implementar medidas de eficiencia administrativa, digitalización de trámites y reestructuración del gasto para liberar recursos hacia áreas prioritarias.

5.- Potencial para aumentar ingresos propios: Si bien los ingresos propios son bajos (17.93 % del total), existe una **margen de mejora importante en recaudación de predial, licencias, servicios y otros aprovechamientos**, especialmente si se vinculan a incentivos económicos, simplificación administrativa y campañas de cultura fiscal.



6.- Aprovechamiento de su gobernabilidad reciente La alternancia política con el nuevo gobierno **Mor ena-Ver de-PT (2024-2027)** abre una oportunidad para generar nuevas alianzas institucionales a nivel estatal y federal, aprovechar programas prioritarios y ejecutar una agenda de transformación local con respaldo político.

7.- Profesionalización del recurso humano Con una relación de **21.14 empleados municipales por cada 1,000 habitantes**, por debajo del promedio, existe margen para profesionalizar la administración pública municipal con enfoque en resultados, formación técnica, innovación gubernamental y servicio de carrera.

Tabla 32.- Concentrado de Riesgos y Oportunidades Gubernamentales de Cabo Corrientes 2025

RIESGOS GUBERNAMENTALES	OPORTUNIDADES GUBERNAMENTALES
1.- Baja autonomía financiera y limitada capacidad de recaudación local. 2.- Elevado gasto burocrático desproporcionado. 3.- Débil crecimiento de ingresos tributarios y tendencia negativa. 4.- Elevado costo operativo en comparación con su capacidad de inversión. 5.- Riesgo de simulación en cumplimiento institucional. 6.- Capacidad limitada para atender retos de seguridad pública.	1.- Fortalecimiento de la inversión pública. 2.- Elevado cumplimiento en transparencia institucional. 3.- Baja incidencia delictiva. 4.- Posibilidad de optimizar el gasto administrativo. 5.- Potencial para aumentar ingresos propios. 6.- Aprovechamiento de su gobernabilidad reciente. 7.- Profesionalización del recurso humano.

FUENTE: Elaboración Propia a partir del Diagnóstico Situacional del municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; México.



5.3 Misión

Servir con responsabilidad, eficiencia y transparencia a sus ciudadanos, promoviendo el bienestar social, la seguridad y el desarrollo sostenible del territorio; garantizar a sus visitantes una experiencia segura, hospitalaria y culturalmente rica; impulsar la integración regional mediante la cooperación y el aprovechamiento de su riqueza natural y turística, y generar condiciones favorables para la inversión productiva, brindando certeza jurídica, infraestructura básica y un entorno confiable para el crecimiento económico con respeto al medio ambiente y al tejido social.



5.4 Visión

Para el año 2044, en su centenario como municipio, Cabo Corrientes debe consolidarse como un territorio próspero, sostenible y con identidad propia, reconocido por su bienestar social, su riqueza natural y cultural, su seguridad y su gobernanza transparente y participativa. La visión es ser un destino turístico reconocido internacionalmente, con servicios públicos de calidad, infraestructura resiliente, economía diversificada y una ciudadanía orgullosa, activa y comprometida con el desarrollo equilibrado entre el progreso económico y la conservación ambiental, en armonía con la región y abierto a la inversión responsable.



5.5 Valores

- 1.- **Honestidad:** Para garantizar un gobierno transparente y confiable.
- 2.- **Responsabilidad:** En el uso de los recursos y en la toma de decisiones públicas.
- 3.- **Solidaridad:** Para fortalecer el tejido social y la cooperación entre ciudadanos.
- 4.- **Justicia:** Para asegurar la equidad en el acceso a derechos y oportunidades.
- 5.- **Respeto:** Hacia las personas, la diversidad cultural y el entorno natural.
- 6.- **Participación:** Para fomentar una ciudadanía activa e involucrada en los asuntos públicos.
- 7.- **Compromiso:** Con el desarrollo del municipio y el cumplimiento de metas comunes.
- 8.- **Sustentabilidad:** Para proteger el medio ambiente y asegurar el bienestar de futuras generaciones.
- 9.- **Innovación:** Para modernizar los servicios y promover soluciones creativas.
- 10.- **Paz:** Como base para la convivencia armónica y la seguridad comunitaria.



5.6 Proyectos estratégicos

Los proyectos estratégicos propuestos -lo muestra la siguiente tabla- por el presidente municipal para Cabo Corrientes son esenciales porque representan **la hoja de ruta para transformar los retos identificados en acciones concretas**. A partir del diagnóstico, se identifican áreas críticas como conectividad rural, acceso a servicios básicos, desarrollo turístico y fortalecimiento institucional; los proyectos estratégicos permiten darles **prioridad y enfoque a estos temas**, orientando recursos y esfuerzos hacia soluciones que generen un impacto real y medible en la calidad de vida de la población.

Además, estos proyectos funcionan como **motores de dinamización económica y cohesión social**. Al fortalecer infraestructura, impulsar actividades productivas y mejorar la capacidad de gestión y participación ciudadana, se genera un círculo virtuoso de desarrollo. La implementación de estos proyectos no solo atrae inversión y empleo, sino que también fomenta la confianza en las autoridades y la corresponsabilidad comunitaria, consolidando así una ruta clara hacia el bienestar y la sostenibilidad del municipio, llegando plenos al 2044, a sus cien primeros años.

Tabla 34.- Cartera de Proyectos Estratégicos - Prioritarios del Gobierno Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco

Prioridad y Nombre del Proyecto	Eje de Política Pública	Gestión Estatal / Federal
1.- Presa de Agua Los Panales	Crecimiento económico sustentable Servicios públicos de calidad Bienestar para nuestra gente	CONAGUA Secretaría de Gestión Integral del Agua de Jalisco
2.- Puente Vehicular Aquiles Serdán	Crecimiento económico sustentable Servicios públicos de calidad Bienestar para nuestra gente	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del gobierno de Jalisco
3.- Plantas de tratamiento en: Yelapa, Las Juntas y Los Veranos, Tehuamixtle	Crecimiento económico sustentable Servicios públicos de calidad Bienestar para nuestra gente	CONAGUA Secretaría de Gestión Integral del Agua de Jalisco

4.- Ampliación de Suministro y Abastecimiento en la Red de Agua Potable de El Tuito	Crecimiento económico sustentable Servicios públicos de calidad Bienestar para nuestra gente	CONAGUA Secretaría de Gestión Integral del Agua de Jalisco
5.- Pavimentación de los siguientes tramos: Ixtlahuahuey-Chimo, Tehuamixtle-Peregrina de Gómez, Carretera Federal 200 Crucero de Paulo-Bioto	Crecimiento económico sustentable Servicios públicos de calidad Bienestar para nuestra gente	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno federal Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del gobierno de Jalisco

Fuente: Elaboración propia con datos del Presidente Municipal 2024-2027.

Proyectos Estratégicos - Prioritarios

1.- Presa de Agua Los Panales

Objetivo Estratégico:

Garantizar el acceso seguro, suficiente y sostenible al agua para consumo humano, actividades productivas y preservación ambiental en el municipio, mediante la construcción y operación eficiente de la Presa de Agua Los Panales.

Estrategias:

1.1.- Retomar la gestión ante la Comisión Nacional de Agua, la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (CEAS) con el respaldo del gobierno de Jalisco,

1.2.- Gestionar el respaldo ante el Congreso Estatal y Federal para la realización de este proyecto,

1.3 Crear un Comité Pro Presa Los Panales que incluya ciudadanos, organizaciones sociales (ejidos, comunidades, agricultores, ganaderos, etc.) para que respalden permanentemente este proyecto.

1.4.- Establecer una estrategia de comunicación interna y externa que permita sensibilizar por una parte a la población de la relevancia de este proyecto, así como a los tomadores de decisiones para que este proyecto se realice.



1.5.- Establecer una agenda de trabajo relacionada únicamente para este proyecto que permita darle continuidad a las anteriores estrategias.

2.- Puente Vehicular Aquiles Serdán

Objetivo Estratégico:

Mejorar la conectividad, seguridad y movilidad de las personas y vehículos entre las comunidades del municipio de Cabo Corrientes, mediante la construcción del Puente Vehicular Aquiles Serdán, garantizando el acceso permanente todo el año.

Estrategias:

2.1. Gestionar ante el Gobernador del estado de Jalisco la realización de este proyecto.

2.2 Solicitar a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del gobierno del estado de Jalisco la realización del proyecto técnico.

2.3 Ligar este proyecto con el de Presa Los Panales ya que ambos se encuentran en la misma Cuenca Hidrológica.

2.4 Gestionar ante el Congreso del estado que se etiqueten recurso para este proyecto.

2.5 Involucrar la potencialización de la actividad turística de la zona una vez que se tenga concluido este proyecto vehicular.

3.- Plantas de tratamiento en: Yelapa, Las Juntas y Los Veranos, Tehuamixtle

Objetivo Estratégico:

Proteger la salud de la población y conservar los cuerpos de agua y ecosistemas del municipio, además de garantizar que las actividades turísticas tengan playa, mar y ríos limpios mediante la construcción y operación eficiente de plantas de tratamiento de aguas residuales en estas localidades.



Estrategias:

3.1 Gestionar ante la CEAS y en conjunto con ellos: a) elegir los terrenos adecuados para su construcción, b) elaborar los proyectos técnicos y priorizar el orden de construcción por localidad.

3.2 Conseguir con los comuneros y ejidatarios la donación y/ compra de los terrenos para la construcción de dichas plantas.

3.3 Gestionar ante el Gobernador del estado y el Congreso los recursos para la construcción de dichas plantas.

3.4 Crear en cada una de las localidades comités ciudadanos donde se involucren además prestadores de servicios turísticos para respaldar dichos proyectos.

3.5 Establecer una agenda de trabajo relacionada únicamente para este proyecto que permita darle continuidad a las anteriores estrategias.

4.- Ampliación de Suministro y Abastecimiento en la Red de Agua Potable de El Tuito

Objetivo Estratégico:

Garantizar que todas las familias de El Tuito cuenten con acceso continuo, suficiente y seguro al agua potable, mediante la ampliación y mejora de la red de suministro y abastecimiento en la localidad.

Estrategias:

4.1 Identificar y aprovechar nuevas fuentes de agua seguras y sostenibles

Realizar estudios técnicos para ubicar pozos, manantiales o captaciones que puedan integrarse al sistema sin afectar el medio ambiente ni otras comunidades.

4.2 Ampliar y modernizar la red de tuberías y tanques de almacenamiento

Sustituir tuberías dañadas, instalar nuevas líneas y aumentar la capacidad de



almacenamiento para asegurar un suministro constante a todas las viviendas y servicios públicos.

4.3 Establecer un programa de mantenimiento preventivo y reparación inmediata

Crear brigadas municipales o comunitarias para dar seguimiento al estado de la red, prevenir fugas y solucionar rápidamente cualquier falla en el sistema.

4.4 Fomentar el uso responsable del agua entre la población

Realizar campañas de concientización sobre el cuidado del agua, especialmente en temporadas secas, y promover hábitos de consumo responsable en hogares, escuelas y negocios.

4.5 Establecer una agenda de trabajo en conjunto con la sociedad, el cuerpo edilicio y trabajadores que permitan ver la viabilidad para generar un Organismo Operador de Agua Potable con el respaldo técnico de la CEAS en el mediano plazo.

5.- Pavimentación de los siguientes tramos: Ixtlahuahuey-Chimo, Tehuamixtle-Peregrina de Gómez, Carretera Federal 200 Crucero de Paulo-Bioto

Objetivo Estratégico:

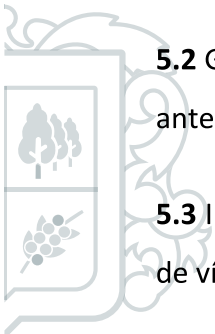
Mejorar la movilidad, seguridad vial y desarrollo económico de las comunidades mediante la pavimentación de los tramos carreteros mencionados, facilitando el acceso a servicios, comercios y actividades productivas en el municipio.

Estrategias:

5.1 Realizar estudios técnicos y topográficos ante la Gestión en la SIOP y para asegurar una pavimentación adecuada y duradera.

5.2 Gestionar recursos estatales y federales ante las instancias correspondientes, así como ante el Congreso Estatal y Federal.

5.3 Involucrar a las comunidades y ejidos para que no existan problemas con los derechos de vía y la obra pueda realizarse como marcan la norma.



5.4 Solicitar que las obras no se realicen en el período de lluvias ya que incrementa costos, reduce su calidad y los deslaves de tierra y riesgos de vida son mayores.

5.5 Establecer una agenda de trabajo para dar puntual seguimiento a estos proyectos.



VI. EJES DE POLÍTICA PÚBLICA

Una vez revisado por una parte el diagnóstico situacional del municipio a través de las diversas fuentes de información oficiales, de la participación del Cabildo, de la Administración Pública Municipal, así como la demanda que se hicieron a través de los comités vecinales y sectores productivos y sociales integrados en el Copplademun del municipio de Cabo Corrientes y considerando que los ejes son dentro de un plan de desarrollo municipal las áreas estratégicas que organizan las prioridades y objetivos de una administración para atender las necesidades de la comunidad, además que sirven como guía para ejecutar y evaluar acciones y programas gubernamentales; garantizando un enfoque integral y coordinado para el desarrollo del municipio, con base en las demandas ciudadanas y los recursos disponibles y futuros se proponen los Ejes y Objetivos siguientes:

EJES	OBJETIVO GENERAL ESTRATÉGICO
1.- Gestión y Preservación del Territorio	Promover la gestión integral y la preservación del territorio del municipio con el fin de garantizar el equilibrio entre el desarrollo económico, la conservación ambiental y el bienestar de las comunidades presentes y futuras.
2.- Bienestar para Nuestra Gente	Mejorar la calidad de vida de la población mediante el acceso equitativo a servicios básicos como: salud, educación y programas de desarrollo social que fortalezcan el bienestar individual y comunitario, en particular de las personas más vulnerables.
3.- Servicios Públicos de Calidad	Garantizar servicios públicos eficientes, accesibles, de calidad y sostenibles que mejoren las condiciones de vida de la población para todas las localidades del municipio.
4.- Crecimiento Económico Sustentable	Impulsar el crecimiento económico sustentable mediante el fortalecimiento de las actividades productivas locales, la diversificación económica, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y la generación de empleos dignos que mejoren el bienestar de la población.
5.- Gobierno que Transforma	Consolidar un gobierno cercano, transparente y eficiente en el municipio que promueva la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la mejora continua de los servicios y procesos administrativos para transformar positivamente la vida de sus habitantes.

Que a su vez tal y como lo muestra la siguiente tabla 8, guardan una relación y alineación con los Ejes regionales, estatales, nacionales y los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU; con el propósito de efficientar los recursos, sumar esfuerzos y gestionar los esfuerzos hacia un mismo fin que es el bienestar socioeconómico de la población del municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; México.

Tabla 33.- Relación de los Ejes Municipales con los Regionales, Estatales, Nacionales y los Objetivos del Desarrollo Sostenible

EJES MUNICIPALES	EJES REGIONALES	EJES ESTATALES	EJES NACIONALES	EJES ODS
Gestión y preservación del territorio	Desarrollo sostenible del territorio	Jalisco cuida su tierra	Desarrollo sustentable	Agua limpia y saneamiento Energía asequible y no contaminante Acción por el clima
Bienestar para nuestra gente	Desarrollo social	Jalisco avanza	Desarrollo con bienestar y humanismo	Fin de la pobreza Hambre cero Salud y bienestar Educación de calidad Igualdad de género Reducción de desigualdades
Servicios públicos de calidad	Desarrollo Social	Jalisco avanza	Desarrollo con bienestar y humanismo	Agua limpia y saneamiento Acción por el clima Fin de la pobreza Energía asequible y no contaminante Reducción de desigualdades

Crecimiento económico sustentable	Desarrollo sostenible del territorio	Jalisco crece para todas y todos	Economía moral y trabajo Desarrollo sustentable	Energía asequible y no contaminante Industria, innovación e infraestructura Ciudades y comunidades sostenibles Acción por el clima
Gobierno que transforma	Gobierno Efectivo e Integridad Pública	Jalisco tranquilo y en paz Jalisco cercano y transparente	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Ciudades y comunidades sostenibles Paz, justicia e instituciones sólidas Alianzas para lograr los objetivos

FUENTE: Elaboración Propia con Información del Gobierno de México 2024-2030, Gobierno de Jalisco 2024-2030 y Organización de las Naciones Unidas.



Programas y objetivos por eje

En este Plan, los ejes establecidos anteriormente cada uno con sus objetivos permiten definir la finalidad específica de cada área estratégica y orientan las acciones hacia resultados medibles y alcanzables. Los objetivos permiten priorizar recursos, alinear esfuerzos de diferentes sectores del gobierno y establecer indicadores para evaluar el impacto de las acciones implementadas. Asimismo, los objetivos deben concretarse mediante programas específicos, ya que estos son los instrumentos operativos que detallan las actividades, recursos y plazos necesarios para cumplirlos. Esto refuerza la transparencia, facilita la rendición de cuentas y promueve una gestión pública eficiente. Por ello la tabla 10 muestra nuestra propuesta amplia, pero concreta que será desglosada posteriormente por cada eje, objetivo y programa y que el trabajo a implementar por toda la administración pública municipal en coordinación con los ciudadanos de este municipio.

Tabla 35.- Concentrado Estratégico del Plan de Desarrollo y Gobernanza de Cabo Corrientes, 2024-2027 por Eje, Objetivo y Programa

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL POR EJE	PROGRAMAS POR EJE Y OBJETIVO
1.- Gestión y Preservación del Territorio	Promover la gestión integral y la preservación del territorio del municipio con el fin de garantizar el equilibrio entre el desarrollo económico, la conservación ambiental y el bienestar de las comunidades presentes y futuras.	1.- Programa de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo 2.- Programa de Gestión de Riesgos y Protección Civil 3.- Programa de Desarrollo Urbano 4.- Programa de Conservación de Ecosistemas y Biodiversidad 5.- Programa del Manejo Integral del Agua y Cuidado de Cuencas
2.- Bienestar para Nuestra Gente	Mejorar la calidad de vida de la población mediante el acceso equitativo a servicios como: salud, educación y programas de desarrollo social que fortalezcan el bienestar individual y comunitario, en particular de las personas más vulnerables.	1.- Programa Caminando Juntos por tu Salud 2.- Programa de Educación para el Desarrollo y la Inclusión 3.- Programa Mejora tu Hogar 4.- Programa de Atención a Grupos Prioritarios 5.- Programa de Fomento al Arte y la Cultura 6.- Programa de Fomento Deportivo 7.- Programa de Equidad de Género

3.- Servicios Públicos de Calidad	Garantizar servicios públicos eficientes, accesibles, de calidad y sostenibles que mejoren las condiciones de vida de la población para todas las localidades del municipio.	1.- Programa de Agua Potable y Saneamiento 2.- Programa de Mejoramiento de Alumbrado Público 3.- Programa de Recolección y Manejo Integral de Residuos Sólidos 4.- Programa de Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos Rurales 5.- Programa de Infraestructura Urbana Segura e Incluyente 6.- Programa de Mantenimiento y Mejoramiento de Plazas Públicas y áreas Verdes
4.- Crecimiento Económico Sustentable	Impulsar el crecimiento económico sustentable mediante el fortalecimiento de las actividades productivas locales, la diversificación económica, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y la generación de empleos dignos que mejoren el bienestar de la población.	1.- Programa de Turismo Mágico 2.- Programa de Fomento al Emprendimiento 3.- Programa de Impulso a la Ganadería Local 4.- Programa de Asesoría Agrícola Permanente 5.- Programa de Caminos Sacacosechas 6.- Programa de Apoyo a las Actividades Comerciales 7.- Programa de Energías Renovables 8.- Programa a las Actividades Pesqueras
5.- Gobierno que Transforma	Consolidar un gobierno cercano, transparente y eficiente en el municipio que promueva la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la mejora continua de los servicios y procesos administrativos para transformar positivamente la vida de sus habitantes.	1.- Programa de Gobierno Abierto y Transparente 2.- Programa de Participación Ciudadana 3.- Programa de Simplificación Administrativa 4.- Programa de Profesionalización y Capacitación del Servidor Públicos 5.- Programa de Anticorrupción Institucional 6.- Programa de Respeto a la Legalidad 7.- Programa de Prevención del delito 8.- Programa de Mejora Recaudatoria 9.- Programa de Comunicación Pública 10.- Programa de Evaluación y Seguimiento

FUENTE: Elaboración Propia a partir del Diagnóstico Situacional del municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; México.

Los programas dentro de un plan de desarrollo deben tener objetivos estratégicos y estrategias porque estos elementos proporcionan claridad y dirección a las acciones que se deben llevar a cabo. Los **objetivos estratégicos** definen de manera precisa qué se espera lograr a corto, mediano o largo plazo en cada área del plan, alineando así los esfuerzos del gobierno con las necesidades de la comunidad.

Por otro lado, las **estrategias** son los métodos específicos que se utilizarán para alcanzar esos objetivos, y deben ser detalladas para asegurar que se aborden de manera efectiva los desafíos identificados. Las estrategias permiten la adaptación a condiciones cambiantes y la inclusión de enfoques innovadores, promoviendo una implementación eficiente y realista.

Y a eso pasaremos, a la propuesta que el día a día y con la operatividad de todos los recursos disponibles y a su alcance hará en los próximos 3 años el gobierno municipal de Cabo Corrientes, dividiéndose el trabajo de acuerdo a su propia estructura orgánica de su aparato administrativo coordinado por su Presidente Municipal y respaldado por el pleno de su H. Cabildo del período 2024-2027, con Visión al 2044.



Eje I: Gestión y Preservación del Territorio

Objetivo General Estratégico

Promover la gestión integral y la preservación del territorio del municipio con el fin de garantizar el equilibrio entre el desarrollo económico, la conservación ambiental y el bienestar de las comunidades presentes y futuras.

Tabla 36.- Ali neación del Eje 1 con la Agenda Regi onal, el Plan Estatal, el Plan Naci onal y los Objeti vos Desarrollo Sosteni ble.

EJES MUNICIPALES	EJES REGIONALES	EJES ESTATALES	EJES FEDERALES	EJES ODS
Gestión y Preservación del Territorio	Desarrollo Sostenible del Territorio	Jalisco cuida su tierra	Desarrollo sustentable	Agua Limpia y Saneamiento Energía Asequible y no Contaminante Acción por el Clima

FUENTE: Elaboración Propia con Información del Gobierno de México 2024-2030, Gobierno de Jalisco 2024-2030 y Organización de las Naciones Unidas.

Programas

1.1.- Programa de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo

1.1.1.- Objetivo Estratégico:

Garantizar un desarrollo urbano y rural equilibrado en el municipio mediante la planeación y regulación del uso del suelo, protegiendo el patrimonio natural, ordenando los asentamientos humanos y promoviendo actividades productivas sostenibles que respeten la vocación del territorio.

Estrategias

1.1.1.1 Actualizar y aplicar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, con base en criterios técnicos, participación ciudadana y respeto a la vocación ecológica, agrícola, turística y urbana de cada zona del municipio.

1.1.1.2 Regular y controlar los asentamientos humanos irregulares, estableciendo límites claros de crecimiento urbano y promoviendo el desarrollo de vivienda en zonas aptas, con acceso a servicios y en armonía con el entorno.



1.1.1.3 Delimitar y proteger zonas de alto valor ambiental y riesgo natural, como selvas, manglares, zonas de recarga hídrica y áreas propensas a inundaciones o deslaves, para evitar daños al medio ambiente y a la población.

1.1.1.4 Impulsar el desarrollo de infraestructura básica y servicios públicos en comunidades rurales, de forma planificada y ordenada, para mejorar la calidad de vida sin comprometer el equilibrio ambiental.

1.1.1.5 Establecer instrumentos normativos y de coordinación interinstitucional, que aseguren la aplicación efectiva del ordenamiento territorial en coordinación con los tres niveles de gobierno y con actores sociales y productivos.

1.1.1.6 Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación continua del uso del suelo, mediante sistemas geográficos (GIS), inspecciones periódicas y participación comunitaria para detectar y corregir desviaciones en el uso del territorio.

1.1.1.7 Prever el crecimiento urbano a largo plazo para que ocupe áreas planeadas para su ubicación.

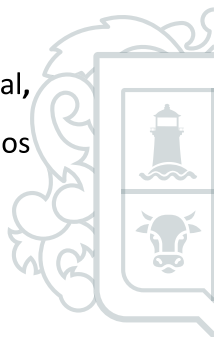
1.2.- Programa de Gestión de Riesgos y Protección Civil

1.2.1 Objetivo Estratégico

Prevenir, reducir y atender los riesgos derivados de fenómenos naturales y humanos mediante la planeación, coordinación y fortalecimiento de acciones de protección civil que salvaguarden la vida, el entorno y el patrimonio de la población de este municipio.

Estrategias

1.2.1.1 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de protección civil municipal, incluyendo vehículos, radios de comunicación, sistemas de alerta temprana y refugios temporales.



1.2.1.2 Implementar un sistema de monitoreo y alerta temprana para identificar y actuar ante riesgos como huracanes, incendios forestales, inundaciones y sismos.

1.2.1.3 Diseñar e implementar programas de capacitación y simulacros comunitarios, especialmente en escuelas, comunidades costeras y zonas de alta vulnerabilidad.

1.2.1.4 Elaboración del Atlas de Riesgo del municipio de Cabo Corrientes integrando información geoespacial, demográfica y climática para la planeación territorial y la toma de decisiones preventivas.

1.2.1.5 Fomentar la construcción de infraestructura pública y viviendas con criterios de seguridad estructural y adaptación al cambio climático.

1.2.1.6 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de la Unidad Municipal de Protección Civil con una estación en la Cabecera Municipal y subestaciones en las Delegaciones del municipio.

1.2.1.7 Establecer mecanismos de coordinación con los tres niveles de gobierno gestionando apoyos y recursos del estado y la federación para fortalecer las capacidades municipales en protección civil, así como participar activamente en redes y programas regionales de gestión de riesgos.

1.2.1.7 Fortalecer el Consejo Municipal de Protección Civil y el Comité De Emergencias del municipio integrando a instituciones educativas, núcleos agrarios, organizaciones productivas, además de las instancias estatal y federal.

1.3.- Programa de Desarrollo Urbano

1.3.1 Objetivo Estratégico

Impulsar un desarrollo urbano ordenado, incluyente y sostenible que mejore la calidad de vida de la población, garantice el acceso a infraestructura y servicios básicos, y preserve el entorno natural y la identidad local del municipio.



Estrategias

1.3.1.1 Planificar el crecimiento urbano de manera ordenada y con visión de largo plazo, delimitando zonas de expansión, densificación y conservación, con base en estudios técnicos y participación ciudadana.

1.3.1.2 Mejorar y ampliar la infraestructura y servicios públicos básicos (agua potable, drenaje, electrificación, recolección de residuos, calles y alumbrado), priorizando las colonias y comunidades con mayores rezagos.

1.3.1.3 Promover la vivienda digna, regularizando el uso del suelo, impulsando programas de regularización de asentamientos y construcción en zonas aptas, evitando riesgos y daños al medio ambiente.

1.3.1.4 Proteger el patrimonio natural y cultural (tradicional) del entorno urbano, incorporando criterios de sostenibilidad ambiental en todos los proyectos y restringiendo construcciones en zonas de valor histórico, ecológico o riesgo.

1.3.1.5 Fortalecer la normatividad urbana y los mecanismos de control, asegurando que las construcciones y usos del suelo cumplan con los reglamentos y fomentando la cultura de legalidad y respeto al ordenamiento urbano.

1.3.1.6 Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial Urbano (SEDATU) y ante el gobierno del estado la incorporación del municipio a la Zona Metropolitana Interestatal de la Bahía de Banderas.

1.3.1.7 Adecuar la estructura vial en la cabecera municipal El Tuito integrándola a las necesidades de crecimiento urbano, comercial y poblacional.

1.3.1.8 Concentrar y ordenar el crecimiento urbano de modo que se consoliden centros de población – en particular de las Delegaciones y localidades de mayor crecimiento poblacional- con una estructura urbana adecuada



1.4 Programa de Conservación de Ecosistemas y Biodiversidad

1.4.1 Objetivo Estratégico

Proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, mediante acciones que aseguren su conservación a largo plazo y el bienestar de las comunidades que dependen de ellos.

Estrategias

1.4.1.1 Diseñar un plan de operativo de vigilancia ambiental y protección de la ecología del municipio por medio de un escuadrón de patrullas verdes.

1.4.1.2 Aplicar las estrategias estructuradas del Programa de Acción para la Conservación de las Especies (PACE) de la CONANP, para la recuperación de las poblaciones faunísticas bajo riesgo tanto terrestres como acuáticas.

1.4.1.3 Re direccionar las actividades sectoriales y desarrollo de asentamientos humanos, hacia vocacionamientos locales que se integren al medio ambiente sin provocar cambio permanente de cobertura vegetal, o bien se localicen fuera de los corredores ambientales.

1.4.1.4 Implementar programas de reforestación y restauración ecológica, priorizando especies nativas y la participación de escuelas, ejidos y organizaciones comunitarias.

1.4.1.5 Monitorear la biodiversidad local y los cambios en los ecosistemas, mediante alianzas con universidades, instituciones científicas y organizaciones civiles.

1.4.1.6 Educar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la biodiversidad, mediante campañas, talleres y actividades comunitarias en escuelas y centros de población.



1.5 Programa del Manejo Integral del Agua y Cuidado de Cuencas

1.5.1 Objetivo estratégico

Garantizar la disponibilidad, calidad y uso sustentable del agua en el municipio mediante el manejo integral de cuencas, la protección de fuentes hídricas, la participación comunitaria y la implementación de tecnologías adecuadas para el saneamiento, captación y conservación del recurso hídrico.

Estrategias

1.5.1.1 Establecer un plan integral de gestión de recursos hídricos que priorice la protección a los mismos y valore la privilegiada situación hídrica del municipio

1.5.1.2 Gestionar ante la Semadet del gobierno del estado la declaración de áreas Naturales Protegidas de importancia hídrica

1.5.1.3 Capacitar al sector agropecuario a utilizar el sistema líneo clave (hidrológico) para la cosecha de agua y tierra en el campo

1.5.1.4 Implementar sistema de educación de la cultura del agua en coordinación con las instituciones educativas, organizaciones ganaderas y campesinas.

1.5.1.5 Gestionar recursos y alianzas con dependencias estatales, federales y organizaciones civiles, para financiar proyectos de infraestructura hídrica, capacitación técnica y conservación ambiental.

1.5.1.6 Desarrollar infraestructura básica de captación y almacenamiento de agua de lluvia, especialmente en comunidades rurales y de difícil acceso, para mejorar la disponibilidad del recurso durante todo el año.



Tabla 37.- Áreas de la Administración responsables y coadyuvantes por Eje, Programas y Estrategias del gobierno municipal de Cabo Corrientes

Áreas o Direcciones Responsables	Áreas o Direcciones Coadyuvantes
Planeación y Desarrollo Urbano	Secretaría General
Ecología	Hacienda Pública
Protección Civil	Jefatura de Gabinete
	Seguridad Pública
	Obras Públicas
	Módulo de Maquinaria
	Oficialía Mayor
	Informática
	Delegaciones

FUENTE: Elaboración propia a partir de la propuesta del Plan de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, Visión 2044



Eje II: Bienestar para nuestra gente

Objetivo General Estratégico

Mejorar la calidad de vida de la población mediante el acceso equitativo a servicios como: salud, educación y programas de desarrollo social que fortalezcan el bienestar individual y comunitario, en particular de las personas más vulnerables.

Tabla 38.- Ali neación del Eje 2 con la Agenda Regional, el Plan Estatal, el Plan Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EJES MUNICIPALES	EJES REGIONALES	EJES ESTATALES	EJES FEDERALES	EJES ODS
Bienestar para nuestra gente	Seguridad ciudadana, justicia y Estado de Derecho	Jalisco avanza	Desarrollo con bienestar y humanismo	Ciudades y comunidades sostenibles Acción por el clima Paz, justicia e instituciones sólidas

FUENTE: Elaboración Propia con Información del Gobierno de México 2024-2030, Gobierno de Jalisco 2024-2030 y Organización de las Naciones Unidas.

Programas

2.1.- Programa Caminando Juntos por tu Salud

2.1.1 Objetivo Estratégico

Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud preventivos y de atención primaria para todas las comunidades del municipio, mediante acciones coordinadas que fortalezcan la infraestructura, promuevan hábitos saludables y mejoren la calidad de vida de la población de este municipio.

Estrategias

2.1.1.1 Fortalecer los centros de salud municipales, mediante la mejora de infraestructura, equipamiento médico básico y disponibilidad de medicamentos esenciales en las localidades donde existen.



2.1.1.2. Implementar jornadas médicas móviles, para atender de forma regular a comunidades rurales, costeras y de difícil acceso con servicios de medicina general, salud bucal y atención preventiva.

2.1.1.3 Promover campañas de prevención y detección oportuna, enfocadas en enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión), salud sexual y reproductiva, y salud mental.

2.1.1.4 Impulsar la formación de promotores comunitarios de salud, que funcionen como enlace entre las comunidades y los servicios médicos, y que fomenten prácticas saludables en el entorno local.

2.1.1.5 Diseñar e implementar programas de alimentación saludable y actividad física, especialmente dirigidos a niñas, niños, personas mayores y mujeres en situación de vulnerabilidad.

2.1.1.6 Mejorar los sistemas de referencia y contrarreferencia médica, asegurando que pacientes con necesidades especiales sean canalizados oportunamente a unidades de segundo nivel en coordinación con la Secretaría de Salud Jalisco.

2.2.- Programa de Educación para el Desarrollo y la Inclusión

2.2.1 Objetivo Estratégico

Garantizar el acceso, permanencia y calidad educativa para niñas, niños, adolescentes y personas adultas del municipio, mediante acciones que reduzcan la desigualdad, fortalezcan la infraestructura escolar y promuevan una educación inclusiva, equitativa y con perspectiva comunitaria.

Estrategias

2.2.1.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas en comunidades rurales y costeras, priorizando espacios seguros, dignos y con acceso a tecnologías básicas.



2.2.1.2 Implementar programas municipales de becas y apoyos en útiles escolares en conjunto con el gobierno del estado, el gobierno federal dirigidos a estudiantes en situación de vulnerabilidad económica, con discapacidad, o que viven en zonas de difícil acceso.

2.2.1.3 Desarrollar campañas de sensibilización y acompañamiento familiar para prevenir el abandono escolar y promover la corresponsabilidad de madres, padres y tutores en el proceso educativo.

2.2.1.4 Fomentar la inclusión educativa de personas con discapacidad, mediante la formación de docentes en educación inclusiva y la adaptación de espacios y materiales didácticos accesibles.

2.2.1.5 Apoyar con transporte escolar a los niños y niñas que viven en localidades rurales lejanos de sus centros educativos fundamentalmente en la educación básica.

2.2.1.6 Ampliar la oferta de educación media superior en la cabecera municipal, gestionando ante el gobierno estatal.

2.2.1.7 Mejorar la infraestructura básica de los planteles educativos a través de la gestión ante las instancias estatales y federales.

2.3.- Programa Mejora tu Hogar

2.3.1 Objetivo Estratégico

Mejorar las condiciones de vivienda de las familias en situación de vulnerabilidad mediante acciones de ampliación, rehabilitación y dotación de servicios básicos, con el fin de garantizar espacios seguros, saludables y dignos para la población de este municipio.

Estrategias

2.3.1.1. Implementar apoyos directos para la mejora y ampliación de viviendas, incluyendo la construcción de cuartos adicionales, baños, techos firmes y pisos de cemento en hogares en situación de vulnerabilidad.



2.3.1.2. Continuar con la alianza con la Organización de la Sociedad Civil Mariana Trinitaria de materiales a bajo costo, para apoyar a familias de escasos recursos en la rehabilitación de sus viviendas.

2.3.1.3 Coordinar con dependencias estatales y federales programas de vivienda social, para canalizar recursos y ampliar el alcance del programa a zonas rurales y costeras.

2.3.1.4. Promover la instalación de servicios básicos en viviendas marginadas, como energía eléctrica, agua potable, drenaje y calentadores solares, mediante proyectos comunitarios.

2.3.1.5 Realizar diagnósticos técnicos y socioeconómicos comunitarios, para identificar viviendas en condiciones de riesgo estructural, insalubridad o hacinamiento, y priorizar su atención.

2.3.1.6 Fomentar la participación de mano de obra local en las obras de mejora de vivienda, para generar empleo temporal en las comunidades y fortalecer la economía local.

2.4 Programa de Atención a Grupos Prioritarios

Objetivo Estratégico

2.4.1 Garantizar la inclusión, protección y acceso equitativo a servicios básicos y programas sociales para personas adultas mayores, con discapacidad, mujeres en situación de vulnerabilidad, población indígena y niñas, niños y adolescentes en riesgo, mediante acciones integrales que promuevan su bienestar y respeto a sus derechos.

Estrategias

2.4.1.1 Implementar programas de apoyos directos y servicios personalizados para personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres en situación de violencia o abandono, y niños en riesgo social.

2.4.1.2 Continuar brindando a través de la Casa Desarrollo Integral del Adulto (DIA) orientación psicológica, jurídica y social gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, especialmente en cabecera municipal y construir una más por Región.

2.4.1.3 Seguir brindando a través del Centro de Atención para el Desarrollo Infantil (CADI) atención integral a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, ofreciendo servicios especializados para su desarrollo físico, emocional, cognitivo y social, para garantizar su bienestar y mejorar su calidad de vida, por lo cual se buscará tener uno más por Región.

2.4.1.4 Garantizar el acceso a traslados médicos, terapias y atención especializada para personas con discapacidad o enfermedades crónicas, mediante convenios con el DIF estatal y el sector salud.

2.4.1.5 Fomentar programas de inclusión laboral y emprendimiento comunitario, dirigidos a mujeres jefas de familia, jóvenes con discapacidad y adultos mayores activos.

2.4.1.6 Crear redes de cuidado y acompañamiento intergeneracional, que involucren a familias, escuelas y organizaciones civiles en la atención de niñas, niños, adolescentes y personas mayores.

2.4.1.7 Realizar campañas de sensibilización y no discriminación, en escuelas, espacios públicos y centros de trabajo, que promuevan la igualdad de derechos y el respeto a la diversidad.

2.4.1.8 Diseñar e implementar una cartilla municipal de servicios y derechos sociales a través del DIF, para orientar a los grupos prioritarios sobre los apoyos disponibles, requisitos y mecanismos de acceso en su comunidad.

2.5 Programa de Fomento al Arte y la Cultura

2.5.1 Objetivo Estratégico

Fomentar el acceso, la participación y la producción cultural en todas las comunidades del municipio, mediante el rescate de tradiciones, la promoción de actividades artísticas y el fortalecimiento de espacios culturales que impulsen la identidad, el desarrollo creativo y la cohesión social del municipio.



Estrategias

2.5.1.1 Conformar el Consejo Ciudadano de la Cultura integrado por instituciones educativas, instancias gubernamentales del estado y la federación, religiosas y grupos que promuevan el arte y la cultura en el municipio.

2.5.1.2 Conformar un Consejo Juvenil de la Cultura con la participación de jóvenes talentosos y que busquen acrecentar el acervo cultural del municipio.

2.5.1.3 Llevar proyecciones de películas al aire libre a diferentes comunidades del municipio, promoviendo el acceso al entretenimiento cultural y fortaleciendo los lazos comunitarios.

2.5.1.4 Fomentar el aprecio por la música tradicional mexicana a través del talento infantil y juvenil, promoviendo la cultura y la convivencia comunitaria, mediante el Festival del Mariachi Infantil y Juvenil del municipio.

2.5.1.5 Resaltar la riqueza cultural y las tradiciones a través del Festival de Día de Muertos a través de arte, música, gastronomía y actividades interactivas que posicionen a Cabo Corrientes como un destino cultural destacado en la región y el estado.

2.5.1.6 Fomentar el aprecio por la danza folklórica, celebrando la diversidad cultural a través del talento infantil mediante el Festival de Danza Folclórica.

2.5.1.7 Enumerar las diferentes tradiciones en nuestro municipio, así como las fechas festivas con la finalidad de incidir en el fortalecimiento de ellas en las principales localidades del municipio.

2.5.1.8 Adquirir la infraestructura básica (vehículos, pantallas gigantes, escaleras, sillas, tarimas, etc.) necesaria para lograr el impacto de nuestras actividades en el municipio.

2.5.1.9 Trazar la ruta que nos permita construir un Museo de la historia de nuestro municipio viviente en sus primeros 100 años.



2.6 Programa de Fomento Deportivo

2.6.1 Objetivo Estratégico

Promover la actividad física y el deporte como medios para mejorar la salud, el desarrollo integral y la convivencia social de la población, mediante el impulso a la infraestructura deportiva, la organización de actividades recreativas y el apoyo al talento deportivo en todas las comunidades del municipio.

Estrategias

2.6.1.1 Rehabilitar y equipar los espacios deportivos existentes en las diferentes localidades del municipio y promover la construcción de los mismos en aquellas localidades que los demanden.

2.6.1.2 Impulsar el deporte escolar y juvenil, en coordinación con escuelas del municipio, mediante actividades regulares, ligas escolares y encuentros deportivos, así como dotarlos de equipamiento.

2.6.1.3 Mantener la organización de los torneos municipales existentes (ligas de fútbol dominical Tuito dos veces y liga intermunicipal dos veces), contribuyendo con los premios.

2.6.1.4 Impulsar ligas de actividades diferentes (reactivar la liga de basquetbol y volibol) al fútbol donde además se incluya la participación de la mujer.

2.6.1.5 Crear becas para deportistas talentosos que puedan participar en las competencias estatal con el propósito de que puedan destacar en el futuro en las olimpiadas nacionales, juegos panamericanos y demás.

2.6.1.6 Integrar el selectivo varonil del municipio para participar en la Copa Jalisco edición 2025, buscando que este equipo solo lo integren jugadores nacidos en el municipio.

2.6.1.7 Realizar un proyecto del selectivo de atletismo municipal para participar en coordinación con el Consejo del Deporte en el estado de Jalisco (CODE).



2.7 Programa de Equidad de Género

Objetivo Estratégico

2.7.1 Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida comunitaria, mediante acciones que prevengan la violencia de género, garanticen el acceso equitativo a oportunidades y fortalezcan la participación de las mujeres en el desarrollo social, económico y político del municipio.

Estrategias

2.7.1.1 Brindar el Apoyo cuando así se requiera a las mujeres del municipio por medio de asesoría (legal, psicológica y de trabajo social)

2.7.1.2 Promover la igualdad entre hombres y mujeres mediante una serie de conferencias con el fin de lograr la aceptación de nuevos roles de género y dejar de lado los estereotipos.

2.7.1.3 Garantizar la igualdad jurídica, de los derechos de las mujeres y la no discriminación, así como promover la no violencia de género.

2.7.1.4 Buscar, crear, establecer, consolidar e impulsar las condiciones para garantizar la igualdad de trato de mujeres y hombres ante la ley y la protección de los derechos de la mujer y el hombre en forma igualitaria con el apoyo de las leyes vigentes, que impulsen un desarrollo humano equitativo, de libre tránsito y respeto a las personas y su patrimonio.

2.7.1.5 Orientar y crear condiciones que propicien el conocimiento de los derechos humanos en la población y faciliten la denuncia de delitos de género para que esta que sea objetiva.

2.7.1.6 Capacitar al personal del gobierno municipal en temas de igualdad sustantiva, lenguaje incluyente, perspectiva de género y protocolos de actuación en casos de violencia.

2.7.1.8 Impulsar programas de emprendimiento y autonomía económica para mujeres, especialmente para jefas de familia, mujeres rurales y jóvenes, a través de apoyos, capacitación y acceso a microcréditos.



2.7.1.9 Promover la participación activa de las mujeres en comités comunitarios y espacios de toma de decisiones, asegurando su representación en órganos de participación ciudadana y proyectos municipales.

Tabla 39.- Áreas de la Administración responsables y coadyuvantes por Eje, Programas y Estrategias del gobierno municipal de Cabo Corrientes

Áreas o Direcciones Responsables	Áreas o Direcciones Coadyuvantes
DIF Municipal	Secretaría General
Desarrollo Social	Hacienda Pública
Educación	Jefatura de Gabinete
Instituto Municipal de la Mujer	Seguridad Pública
Deportes	Obras Públicas
Cultura	Oficialía Mayor
	Informática
	Delegaciones

FUENTE: Elaboración propia a partir de la propuesta del Plan de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, Visión 2044



Eje III: Servicios públicos de calidad

Objetivo General Estratégico

Garantizar servicios públicos eficientes, accesibles, de calidad y sostenibles que mejoren las condiciones de vida de la población para todas las localidades del municipio.

Tabla 40.- Alineación del Eje 3 con la Agenda Regional, el Plan Estatal, el Plan Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EJES MUNICIPALES	EJES REGIONALES	EJES ESTATALES	EJES FEDERALES	EJES ODS
Servicios públicos de calidad	Desarrollo Sostenible del Territorio	Jalisco avanza	Desarrollo con bienestar y humanismo	Energía asequible y no contaminante Industria, innovación e infraestructura Ciudades y comunidades sostenibles Acción por el Clima

FUENTE: Elaboración Propia con Información del Gobierno de México 2024-2030, Gobierno de Jalisco 2024-2030 y Organización de las Naciones Unidas.

Programas

3.1.- Programa de Agua Potable y Saneamiento

3.1.1 Objetivo Estratégico

Garantizar el acceso equitativo, seguro y sostenible al agua potable y al saneamiento en todas las localidades del municipio, mediante la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, así como la promoción del uso responsable y la protección de fuentes de agua.

Estrategias

3.1.1.1 Mejoramiento y modernización de la infraestructura física a través de sustituir redes obsoletas para evitar fugas y pérdidas de agua, construir nuevos tanques de



almacenamiento y estaciones de bombeo e instalar sistemas de cloración para garantizar la calidad del agua.

3.1.1.2 Ampliar las redes de distribución a comunidades rurales y zonas de crecimiento urbano e implementar sistemas de abastecimiento en localidades sin conexión a red.

3.1.1.3 Realizar campañas de educación y concientización sobre el uso responsable del agua, dirigidas a escuelas, hogares y negocios, promoviendo su cuidado como bien común.

3.1.1.4 Implementar proyectos de tratamiento de aguas residuales, a través de plantas pequeñas o biodigestores comunitarios, en localidades sin acceso a sistemas convencionales de saneamiento.

3.1.1.5 Establecer esquemas de mantenimiento preventivo y monitoreo continuo de los sistemas de agua y drenaje.

3.1.1.6 Gestionar recursos y coordinar con instancias estatales y federales (como CONAGUA y CEAS) para fortalecer la inversión en infraestructura hidráulica y asegurar la sostenibilidad financiera del servicio.

3.1.1.7 Instalar sistemas de captación (nidos de agua) de agua pluvial y almacenamiento comunitario, especialmente en zonas rurales o con escasez estacional de agua.

3.1.1.8 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a redes de alcantarillado existentes, así como construir redes de alcantarillado en colonias y comunidades sin servicio.

3.2.- Programa de Mejoramiento de Alumbrado Público

3.2.1 Objetivo Estratégico

Mejorar la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del alumbrado público en todas las localidades del municipio, mediante la modernización tecnológica, el mantenimiento continuo y la ampliación del servicio, con el fin de fortalecer la seguridad, la movilidad y la calidad de vida de la población.



Estrategias

3.2.1.1 Implementar un sistema de tecnologías de vanguardia que incluya la sustitución de luminarias obsoletas por tecnología LED de alta eficiencia.

3.2.1.2 Implementar sistemas de telegestión (control remoto y monitoreo) para reducir fallas y mejorar la administración energética.

3.2.1.3 Ampliar la cobertura de alumbrado público en calles, caminos rurales, colonias nuevas y espacios públicos que aún no cuentan con servicio, priorizando zonas con alta incidencia delictiva o afluencia peatonal nocturna.

3.2.1.4 Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo regular, con cuadrillas municipales o contratadas, que atienda fallas de forma oportuna y garantice el funcionamiento continuo.

3.2.1.5 Establecer un sistema de reporte ciudadano de fallas en alumbrado, a través de líneas telefónicas, WhatsApp o plataformas digitales municipales.

3.2.1.6 Transitar en el mediano plazo a que el mantenimiento del alumbrado público se realice desde las diversas delegaciones del municipio.

3.2.1.7 Promover campañas comunitarias sobre el valor del alumbrado público y su cuidado, fomentando el uso responsable, la vigilancia vecinal y la denuncia de actos vandálicos.

3.3.- Programa de Recolección y Manejo Integral de Residuos Sólidos

3.3.1 Objetivo Estratégico

Fortalecer la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del servicio de recolección, separación y disposición final de residuos sólidos en el municipio, mediante la modernización de la infraestructura, la educación ambiental y la participación ciudadana, con el fin de proteger la salud pública y el entorno natural del municipio.



Estrategias

3.3.1.1 Diseñar e implementar un programa municipal de separación de residuos en origen, incluyendo campañas informativas, contenedores diferenciados y capacitación a familias, escuelas y comercios.

3.3.1.2 Reubicar el sitio de disposición final (actual ya está saturado y está incumpliendo con la norma de residuos), garantizando que cuente con condiciones mínimas de manejo técnico y ambiental, o avanzar hacia un centro de transferencia y reciclaje.

3.3.1.3 Implementar campañas permanentes de cultura ambiental y limpieza comunitaria, para promover la corresponsabilidad ciudadana en el manejo de residuos y el cuidado del espacio público.

3.3.1.4 Mejorar la frecuencia y cobertura de los servicios de recolección de residuos sólidos. Esto incluye la optimización de rutas y la adquisición de vehículos adecuados para el transporte, garantizando una recolección oportuna y eficiente.

3.3.1.5 Implementar un sistema para el retiro adecuado de residuos no reciclables o peligrosos (como residuos electrónicos o medicamentos).

3.3.1.6 Incorporar infraestructura adecuada para el manejo de residuos sólidos urbanos, como centros de acopio, plantas de reciclaje, y sitios de disposición final controlada.

3.3.1.7 Crear nuevos patrones de comportamiento a nivel social mediante cursos y talleres sobre el manejo integral de los residuos sólidos y orgánicos.

3.4.- Programa de Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos Rurales

3.4.1 Objetivo Estratégico

Garantizar la conectividad y accesibilidad entre las comunidades rurales y la cabecera municipal, mediante el mantenimiento periódico, rehabilitación y mejora de los caminos



rurales, con el fin de facilitar el acceso a servicios básicos, la movilidad de personas y mercancías, y el desarrollo económico local.

Estrategias

3.4.1.1 Implementar un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo rastreo, nivelación, rehabilitación de cunetas y relleno de baches en caminos de terracería.

3.4.1.2 Establecer brigadas municipales o comunitarias de conservación de caminos, con maquinaria básica y coordinación local para intervenir con mayor rapidez y bajo costo.

3.4.1.3 Promover convenios con ejidos y asociaciones de productores rurales, para el uso colaborativo de maquinaria o insumos en beneficio de caminos agrícolas y de sacacosechas.

3.4.1.4 Colocar señalética básica y estructuras de protección (vados, puentes rústicos, muros de contención) en zonas de riesgo por deslizamientos o afectaciones por lluvias.

3.4.5 Incorporar criterios de resiliencia climática y conservación ambiental, como drenaje pluvial y respeto a cauces naturales, en todas las obras de caminos rurales.

3.4.1.6 Gestionar recursos ante instancias estatales y federales (como SIOP, SICT o la SEDATU) para la pavimentación, revestimiento o mejoramiento de tramos estratégicos.

3.4.1.7 Implementar durante el período de lluvias y en la época más fuerte de ciclones y huracanes (septiembre y octubre) un esquema de desconcentración del módulo de la cabecera para que este en las zonas de mayores deslaves y cortes de caminos y así dar una respuesta pronta y expedita.

3.5 Programa de Infraestructura Urbana Segura e Incluyente

3.5.1 Objetivo Estratégico

Desarrollar y mantener espacios públicos, vialidades e infraestructura urbana funcional, accesible y segura para toda la población, mediante intervenciones que mejoren la



movilidad, promuevan la inclusión de personas con discapacidad y fortalezcan la convivencia comunitaria en entornos dignos y ordenados.

Estrategias

3.5.1.1 Rehabilitar y construir banquetas, guarniciones y cruces seguros, priorizando zonas escolares, de salud, mercados y accesos a oficinas públicas, con criterios de accesibilidad universal.

3.5.1.2 Diseñar y ejecutar proyectos de urbanismo con enfoque incluyente, que consideren rampas, señalética táctil, mobiliario adaptado y pasos peatonales accesibles para personas con discapacidad y personas mayores.

3.5.1.3 Implementar un programa municipal de movilidad segura y sostenible, que incluya señalización vial, ciclovías, paraderos dignos, reducción de riesgos y educación vial para peatones, ciclistas y automovilistas.

3.5.1.4 Establecer esquemas de mantenimiento regular de la infraestructura urbana, para atender con rapidez daños en banquetas, pavimento, mobiliario o instalaciones públicas.

3.5.1.5 Promover proyectos de infraestructura participativa, donde vecinas y vecinos colaboren en el diseño, vigilancia y cuidado de espacios urbanos en sus comunidades.

3.5.1.6 Gestionar recursos estatales y federales para la modernización del entorno urbano, incluyendo programas de accesibilidad, movilidad, infraestructura verde y mejoramiento de imagen urbana.

3.5.1.7 Implementar un sistema del mejoramiento y mantenimiento de los panteones municipales en las diversas localidades del municipio que permita ser un espacio limpio y seguro para quienes ahí descansan y para quienes visitan a sus deudos, poniendo especial atención en el día de muertos.



3.6 Programa de Mantenimiento y Mejoramiento de Plazas Públicas y áreas Verdes

3.6.1 Objetivo estratégico

Conservar, rehabilitar y dignificar las plazas públicas y áreas verdes del municipio como espacios de convivencia, recreación y bienestar comunitario, mediante acciones de mantenimiento, equipamiento y participación ciudadana que fomenten su uso seguro, accesible y sostenible.

Estrategias

3.6.1.1 Rehabilitar y dar mantenimiento regular a plazas, jardines y parques, priorizando limpieza, poda, pintura, reparación de mobiliario, luminarias y andadores.

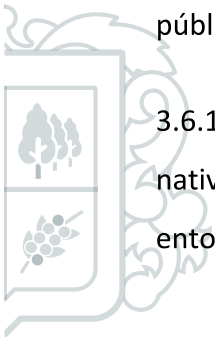
3.6.1.2 Instalar o renovar juegos infantiles, mobiliario urbano y aparatos de ejercicio, con criterios de seguridad, accesibilidad e inclusión para niñas, niños, personas mayores y con discapacidad.

3.6.1.3 Implementar un programa de mantenimiento preventivo y limpieza periódica, con rutas establecidas y personal asignado, para asegurar la conservación continua de estos espacios.

3.6.1.4 Promover el diseño participativo de áreas verdes, invitando a comités vecinales, estudiantes y personas usuarias a colaborar en el diseño, embellecimiento y vigilancia de estos lugares.

3.6.1.5 Fomentar el uso comunitario de plazas y jardines mediante actividades culturales, recreativas y educativas, que incentiven el sentido de apropiación y cuidado del espacio público.

3.6.1.6 Incorporar criterios de infraestructura verde, como reforestación con especies nativas, jardinería sostenible, captación pluvial o huertos comunitarios, para mejorar el entorno urbano y la resiliencia ambiental.



3.6.1.7 Establecer campañas de sensibilización sobre el cuidado de espacios públicos, con señalética visible, actividades escolares y acciones coordinadas con grupos ciudadanos.

Tabla 41.- Áreas de la Administración responsables y coadyuvantes por Eje, Programas y Estrategias del gobierno municipal de Cabo Corrientes

Áreas Responsables	Direcciones Coadyuvantes
Servicios Públicos Municipales	Secretaría General
Obras Públicas	Hacienda Pública
Ecología	Jefatura de Gabinete
Módulo de Maquinaria	Seguridad Pública
	Planeación y Desarrollo Urbano
	Oficialía Mayor
	Informática
	Delegaciones

FUENTE: Elaboración propia a partir de la propuesta del Plan de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, Visión 2044



Eje IV: Crecimiento económico sustentable

Objetivo General Estratégico

Impulsar el crecimiento económico sustentable mediante el fortalecimiento de las actividades productivas locales, la diversificación económica, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y la generación de empleos dignos que mejoren el bienestar de la población.

Tabla 42.- Alineación del Eje 4 con la Agenda Regional, el Plan Estatal, el Plan Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EJES MUNICIPALES	EJES REGIONALES	EJES ESTATALES	EJES FEDERALES	EJES ODS
Crecimiento económico sustentable	Desarrollo y crecimiento económico Desarrollo sostenible del territorio	Jalisco crece para todas y todos	Economía moral y trabajo Desarrollo sustentable	Fin de la pobreza Hambre cero Trabajo decente y crecimiento económico Industria, innovación e infraestructura Producción y consumo responsable Vida de ecosistemas terrestres

FUENTE: Elaboración Propia con Información del Gobierno de México 2024-2030, Gobierno de Jalisco 2024-2030 y Organización de las Naciones Unidas.

Programas

4.1.- Programa de Turismo Mágico

4.1.1 Objetivo Estratégico

Impulsar el desarrollo turístico sostenible del municipio mediante la valorización de su patrimonio natural, cultural y gastronómico, fomentando la creación de productos turísticos innovadores, el fortalecimiento de la infraestructura y servicios, y la participación



activa de las comunidades locales, con el fin de incrementar la afluencia turística, generar empleo digno y fortalecer la economía regional con respeto al medio ambiente.

Estrategias

4.1.1.1 Mejoramiento de infraestructura, Invertir en infraestructura básica (sendero La Boca-Quimixto, Faro en Corrales, etc.) además de, señalética, conectividad y servicios que mejoren la experiencia del visitante.

4.1.1.2 Diversificación de la oferta turística local, promover productos turísticos basados en la identidad cultural (15 de septiembre, 12 de enero, etc.), los recursos naturales, las tradiciones del municipio y su identidad productiva (Festival del Ostión, Festival de la Raicilla, Festival del queso y la panela, Festival del Café, Festival de la Ciruela)

4.1.1.3 Promoción y posicionamiento del destino como marca Cabo Corrientes, difundir la imagen del municipio como destino turístico sustentable a través de campañas de promoción digital y alianzas estratégicas con sectores gubernamentales estatales, federales y empresas privadas transnacionales.

4.1.1.4 Fortalecimiento de capacidades locales, capacitando a la población en temas de atención al turista, emprendimiento turístico, sostenibilidad y hospitalidad a partir de convenios con instituciones educativas (CUCosta, Tecnológico Puerto Vallarta, etc.), Secretaria de Turismo del Estado de Jalisco.

4.1.1.5 Conservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio, protegiendo los atractivos turísticos naturales y culturales mediante planes de manejo y actividades de bajo impacto ambiental.

4.1.1.6 Implementar un registro municipal de prestadores de servicios turísticos permitiendo una comunicación fluida y atendiendo sus demandas e inquietudes, así como la transmisión de campañas y estrategias que implemente el gobierno municipal.



4.1.1.7 Fomentar emprendimientos turísticos liderados por mujeres y jóvenes, potencializando al municipio con este sello distintivo.

4.2.- Programa de Fomento al Emprendimiento

4.2.1 Objetivo Estratégico

Promover una cultura emprendedora en el municipio mediante el fortalecimiento de capacidades, el acceso a financiamiento, la incubación de proyectos productivos y la creación de redes de apoyo, con énfasis en jóvenes, mujeres y sectores estratégicos, para detonar el autoempleo, la innovación local y el desarrollo económico incluyente y sostenible.

Estrategias

4.2.1.1 Implementar programas de formación y asesoría técnica en temas como modelo de negocio, innovación, marketing, finanzas, gestión y digitalización, dirigidos a emprendedores locales con el apoyo de REDI Jalisco, Centros de Innovación en las Universidades de la Región y Cámaras Empresariales.

4.2.1.2 Facilitar el acceso a microcréditos, fondos de inversión municipal, estatales o federales, así como a insumos, equipo y espacios productivos para nuevos emprendimientos.

4.2.1.3 Crear o fortalecer espacios municipales de incubación y mentoría para acompañar las etapas de desarrollo de los emprendimientos desde la idea hasta su consolidación.

4.2.1.4 Impulsar proyectos que resuelvan problemáticas locales, promuevan el empleo de mujeres y jóvenes, y sean sostenibles ambientalmente.

4.2.1.5 Priorizar e incentivar el emprendimiento en actividades clave como el ecoturismo, la agroindustria, la transformación artesanal, el comercio local y los servicios con valor agregado.



4.3.- Programa de Impulso a la Ganadería Local

4.3.1 Objetivo Estratégico

Fortalecer la actividad ganadera del municipio mediante el mejoramiento genético, la tecnificación de procesos, el manejo sustentable de los recursos naturales y el acceso a servicios de sanidad, capacitación y comercialización, con el fin de incrementar la productividad, la rentabilidad y la competitividad del sector ganadero local.

Estrategias

4.3.1.1 Promover el acceso a sementales de calidad, programas de inseminación artificial, campañas de vacunación y asistencia veterinaria permanente.

4.3.1.2 Fomentar la adopción de tecnologías apropiadas para la alimentación, manejo, reproducción y control sanitario del ganado.

4.3.1.3 Implementar programas de formación en buenas prácticas ganaderas, gestión de costos, comercialización y sustentabilidad.

4.3.1.4 Impulsar el manejo racional de los pastizales, el uso eficiente del agua y la implementación de prácticas de ganadería regenerativa.

4.3.1.5 Apoyar con bordos y abrevaderos que permita a los ganaderos contar con agua todo el año.

4.3.1.6 Apoyar la organización de los productores para la venta directa, la transformación de productos y la creación de marcas locales que generen mayor valor en el mercado.

4.3.1.7 A través del Consejo de Desarrollo Sustentable del municipio impulsar las demandas e inquietudes de los ganaderos.

4.3.1.8 Mantener un vínculo permanente de diálogo y comunicación con la Asociación Ganadera Local del municipio para fortalecer este sector.



4.4 Programa de Asesoría Agrícola Permanente

4.4.1 Objetivo Estratégico

Brindar acompañamiento técnico continuo a los productores agrícolas del municipio mediante servicios de asesoría especializada, transferencia de tecnología, capacitación y seguimiento en campo, con el objetivo de mejorar la productividad, la rentabilidad y la sostenibilidad ambiental de las actividades agrícolas.

Estrategias

4.4.1.1 Implementación de servicios técnicos en campo, estableciendo asesoría directa a los productores sobre prácticas agrícolas, fertilización, control de plagas y manejo de cultivos.

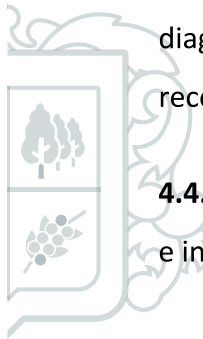
4.4.1.2 Transferencia de tecnologías apropiadas y sostenibles, promoviendo el uso de tecnologías agrícolas adaptadas al contexto local, como sistemas de riego eficiente, biofertilizantes, rotación de cultivos y agricultura de conservación.

4.4.1.3 Capacitación continua para productores, desarrollando talleres, cursos y jornadas demostrativas sobre temas clave como planeación de siembras, gestión de recursos, uso de semillas mejoradas, agroecología, comercialización y comportamiento de la oferta y demanda de los productos como chile, café, mezcal, papaya, sandía, jitomate.

4.4.1.4 Generación de alianzas con instituciones del sector agropecuario, colaborar con universidades, centros de investigación, dependencias estatales y federales para fortalecer la base técnica y científica del acompañamiento agrícola.

4.4.1.5 Seguimiento y monitoreo de unidades productivas, estableciendo un sistema de diagnóstico, seguimiento y evaluación técnica de las parcelas atendidas para ajustar las recomendaciones y medir los avances en productividad.

4.4.1.6 A través del Consejo de Desarrollo Sustentable del municipio impulsar las demandas e inquietudes de los productores.



4.4.1.7 Asesorar a los productores para que sus cosechas puedan ser aseguradas con primas de riesgo a partir de huracanes y ciclones que son muy comunes en este municipio.

4.5 Programa de Caminos Sacacosechas

4.5.1 Objetivo Estratégico

Mejorar la conectividad rural mediante la rehabilitación, apertura y mantenimiento de caminos saca-cosechas que faciliten el acceso a las zonas de producción agrícola y ganadera, con el fin de reducir costos logísticos, evitar pérdidas postcosecha, fortalecer la comercialización y contribuir al desarrollo económico de las comunidades rurales.

Estrategias

4.5.1.1 Realizar un diagnóstico técnico y social, en coordinación con productores y autoridades locales, para definir los tramos con mayor impacto productivo y urgencia de intervención.

4.5.1.2 Aplicar técnicas y materiales sostenibles, considerando las condiciones topográficas y climáticas, para garantizar la durabilidad de los caminos y reducir el impacto ambiental.

4.5.1.3 Ejecutar obras de apertura en zonas de difícil acceso con alto potencial agrícola o ganadero, que carecen de conectividad para sacar la producción.

4.5.1.4 Involucrar a las comunidades en labores de mantenimiento, vigilancia y priorización de necesidades, fomentando el empleo local y el sentido de corresponsabilidad.

4.5.1.5 Vincular el programa con fondos estatales y federales para infraestructura rural, y establecer convenios con dependencias técnicas para garantizar la calidad de las obras.

4.6 Programa de Apoyo a las Actividades Comerciales

4.6.1 Objetivo Estratégico

Fortalecer el comercio local mediante la capacitación, promoción, modernización y diversificación de las actividades comerciales, facilitando el acceso a infraestructura,



financiamiento y mercados, para incrementar la competitividad, generar empleo y dinamizar la economía municipal de manera incluyente y sostenible.

Estrategias

4.6.1.1 Capacitación y formación empresarial, ofreciendo talleres y cursos en administración, marketing digital, atención al cliente y finanzas para comerciantes locales.

4.6.1.2 Mejora y modernización de infraestructura comercial, facilitando el acceso a recursos para mejorar locales comerciales, espacios de venta y puntos de exhibición.

4.6.1.3 Fomento al comercio digital y plataformas electrónicas, promoviendo el uso de tecnologías digitales para la venta en línea y la promoción en redes sociales.

4.6.1.4 Facilitación de acceso a financiamiento y microcréditos, Apoyando a comerciantes para obtener créditos y recursos que permitan la ampliación o diversificación de sus negocios.

4.6.1.5 Promoción de mercados locales y ferias comerciales (mercadito Tuito, Yelapa), organizando eventos que impulsen la comercialización directa y fortalezcan la identidad comercial del municipio.

4.6.1.6 Impulso a la asociatividad y redes comerciales fomentando la creación de asociaciones, cooperativas o gremios que generen sinergias y ventajas competitivas.

4.6.1.7 Apoyo a emprendedores comerciales en sectores prioritarios, Priorizando apoyos para sectores con potencial de crecimiento y empleo, como alimentos, artesanías y servicios.

4.6.1.8 Mantener el rastro municipal con los estándares adecuados para la comercialización de los de los productos cárnicos y garantizar la salud de la ciudadanía.



4.7 Programa de Energías Renovables

4.7.1 Objetivo Estratégico

Promover el aprovechamiento de fuentes de energía renovable en el municipio mediante la implementación de tecnologías limpias, la generación de capacidades técnicas y la adopción de buenas prácticas sustentables en hogares, unidades productivas y servicios públicos, con el fin de reducir la huella ambiental, disminuir costos energéticos y contribuir a la transición energética local.

Estrategias

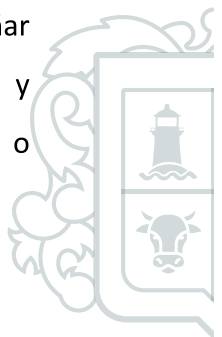
4.7.1.1 Implementación de tecnologías limpias en espacios públicos y comunitarios, Instalando sistemas solares fotovoltaicos, calentadores solares u otras tecnologías limpias en edificios municipales, centros de salud, escuelas y espacios comunitarios.

4.7.1.2 Fomento al uso de energías renovables en actividades productivas, promoviendo el uso de energía solar, eólica o biomasa en procesos agropecuarios, comerciales y turísticos para reducir costos y aumentar la eficiencia energética.

4.7.1.3 Capacitación técnica y sensibilización ciudadana, desarrollar talleres de formación sobre energías renovables, eficiencia energética y sustentabilidad dirigidos a técnicos, productores y población en general.

4.7.1.4 Vinculación con programas estatales, federales e internacionales, gestionar recursos y asistencia técnica de programas externos que apoyen la implementación de proyectos de energías limpias a nivel local.

4.7.1.5 Incentivos y apoyo a familias para adopción de energías renovables, diseñar esquemas de subsidio, financiamiento o apoyos directos con el apoyo del estado y federación para la instalación de sistemas solares en viviendas de zonas rurales o marginadas.



4.7.1.6 Promoción de comunidades energéticamente sostenibles, Identificando y acompañando comunidades piloto en la transición hacia el uso mayoritario de energías limpias en alumbrado, bombeo de agua y actividades productivas.

4.8 Programa a las Actividades Pesqueras

4.8.1 Objetivo Estratégico

Impulsar el desarrollo sostenible de la actividad pesquera mediante el fortalecimiento de capacidades productivas, la modernización de equipos e infraestructura, la conservación de los recursos marinos y el acceso a mercados, con el fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades pesqueras, garantizar la seguridad alimentaria y fomentar la economía local.

Estrategias

4.8.1.1 Facilitar el acceso a embarcaciones seguras, motores eficientes, artes de pesca sostenibles y espacios adecuados para el manejo y almacenamiento del producto.

4.8.1.2 Implementar cursos de formación en pesca responsable, administración de cooperativas, procesamiento del producto y comercialización.

4.8.1.3 Promover buenas prácticas de pesca, vedas temporales, monitoreo participativo y acciones de restauración de ecosistemas marinos y costeros.

4.8.1.4 Impulsar la creación y fortalecimiento de cooperativas pesqueras, redes de colaboración y participación en la toma de decisiones sobre el manejo de recursos.

4.8.1.5 Coordinar acciones con instancias estatales, federales y académicas para el financiamiento, la investigación y el acompañamiento técnico de proyectos pesqueros locales.

Tabla 43.- Áreas de la Administración responsables y coadyuvantes por Eje, Programas y Estrategias del gobierno municipal de Cabo Corrientes

Áreas o Direcciones Responsables	Áreas o Direcciones Coadyuvantes
Desarrollo Rural	Secretaría General
Turismo	Hacienda Pública

Desarrollo Rural	Secretaría General
Turismo	Hacienda Pública
Ecología	Jefatura de Gabinete
Módulo de Maquinaria	Seguridad Pública
	Obras Públicas
	Oficialía Mayor
	Informática
	Delegaciones

FUENTE: Elaboración propia a partir de la propuesta del Plan de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, Visión 2044



Eje V: Gobierno que transforma

Objetivo General Estratégico

Consolidar un gobierno cercano, transparente y eficiente en el municipio que promueva la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la mejora continua de los servicios y procesos administrativos para transformar positivamente la vida de sus habitantes.

Tabla 44.- Alineación del Eje 5 con la Agenda Regional, el Plan Estatal, el Plan Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EJES MUNICIPALES	EJES REGIONALES	EJES ESTATALES	EJES FEDERALES	EJES ODS
Gobierno que transforma	Gobierno Efectivo e Integridad Pública	Jalisco tranquilo y en paz Jalisco cercano y transparente	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Ciudades y comunidades Sostenibles Paz, justicia e instituciones sólidas Alianzas para lograr los objetivos

FUENTE: Elaboración Propia con Información del Gobierno de México 2018-2024, Gobierno de Jalisco 2018-2024 y Organización de las Naciones Unidas.

Programas

5.1.- Programa de Gobierno Abierto y Transparente

5.1.1 Objetivo Estratégico

Consolidar un gobierno municipal abierto, transparente y accesible mediante el fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas, acceso a la información pública, participación ciudadana y uso de tecnologías digitales, para generar confianza en la ciudadanía, prevenir la corrupción y garantizar el derecho a un buen gobierno.

Estrategias

5.1.1.1 Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los portales oficiales, así como promover la publicación proactiva de información clara, útil y accesible para la ciudadanía.



5.1.1.2 Facilitar el ejercicio del derecho a saber mediante ventanillas físicas y digitales, atención oportuna a solicitudes y campañas de difusión sobre los derechos de acceso a la información.

5.1.1.3 Crear comités de participación ciudadana que permitan a la ciudadanía consultar, evaluar y participar en decisiones públicas, incluyendo presupuestos, obras, programas y reglamentos.

5.1.1.4 Establecer espacios de diálogo como cabildos abiertos, observatorios ciudadanos, consultas públicas y consejos consultivos para fortalecer la corresponsabilidad social.

5.1.1.5 Sensibilizar y capacitar a funcionarias y funcionarios municipales en materia de combate a la corrupción, transparencia activa, protección de datos personales y cultura de legalidad.

5.1.1.6 Impulsar proyectos de colaboración con instituciones educativas de educación superior, organismos promotores de la transparencia para evaluar y mejorar la calidad de la información pública, fortalecer las capacidades institucionales y promover buenas prácticas de gobierno abierto.

5.2.- Programa de Participación Ciudadana

5.2.1 Objetivo Estratégico

Fomentar una participación ciudadana activa, informada e incluyente en la toma de decisiones públicas, mediante la creación de mecanismos permanentes de consulta, diálogo y colaboración entre el gobierno municipal y la sociedad, con el fin de fortalecer la gobernanza democrática, la corresponsabilidad social y la construcción colectiva del desarrollo local.

Estrategias

5.2.1.1 Crear y fortalecer instrumentos como cabildos abiertos, encuestas públicas, foros comunitarios y presupuestos participativos para incorporar la voz ciudadana en las decisiones de gobierno.



5.2.1.2 Impulsar la conformación de comités ciudadanos en colonias, comunidades y sectores productivos, con funciones de seguimiento, evaluación y propuestas para las políticas públicas municipales.

5.2.1.3 Desarrollar campañas, talleres y actividades formativas dirigidas a niñas, niños, jóvenes y personas adultas sobre derechos, deberes y mecanismos de participación democrática.

5.2.1.4 Implementar plataformas tecnológicas accesibles que permitan la interacción directa con el gobierno municipal, recolección de propuestas, votaciones y retroalimentación ciudadana.

5.2.1.5 Diseñar espacios propicios para asegurar la participación activa de mujeres, juventudes, personas mayores, pueblos originarios y personas con discapacidad en los espacios de decisión local.

5.2.1.6 Establecer mecanismos claros de respuesta institucional que informen a la ciudadanía sobre el destino, factibilidad y resultados de sus propuestas o solicitudes.

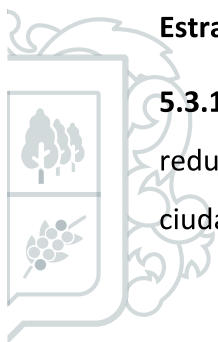
5.3.- Programa de Simplificación Administrativa

5.3.1 Objetivo Estratégico

Modernizar y simplificar los procesos administrativos del gobierno municipal mediante la digitalización, la reducción de trámites, la mejora regulatoria y la orientación ciudadana, con el propósito de brindar servicios públicos más ágiles, transparentes y accesibles, reduciendo la discrecionalidad y fortaleciendo la eficiencia institucional.

Estrategias

5.3.1.1 Analizar los procesos administrativos vigentes para eliminar pasos innecesarios, reducir requisitos y tiempos de atención, priorizando los trámites más demandados por la ciudadanía y el sector productivo.



5.3.1.2 Establecer plataformas físicas y electrónicas integradas que permitan realizar múltiples trámites en un solo lugar o en línea, con mecanismos de seguimiento y resolución en tiempo real.

5.3.1.3 Establecer un marco normativo y operativo que asegure que los nuevos trámites o regulaciones cumplan criterios de utilidad, proporcionalidad, transparencia y simplificación.

5.3.1.4 Profesionalizar al personal del ayuntamiento en servicio público, comunicación efectiva, resolución de conflictos y uso de herramientas tecnológicas administrativas.

5.3.1.5 Diseñar formularios y guías accesibles, con lenguaje sencillo e inclusivo, que faciliten la comprensión y el cumplimiento de los requisitos por parte de la población.

5.3.1.6 Implementar mecanismos de retroalimentación ciudadana, indicadores de desempeño y auditorías internas para identificar cuellos de botella y oportunidades de mejora permanente.

5.4.- Programa de Profesionalización y Capacitación del Servidor Públicos

5.4.1 Objetivo Estratégico

Fortalecer las capacidades técnicas, éticas y humanas de las y los servidores públicos municipales mediante procesos sistemáticos de formación, actualización y evaluación, con el fin de mejorar la calidad de los servicios, garantizar una gestión eficiente, transparente y con enfoque ciudadano, y consolidar una administración pública profesional y comprometida con el desarrollo de Cabo Corrientes.

Estrategias

5.4.1.1 Elaborar un programa estructurado de formación continua que responda a las necesidades específicas de cada área del gobierno municipal, alineado con los objetivos del plan de desarrollo.



5.4.1.2 Impulsar cursos y talleres en materias como: transparencia, rendición de cuentas, atención ciudadana, servicios públicos (agua, drenaje, alumbrado público, residuos sólidos) uso de tecnologías, gestión de proyectos, normatividad municipal y cultura de la legalidad.

5.4.1.3 Promover el desarrollo de habilidades como liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, resolución de conflictos y trato digno a la ciudadanía.

5.4.1.4 Coordinar acciones de formación con universidades, institutos de capacitación gubernamental, entes fiscalizadores y organismos civiles para garantizar calidad y pertinencia en los contenidos.

5.5.1.5 Aplicar herramientas que permitan medir el impacto de la capacitación en el desempeño laboral, identificar áreas de mejora y promover la meritocracia (servicio profesional de carrera).

5.5.1.6 Desarrollar programas presenciales, virtuales y mixtos que se adapten a los distintos perfiles del personal, favoreciendo la participación activa de mujeres, personas jóvenes y trabajadores de zonas rurales.

5.5 Programa de Anticorrupción Institucional

5.5.1 Objetivo Estratégico:

Prevenir, detectar y sancionar prácticas de corrupción en el gobierno municipal mediante el fortalecimiento de mecanismos de integridad, control interno, fiscalización ciudadana y cultura ética en el servicio público, con el fin de garantizar una administración honesta, eficiente y confiable que responda al interés público y fortalezca la legitimidad institucional.

Estrategias

5.5.1.1 Elaborar un programa de fortalecimiento de capacidades de testigos sociales, integrantes de comités de adquisiciones o figuras análogas que intervienen en los procesos de gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios.



5.5.1.2 Identificar las certificaciones en materia anticorrupción útiles a los servidores y entes públicos estatales y municipales de Jalisco en materia anticorrupción para su difusión.

5.5.1.3 Implementar el uso de tecnologías de información aplicadas en los procesos de control interno y auditoría gubernamental.

5.5.1.4 Promover la generación y difusión de datos abiertos sobre grupos que practican cabildeo.

5.5.1.5 Impulsar la coordinación interinstitucional para generar los acuerdos entre los entes públicos responsables de los programas sociales para alimentar el catálogo nacional.

5.5.1.6 Incentivar la realización de la Declaración patrimonial a través de la plataforma SIDECLARA en los servidores públicos activos del Ayuntamiento de Cabo Corrientes.

5.6 Programa de Respeto a la Legalidad

5.6.1 Objetivo Estratégico:

Garantizar el respeto y cumplimiento efectivo de las leyes, reglamentos y normativas municipales mediante acciones preventivas, sancionadoras y educativas, fortaleciendo la cultura de legalidad, la seguridad jurídica y la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Estrategias

5.6.1.1 Implementar inspecciones regulares y operativos para verificar el cumplimiento de leyes y reglamentos municipales en diferentes sectores.

5.6.1.2 Desarrollar talleres y campañas que promuevan la importancia del respeto a la ley, los derechos y deberes ciudadanos, y las consecuencias del incumplimiento.

5.6.1.3 Establecer canales efectivos para recibir denuncias y aplicar sanciones justas y transparentes ante actos contrarios a la legalidad.



5.6.1.4 Fomentar la educación cívica desde temprana edad mediante cursos y alianzas con instituciones educativas y sociales.

5.6.1.5 Colaborar con autoridades estatales, federales y organismos de seguridad para reforzar la vigilancia y la sanción en el ámbito local.

5.6.1.6 Mantener actualizados y fácilmente consultables los reglamentos y leyes aplicables para la ciudadanía y el sector público.

5.7 Programa de Prevención del Delito

5.7.1 Objetivo Estratégico:

Reducir los factores de riesgo social y fortalecer la seguridad comunitaria mediante acciones integrales de prevención, educación, coordinación interinstitucional y participación ciudadana, para garantizar entornos seguros, pacíficos y propicios para el desarrollo humano en el municipio.

Estrategias

5.7.1.1 Desarrollar talleres, campañas y actividades en escuelas, comunidades y espacios públicos para promover valores, convivencia pacífica y habilidades para la vida.

5.7.1.2 Establecer mesas de trabajo y protocolos conjuntos para la identificación y atención oportuna de riesgos y problemas de seguridad.

5.7.1.3 Impulsar la organización vecinal y grupos de prevención que colaboren con las autoridades para detectar y reportar situaciones de riesgo.

5.7.1.4 Instalar y conservar alumbrado público, cámaras de vigilancia y espacios públicos seguros que disuadan conductas delictivas.

5.7.1.5 Desarrollar programas de apoyo dirigidos a jóvenes en situación de riesgo, mujeres, personas en situación de pobreza y otros grupos vulnerables.

5.7.1.6 Implementar sistemas de seguimiento que permitan medir el impacto de las acciones preventivas y ajustar estrategias según resultados.

5.8 Programa de Mejora Recaudatoria

5.9.1 Objetivo Estratégico

Fortalecer la capacidad financiera del gobierno municipal mediante el incremento sostenido de la recaudación propia, a través de la actualización del padrón de contribuyentes, modernización de los sistemas de cobro, ampliación de incentivos fiscales y fomento a la cultura contributiva, para garantizar la provisión eficiente y oportuna de los servicios públicos.

Estrategias

5.8.1.1 Actualización del padrón de contribuyentes y del catastro municipal, realizando un diagnóstico técnico y operativo para identificar omisiones, subregistros y propiedades no regularizadas, con el fin de ampliar la base contribuyente.

5.8.1.2 Digitalización y modernización de los procesos de cobro y facturación, implementando sistemas electrónicos para consulta, pago en línea, notificaciones automatizadas y generación de comprobantes fiscales digitales.

5.8.1.3 Diseño de incentivos fiscales y programas de regularización voluntaria, estableciendo descuentos, condonaciones parciales y convenios de pago para estimular el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

5.8.1.4 Fortalecimiento de la capacidad institucional en ingresos municipales, capacitando al personal de tesorería y recaudación en técnicas de fiscalización, atención al contribuyente y normatividad tributaria municipal.

5.8.1.5 Campañas de concientización sobre cultura contributiva y rendición de cuentas, sensibilizando a la ciudadanía sobre la importancia del pago de impuestos municipales y su vínculo directo con la mejora de los servicios públicos.



5.8.1.6 Coordinación y trabajo conjunto con los núcleos agrarios para la regularización de predios ante las instancias correspondientes.

5.9 Programa de Comunicación Pública

5.9.1 Objetivo Estratégico:

Garantizar una comunicación pública institucional clara, oportuna, transparente y accesible que informe a la ciudadanía sobre las acciones de gobierno, promueva la participación social y fortalezca la confianza en las instituciones, mediante el uso estratégico de medios tradicionales, digitales y comunitarios.

Estrategias

5.9.1.1 Diseño e implementación de una política municipal de comunicación institucional, estableciendo lineamientos claros para la emisión de mensajes oficiales, la imagen institucional y el uso responsable de los canales de comunicación del gobierno.

5.9.1.2 Fortalecimiento de los canales oficiales de información, consolidando medios impresos, radiofónicos, digitales y comunitarios para garantizar una comunicación oportuna y constante con todos los sectores de la población.

5.9.1.3 Uso estratégico de redes sociales y plataformas digitales, gestionando redes institucionales de manera profesional para difundir información pública, fomentar la participación ciudadana y generar diálogo directo con la comunidad.

5.9.1.4 Desarrollo de campañas informativas sobre programas, servicios y derechos, elaborando contenidos claros y accesibles que informen a la población sobre trámites, convocatorias, servicios públicos, programas sociales y derechos ciudadanos.

5.9.1.5 Fomento a la comunicación incluyente y con enfoque intercultural, asegurando que la información oficial sea comprensible, incluyente y, cuando sea necesario, adaptada a las características socioculturales y lingüísticas de las comunidades del municipio.



5.9.1.6 Evaluación del impacto y alcance de las acciones de comunicación pública, aplicando herramientas de monitoreo, encuestas de percepción y análisis de datos para medir la eficacia de los mensajes, canales y campañas utilizadas.

5.10 Programa de Evaluación y Seguimiento

5.10.1 Objetivo Estratégico

Establecer un sistema integral, transparente y participativo de evaluación y seguimiento que permita medir de manera continua y objetiva los avances, resultados e impactos de los programas, proyectos y acciones del gobierno municipal, con el fin de garantizar una gestión pública eficiente, basada en evidencia, orientada a resultados y centrada en el bienestar de la población."

Estrategias

5.9.10.1 Consolidar espacios de coordinación y participación para el desarrollo de políticas, programas y proyectos municipales.

5.9.10.2 Capacitar al personal municipal en metodologías de evaluación orientadas a resultados, análisis de impacto y mejora de procesos administrativos.

5.9.10.3 Publicar de manera semestral informes de avance en medios digitales y físicos, accesibles a toda la población, promoviendo la transparencia activa y el derecho a la información.

5.9.10.4 Realizar evaluaciones externas independientes a programas estratégicos al menos una vez por trienio, con el fin de fortalecer la objetividad y credibilidad de los resultados.

5.9.10.5 Coadyuvar con las diferentes áreas de la administración pública municipal a fin de alinear las políticas públicas con los Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

5.9.10.6 Fortalecer los esquemas de coordinación y gobernanza a través de la ciudadanía, los actores relevantes, los sectores productivos y la propia administración pública municipal.



Tabla 45.- Áreas de la Administración responsables y coadyuvantes por Eje, Programas y Estrategias del gobierno municipal de Cabo Corrientes

Áreas o Direcciones Responsables	Áreas o Direcciones Coadyuvantes
Sindicatura Secretaría General Hacienda Pública Jefatura de Gabinete Contraloría Municipal Seguridad Pública Oficialía Mayor Jurídica Juzgados Municipales Transparencia Informática Registro Civil Delegaciones	Todas las demás Áreas o Direcciones que componen la Administración Pública del Gobierno Municipal de Cabo Corrientes

FUENTE: Elaboración propia a partir de la propuesta del Plan de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, Visión 2044



VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Para evaluar el desempeño del **Plan de Gobernanza y Desarrollo de Cabo Corrientes**, se propone un sistema de evaluación basado en un enfoque **multidimensional**, que contemple tanto indicadores cuantitativos como cualitativos. A continuación, detallo este modelo que abarca varios niveles de evaluación:

1.- Indicadores de Impacto y Resultados: En primer lugar, se deben establecer indicadores específicos para cada eje del plan (como transparencia, participación ciudadana, y eficiencia de los servicios públicos), que midan los resultados tangibles y cuantificables del plan. Estos indicadores pueden incluir la reducción de tiempos de respuesta en servicios públicos, la cantidad de proyectos comunitarios ejecutados o el porcentaje de la población que participa en consultas ciudadanas. Estos resultados deben ser comparados con las metas iniciales establecidas en el plan y con datos de referencia.

2.- Evaluación de Proceso: Para evaluar cómo se están llevando a cabo las acciones, se pueden establecer **indicadores de proceso** que midan la eficiencia en la ejecución de los programas, como el cumplimiento de plazos, la asignación de recursos, la cantidad de personas involucradas en la implementación, y la calidad en la ejecución de los proyectos.

Para cumplir con lo que establece en el punto 1 y 2 de los párrafos anteriores vienen a continuación el esquema matricial de evaluación para cada uno de los cinco ejes, incorporando programas, indicadores, línea base, meta al 2027 y al 2044, su fuente de verificación y frecuencia de evaluación con el propósito de dar certeza y certidumbre a lo que aquí se ha plasmado y que la ruta establecida en el largo plazo sea la correcta.



Tabla 46.- Matriz de Evaluación del Eje 1: Gestión y preservación del territorio por Programa e Indicador

Programa	Indicador de resultado	Línea base (2024)	Meta 2027	Meta 2044	Fuente de verificación	Frecuencia de evaluación
Manejo Integral del Agua y Cuencas	% de cuerpos de agua con calidad aceptable (según NOM-001-SEMARNAT)	45%	60%	85%	Reportes de CONAGUA, monitoreo ambiental municipal	Anual
Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo	% del territorio municipal con zonificación actualizada y aprobada	25%	70%	100%	Plan de Ordenamiento Territorial actualizado y actas de Cabildo	Bianual
Desarrollo Urbano	% de asentamientos humanos con acceso a infraestructura urbana básica	52%	70%	95%	Censo de INEGI, estudios de infraestructura municipal	Anual
Gestión de Riesgos y Protección Civil	% de población cubierta por sistemas de alerta y planes de evacuación	40%	75%	100%	Atlas de riesgos municipal, informes de Protección Civil	Anual
Conservación de Ecosistemas y Biodiversidad	Superficie (en ha) de ecosistemas prioritarios restaurados o conservados	3,500 ha	5,000 ha	10,000 ha	Informes de PROFEPA, SEMARNAT, monitoreo geoespacial	Anual
Conservación de Ecosistemas y Biodiversidad	Nº de programas de educación ambiental implementados anualmente	3	8	12	Informes de actividades de Medio Ambiente Municipal	Anual
Manejo del Agua y Cuencas	% de cobertura de sistemas de captación de agua pluvial en comunidades rurales	10%	35%	80%	Reportes de Obras Públicas y Medio Ambiente Municipal	Anual
Ordenamiento Territorial	Nº de conflictos por uso de suelo registrados y	12 casos	≤8 casos	≤3 casos	Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro	Anual



GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

	y resueltos anualmente					
--	---------------------------	--	--	--	--	--

FUENTE: Elaboración propia a partir del diagnóstico situaciones del municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; México



Tabla 47.- Matriz de Indicadores de Evaluación del Eje 2: Bienestar para nuestra gente por Programa e Indicador

Programa	Indicador de resultado	Línea base (2024)	Meta 2027	Meta 2044	Fuente de verificación	Frecuencia de evaluación
Caminando Juntos por tu Salud	% de comunidades atendidas con brigadas médicas móviles	40%	70%	100%	Informes de la Dirección de Desarrollo Social	Anual
Caminando Juntos por tu Salud	% de población con acceso a servicios preventivos de salud	50%	75%	95%	Censos de salud y registros municipales	Anual
Educación para el Desarrollo y la Inclusión	% de estudiantes en riesgo que permanecen en el sistema escolar	68%	85%	95%	Informes escolares y reportes del DIF, Dirección de Educación	Anual
Educación para el Desarrollo y la Inclusión	Nº de comunidades con acceso a actividades educativas extracurriculares	5	12	20	Informes de Educación Municipal	Anual
Mejora tu Hogar	Nº de viviendas mejoradas con servicios básicos (piso, techo, baño)	0	150	400	Informes de Obras Públicas y Desarrollo Social	Anual
Atención a Grupos Prioritarios	Nº de personas atendidas en módulos de apoyo a grupos vulnerables	200	600	1200	Registros del DIF Municipal	Anual
Atención a Grupos Prioritarios	% de traslados médicos programados cubiertos para personas con discapacidad	30%	70%	95%	Registros de salud y DIF municipal	Anual
Programa de Cultura	Nº de eventos culturales realizados anualmente en comunidades	6	15	30	Dirección de Cultura Municipal	Anual
Programa de Cultura	% de participación ciudadana en talleres culturales	10%	30%	60%	Registros de asistencia y actividades	Anual

Fomento Deportivo	Nº de torneos o actividades deportivas comunitarias organizadas por año	8	20	35	Dirección de Deportes	Anual
Fomento Deportivo	% de participación en programas de activación física comunitaria	12%	35%	60%	Encuestas y registros comunitarios, Dirección de Deportes	Anual
Equidad de Género	Nº de mujeres beneficiadas por programas de emprendimiento o apoyo económico	50	200	500	Instituto Municipal de la Mujer / DIF	Anual
Equidad de Género	% de personal municipal capacitado en perspectiva de género	5%	60%	100%	Instituto Municipal de la Mujer / DIF	Anual

FUENTE: Elaboración propia a partir del diagnóstico situaciones del municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; México



Tabla 48.- Matriz de Indicadores de Evaluación del Eje 3: Servicios públicos de calidad por Programa e Indicador

Programa	Indicador de resultado	Línea base (2024)	Meta 2027	Meta 2044	Fuente de verificación	Frecuencia de evaluación
Agua Potable y Saneamiento	% de localidades con acceso continuo a agua potable	60%	80%	100%	Informes de Servicios públicos / Obras Públicas	Anual
Agua Potable y Saneamiento	% de aguas residuales tratadas adecuadamente	25%	50%	85%	Registros del sistema de saneamiento municipal	Anual
Mejoramiento de Alumbrado Público	% de luminarias con tecnología LED	15%	60%	95%	Servicios públicos	Anual
Mejoramiento de Alumbrado Público	Nº de reportes ciudadanos atendidos por fallas en alumbrado	250	100	30	Sistema de reportes y mantenimiento / Servicios públicos	Anual
Recolección y Manejo de Residuos Sólidos	% de cobertura del servicio de recolección	75%	90%	100%	Dirección de Servicios públicos	Anual
Recolección y Manejo de Residuos Sólidos	% de residuos separados en origen en zonas piloto	50%	75%	100%	Informes de programas de separación	Anual
Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos Rurales	Km de caminos rurales rehabilitados o mantenidos por año	150	200	200	Dirección de Modulo de Maquinaria	Anual
Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos Rurales	% de comunidades con acceso funcional en temporada de lluvias	65%	85%	100%	Reportes técnicos y comunitarios	Anual
Infraestructura Urbana Segura e Incluyente	Nº de intervenciones urbanas con accesibilidad universal implementadas	2	10	50	Dirección de Desarrollo Urbano	Anual
Infraestructura Urbana Segura e Incluyente	% de espacios públicos con señalización y rampas funcionales	20%	60%	100%	Dirección de Desarrollo Urbano	Anual

Mantenimiento y Mejoramiento de Plazas Públicas y Áreas Verdes	Nº de plazas y jardines rehabilitados o mantenidos anualmente	6	10	30	Dirección de Servicios Municipales	Anual
Mantenimiento y Mejoramiento de Plazas Públicas y Áreas Verdes	% de participación ciudadana en jornadas de mejora de espacios	10%	35%	60%	Registros de participación comunitaria	Anual

FUENTE: Elaboración propia a partir del diagnóstico situaciones del municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; México



Tabla 49.- Matriz de Indicadores de Evaluación del Eje 4: Crecimiento económico sustentable por Programa e Indicador

Programa	Indicador de resultado	Línea base (2024)	Meta 2027	Meta 2044	Fuente de verificación	Frecuencia de evaluación
Turismo Mágico	Número de visitantes al municipio	800,000	20 % más que 2024	Duplicar respecto a 2024	Registros de módulos turísticos y hoteles	Anual
Turismo Mágico	Ingreso económico estimado por turismo	\$X millones	\$X millones	Incremento sostenido anual	Encuestas y datos del área de turismo	Anual
Fomento al Emprendimiento	Número de emprendimientos nuevos o fortalecidos	0	30% más que en 2024	Duplicar el número de 2024	Registros municipales de comercio	Semestral
Fomento al Emprendimiento	Porcentaje de beneficiarios capacitados	0%	70%	90%	Listas de asistencia y reportes de capacitación	Anual
Impulso a la Ganadería Local	Incremento del hato ganadero atendido	X cabezas	10% más	25% más	Registros ganaderos y campañas municipales	Anual
Impulso a la Ganadería Local	Productores capacitados en buenas prácticas	0	100	300 acumulados	Reportes de capacitación	Semestral
Asesoría Agrícola Permanente	Superficie agrícola con asistencia técnica	X ha	20% del total cultivable	50% del total cultivable	Informes técnicos municipales	Anual
Asesoría Agrícola Permanente	Rendimiento promedio de cultivos atendidos	X t/ha	Incremento del 15%	Incremento del 30%	Estudios de rendimiento productivo	Anual
Caminos Saca-Cosechas	Km de caminos rehabilitados o abiertos	0 km	50 km	120 km acumulados	Dirección de Obras Públicas	Anual
Caminos Saca-Cosechas	Reducción en tiempo promedio de traslado	X minutos	20% menos	40% menos	Encuestas y cronometrajes	Anual
Apoyo a Actividades Comerciales	Número de comerciantes capacitados	0	150	400 acumulados	Padrones y reportes de capacitación	Semestral
Apoyo a Actividades Comerciales	Aumento en ventas de negocios apoyados	\$X	Incremento de 25%	Incremento sostenido anual	Encuestas económicas locales	Anual

Energías Renovables	Número de instalaciones de energía renovable	0	50	200 acumuladas	Registros de proyectos implementados	Semestral
Energías Renovables	Ahorro estimado en consumo eléctrico	0 kWh	10% de reducción	30% de reducción	Facturación eléctrica y reportes técnicos	Anual
Apoyo a Actividades Pesqueras	Volumen de captura pesquera registrada	X toneladas	10% más	30% más	Registros de cooperativas pesqueras	Trimestral
Apoyo a Actividades Pesqueras	Pescadores beneficiados con apoyos	0	100	250 acumulados	Registros municipales de apoyos	Anual

FUENTE: Elaboración propia a partir del diagnóstico situaciones del municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; México



Tabla 50.- Matriz de Indicadores de Evaluación del Eje 5: Gobierno que transforma Programa e Indicador

Programa	Indicador de resultado	Línea base (2024)	Meta 2027	Meta 2044	Fuente de verificación	Frecuencia de evaluación
Gobierno Abierto y Transparente	Índice de cumplimiento en transparencia proactiva	60%	85%	100%	Plataforma Nacional de Transparencia, portal municipal	Anual
Participación Ciudadana	Número de mecanismos de participación ciudadana implementados	2	5	10	Actas de cabildo, reportes municipales	Anual
Simplificación Administrativa	Número de trámites digitalizados	5	15	30	Sistema de gestión administrativa	Anual
Profesionalización del Servicio Público	Porcentaje de servidores públicos capacitados anualmente	20%	70%	100%	Registros de capacitación y asistencia	Anual
Anticorrupción Institucional	Número de denuncias ciudadanas atendidas y resueltas	0	50	100 acumuladas	Sistema de denuncias y contraloría municipal	Semestral
Respeto a la Legalidad	Número de inspecciones y acciones de cumplimiento realizadas	X	30% más que en 2024	Incremento sostenido	Informes de inspección y cumplimiento	Semestral
Prevención del Delito	Número de comunidades con programas de prevención activos	3	10	100% de comunidades	Reportes de seguridad y participación comunitaria	Anual
Mejora Recaudatoria	Incremento en ingresos propios municipales	\$X millones	15% más que en 2024	50% más que en 2024	Informe financiero municipal	Anual
Comunicación Pública	Número de campañas informativas implementadas	4	12	Sostenidas anualmente	Informe de comunicación institucional	Semestral

FUENTE: Elaboración propia a partir del diagnóstico situaciones del municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; México

3.- Participación Ciudadana y Transparencia: La **evaluación cualitativa** debe centrarse en el nivel de satisfacción de los ciudadanos con los procesos de gobernanza y la efectividad de la participación pública. Encuestas y foros pueden medir la percepción sobre la transparencia del gobierno local, la accesibilidad de la información pública y el grado en que la ciudadanía siente que sus opiniones influyen en la toma de decisiones. La revisión de las plataformas de participación y la cantidad de solicitudes de información pública también son aspectos clave a evaluar.

4.- Sistema de Retroalimentación Continua: Finalmente, se propone establecer un sistema de retroalimentación continua, basado en informes periódicos y auditorías tanto internas como externas, para asegurar la correcta implementación y adaptación del plan. Esto puede incluir la creación de un comité de evaluación, compuesto por actores clave, como miembros del gobierno municipal, organizaciones de la sociedad civil y expertos externos. Estos comités deben reunirse de forma regular para revisar los avances y ajustar el plan según las necesidades emergentes.

Este sistema integral de evaluación asegura que el desempeño del Plan de Desarrollo y Gobernanza de Cabo Corrientes 2024-2027 sea medido con precisión, permitiendo la mejora continua y la rendición de cuentas ante la vista de todos sus ciudadanos.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agenda Regional Costa Sierra Occidental, Jalisco 2023; Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana; Gobierno del estado de Jalisco.

Gobierno Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco 2024-2027

Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI)

Instituto Nacional de Estudios del Federalismo (INAFED), Secretaría de Gobernación, Gobierno de la República 2024-2030

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ) Cuadernillo Municipal de Cabo Corrientes, octubre de 2024. Gobierno del estado de Jalisco 2024-2030

OpenAI. (2025). *ChatGPT* (versión GPT-4o) [Modelo de lenguaje grande]. <https://chat.openai.com/chat>

Plan Nacional de Desarrollo (2024-2030), Gobierno de México 2024-2030

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco (2024-2030) Gobierno del estado de Jalisco



VIII. ANEXO

Es fundamental que en este anexo del Plan se incluyan los nombres de quienes integran los comités de participación ciudadana, ya que esto fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la legitimidad del proceso de planeación. Al visibilizar a los actores sociales que colaboraron en la identificación de problemas y propuestas, se reconoce su papel como representantes de sus comunidades, lo que contribuye a generar confianza entre la ciudadanía y el gobierno. Además, permite dar seguimiento a la participación social de manera más ordenada y verificar que los intereses de diversos sectores y localidades fueron efectivamente escuchados.

Asimismo, incluir las demandas, necesidades y el número de prioridad por localidad permite que el plan municipal responda de manera clara y focalizada a los problemas reales que enfrenta la población. Esta información facilita la asignación equitativa de recursos, el diseño de políticas públicas pertinentes y la programación de obras y acciones en función del grado de urgencia y relevancia social. También permite evaluar el avance del plan de forma más objetiva, al contar con una base clara de expectativas comunitarias desde el inicio, y promueve un enfoque territorial que reconoce las diferencias y particularidades de cada comunidad del municipio.

LOCALIDAD	INTEGRANDES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y OBRA	DEMANDAS Y PRIORIDADES POR LOCALIDAD
Chacala	José Nereo Cruz Lorenzo Yessica Nataly Esparza Cruz Alicia Castillón Rodríguez Diana Cruz Lorenzo Carolina Hernández Delgadillo William Cruz Chavarín	1. Dotación de suero antialacrán 2. Ampliación de red hidráulica 3. Limpieza de cunetas Rehabilitación de camino sacacosechas a Majeque 4. Construcción de local para tienda 5. Rehabilitación de alumbrado público en general 6. Ampliación de red eléctrica hacia Mascotita 7. Poda de árboles que obstruyen cableado de red eléctrica 8. Rehabilitación de calles de la localidad

Mascotita	Vicente Hernández Ramos Ma. Guadalupe Valdés Castellón Carlos Ramos Virgen Angelica Hernández Díaz Abraham Ramos González Justo Ramos Ruiz	1.- Rehabilitación-ampliación-construcción de noria 2.- Rehabilitación de caminos sacacosechas 3.- Rehabilitación de la Calle Aguacate-Hacienda 4.- Rehabilitación de cancha de usos múltiples 5.- Ampliación de red eléctrica Calle Emiliano Zapata
Llano Grande de Ipala	Ignacio Varela Hernández Armida López García Cinthya Yuridia Cruz Cruz Eleuterio Gutiérrez López Rutbelinda García Joya Eugenio Cortés Estrada	1.- Seguimiento empedrado tramo Iglesia salida a Tehuamixtle 2.- Mantenimiento empedrado que pasa por escuela salida a Tlalpuyeque 3.- Construcción de topes Calle Principal 4.- Construcción de vado 5.- Alumbrado público 6.- Limpieza del bordo camino Llano-Tlalpuyeque
Tehuamixtle	Florencio Núñez Cerda Oscar García Vargas Martín Vega González Ma. Del Socorro Cortés García Maura Arias Galván Elorinda García García	1.- Construcción de planta de tratamiento 2.- Construcción de estacionamiento público 3.- Apoyo con agentes viales 4.- Apoyo periódico de Vector para desasolvamiento de fosas 5.- Construcción de espigón 6.- Construcción de casa del maestro
Pizota	Julio César Partida Estrada Gladis Virgen Partida Alba Yaneli Castellón Joya Emma Tovar Aguirre Lorena Díaz Diego Tovar Aguirre	1.- Mantenimiento constante de camino Chacala-Pizota 2.- Rehabilitación de muelle 3.- Ampliación de red eléctrica 4.- Rehabilitación y ampliación de red de agua 5.- Capacitación para aplicación de suero antialacrán
Santa Cruz	Claudia Esparza Joya Marilú Castellón Rodríguez Noemi Campos Mario Lepe de Jesús Pablo Castellón de Jesús Guillermo Lepe de Jesús	1.- Cambio de tensión energética de 110 a 220 2.- Reparación de caminos sacacosechas 3.- Rehabilitación de alumbrado público 4.- Construcción de vado 5.- Transporte escolar constante 6.- Cercar pozo de agua
Barrio Centro El Tuito	Mireya Ibarra Hernández Arcelia González Ibarra Ma. Elena González Rodríguez Ignacia González Cruz	1.- Desazolve del drenaje 2.- Topes salida camino a Chacala 3.- Bache de empedrado de calles

Barrio Centro El Tuito	Mireya Ibarra Hernández Arcelia González Ibarra Ma. Elena González Rodríguez Ignacia González Cruz Alba Rodríguez Rodríguez María Standet	1.- Desazolve del drenaje 2.- Topes salida camino a Chacala 3.- Bache de empedrado de calles 4.- Reparación de alumbrado público 5.- Supervisión de quemas de desechos orgánicos e inorgánicos
Ixtlahuahuey	José Guadalupe Estrada Spiller Abigail Estrada Bugarel Enrique Estrada López Roberto García Santana Nora Isabel García Luis Alberto Cruz López	1.- Empedrado entrada a pueblo 2.- Rehabilitación camino a escuela 3.- Relleno entrada a preescolar 4.- Rehabilitación de camino Paseo a Las Palmas 5.- Rehabilitación de alcantarillas 6.- Rehabilitación de calles: Estadio e Hidalgo 7.- Rehabilitación y ampliación de red de agua potable Adolfo-Cafetalera
Refugio de Suchitlán	Ramiro Joya Joya Geovany García Joya María del Rocío Langarica Erika Joya Díaz Marcelino Cruz Olivero Lidia Joya Dávila	1.- Rehabilitación del Centro de Salud y Médico 2.- Rehabilitación de la Red y Captación de Agua 3.- Creación de trabajo temporal 4.- Rehabilitación de alumbrado público 5.- Red de telefonía móvil
Chimo	Luciano Carranza Jesús Cruz Joya Yurema Anel Cañedo Velasco Javier Joya Joya Martín Araiza	1.- Mantenimiento camino Saucedo-Chimo 2.- Construcción de muelle-espígón 3.- Ampliación red eléctrica hacia el otro lado del río 4.- Apoyo de transporte público 5.- Alumbrado público en general
Sauceda	Juan Alexis Cruz Joya Homero Estrada Cruz Abelardo Esparza Joya Sonia E. Venegas Miriam Castillón Díaz Saira Noemí Joya	1.- Rehabilitación de alumbrado público 2.- Ampliación de red eléctrica Calle México-Coco 3.- Ampliación de red de agua 4.- Desolvamiento de fosas 5.- Rehabilitación y limpieza de calle principal 6.- Rehabilitación de calle y relleno de escuela primaria
Ipala	Mariano Guadalupe Macías Birrueta Armando García Porfirio Venegas García Efraín Alvarado Sofía García Bugarel Dora Velasco García	1.- Agua potable 2.- Alumbrado público 3.- Ampliación de red eléctrica 4.- Construcción de baños en plaza pública 5.- Empedrado ahogado en cemento en la Calle Justo Sierra

Villa del Mar	José Alfredo Arreola Mancilla Francisco Indelario Gómez Espíndola Martín Espíndola Escareño Olivia Ivonne Pulido Rubicela Jazmín Peña Susana Navarro García	1.- Empedrado de la Calle Perla del Mar 2.- Puente de cruce peatonal sobre estero 3.- Topes en la Calle Principal 4.- Ampliación del Boulevard Villa-Ipala 5.- Empedrado de la Calle Principal
Corrales	Ezequiel Guerra Díaz Clarivel Velasco Joya Lino García Joya Sergio Hernández Velasco David Joya Joya Lucio Cruz Cruz	1.- Construcción de puente 2.- Rehabilitación camino Aquiles-Corrales 3.- Alumbrado público en general 4.- Construcción de casa de salud 5.- Rehabilitación de baños públicos 6.- Empedrado ahogado en cemento Calle (Don Cheque)
Naranjitos	Javier Jiménez Murillo Giovana Orozco Gabriela Rodríguez Briones Francisco Hernández Martha Mendoza Castillo Rubén Ruiz Guzmán	1.- Caseta para protección de pozo de abastecimiento 2.- Cambio de bomba de agua a 4 pulgadas para un mejor abastecimiento 3.- Empedrado ahogado en cemento Calles: Naranjo y Mandarina 4.- Cerco perimetral de la cancha de usos múltiples 5.- Topes en calles principales
Aquiles Serdán	Alma Delia León Cervantes Pablo Domínguez Avalos Gricelda Rodríguez Briones Mariano León Cervantes Pablo Rodríguez Ramírez Epifanía Jaramillo Vejar	1.- Desagüe en campo de foot-boll 2.- Ampliación eléctrica de las Calles: Pablo Flores, Barrio la Cruz y Pantaleón 3.- Protección de pozo de agua 4.- Reconstrucción de puente vehicular 5.- Topes en calle principales 6.- Transporte escolar para alumnos de Cobaej Villa del Mar 7.- Construcción de plaza pública
Morelos	Guadalupe Curiel López Octavio Romero Bravo Ma. Del Rosario Aguirre Martínez Rigoberto Hernández Gutiérrez Luis Romero Herrera Jaime Romero Herrera	1.- Rehabilitación y red de distribución de agua 2.- Mantenimiento a calles principales 3.- Ordenamiento del panteón 4.- Cobertizo en casa ejidal 5.- Rehabilitación y equipamiento de casa de salud
Juntas y los Veranos	Ángel Gordián Amaral Rebeca Vargas Moreno Guadalupe Gordián Amaral	1.- Servicio de drenaje 2.- Creación de cementerio municipal

Juntas y los Veranos	Ángel Gordián Amaral Rebeca Vargas Moreno Guadalupe Gordián Amaral Gloria del Carmen Estrada Contreras Leticia Ibarra González Isabel Gordián Amaral	1.- Servicio de drenaje 2.- Creación de cementerio municipal 3.- Servicio médico 4.- Ampliación de red eléctrica y mejoramiento de alumbrado público 5.- Rehabilitación de caminos y construcción de puente vehicular 6.- Seguimiento a los proyectos que ha presentado La Delegada
Yelapa	Erick García Martínez Miguel Díaz Virgen Alejandro Días Virgen Serena Ramos Castellón Jairo Octavio Lorenzo Cruz Ricardo Rodríguez Joya	1.- Servicio de agua 2.- Tratamiento de aguas negras 3.- Ampliación de red eléctrica y alumbrado público 4.- Seguimiento a la construcción de empedrados ahogado en cemento 5.- Limpieza de basura por calles y callejones



Gracias!

Dr. Macedonio León Rodríguez Ávalos.

Agradecemos la visión y creación compartida de un futuro mejor para nuestro Municipio, una visión que nos impulsa a trabajar juntos para alcanzar las metas propuestas en este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Cabo Corrientes 2024-2027” **Visión 2044.**



[illegible]



GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Plan de Desarrollo Y GOBERNANZA

VISIÓN 2044